

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 5 DE MAYO DE 2016**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	5 de Mayo de 2016
Lugar:	Salón de Sesiones Plenarias
Hora de Comienzo:	16:30
Hora de Terminación:	00:30
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.

D. Javier Merino Martínez, Concejal.

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.

D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejal.

D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.

D. José Luis Díez Camara, Concejal.



- D. María Marrodán Funes, Concejál.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejál.
- D. Ana Vaquero Garrido, Concejál.
- D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejál.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejál.
- D. Gonzalo Peña Ascacíbar, Concejál.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejál.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejál.
- D. Paz Manso de Zuñiga Ugartechea, Concejál.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejál.
- D. Elvira González Fernández de Tejada, Concejál.
- D. María Luisa Alonso García, Concejál.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.
- D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejál.

OTROS ASISTENTES:

- . D^a M^a Angeles Martínez Lacuesta, Secretaria General del Pleno en Funciones



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 05/05/2016 A LAS 16:30 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores

PARTE RESOLUTIVA

2. Puesta en conocimiento del estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño a 31 de marzo de 2016 (1er. Trimestre)
3. Expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito 1/2016
4. Expediente de reconocimiento de créditos 1/2016
5. Expediente de reconocimiento de créditos 2/2016
6. Expediente de reconocimiento de créditos 3/2016
7. Expediente de reconocimiento de créditos 4/2016
8. Expediente de reconocimiento de créditos 5/2016
9. Expediente nº. 301 3/2016.-Tercer abono parcial de la paga extraordinaria suprimida por el R.D.L. 20/2012 (Corporativos).
10. URB28-2015/0006 Aprobación provisional Modificación puntual del PGM en C/Huesca nº 39 para cambio del uso de referencia
11. 070.Expte. 2016/2259. Plan Trienal 2016-2019 en el término municipal de Logroño

MOCIONES

12. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño de rechazo a la reapertura de la central nuclear de Garoña.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la recogida de residuos orgánicos con destino al agrocompostaje

14. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la creación de una Comisión de Control y Evaluación respecto a la gestión del Centro de la Cultura del Rioja.
15. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando tomar medidas contra los actos incívicos que se producen en las despedidas de soltero.
16. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la optimización adecuadamente y con realismo del presupuesto municipal de Servicios Sociales.
17. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la realización de un Plan urgente con los solares y parcelas dotacionales vacías, buscando uso a las mismas y creación de empleo.
18. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para eliminación de la obligación de estar empadronado en Logroño, Villamediana o Lardero para obtención de la Tarjeta de estudiante para autobús.
19. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto solicitando el incremento de la coordinación interna para reducir la burocracia y simplificar los trámites de los vecinos con el Ayuntamiento de Logroño.
20. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la realización de un Plan de Actuación para acometer las obras de reparación de calzadas y mantenimiento de calles y asfaltados de Logroño.
21. Moción presentada por el Grupo Municipal socialista para la introducción de la perspectiva de género en los planes e intervenciones urbanísticas de la ciudad.
22. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de una base de datos de licencias municipales.
23. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño sobre la creación de un parque público de vivienda.
24. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la revisión del contrato de limpieza viaria y recogida de residuos.
25. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la puesta en marcha del Plan Municipal de apoyo a la natalidad y a las familias numerosas con limitaciones en función de la renta.
26. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de e-Sports



27. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular de condena a la trayectoria antidemocrática de Arnaldo Otegui y apoyo a familias y víctimas del terrorismo de ETA

PREGUNTAS

28. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a la implantación de la figura del agente tutor en centros educativos.
29. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con la calle Portales

RUEGOS

30. Ruego presentado por el Grupo Municipal Mixto para estudio de ubicación de paso de peatones en Avda. de Lobete.
31. Ruego presentado por el Grupo Municipal Mixto para la revisión y mantenimiento de baldosas de las aceras en calle Guillén de Brocar y limpieza de la calle.

COMPARECENCIAS

32. Solicitud del Grupo Municipal Socialista para comparecencia de la Concejala D^a Paloma Corres en relación al cumplimiento de mociones relativas al proyecto lúdico formativo en periodos vacacionales.

INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

33. Solicitud del Equipo de Gobierno Municipal para información en el Pleno.



ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas correspondientes a las siguientes sesiones anteriores:

- 11 de enero de 2016, extraordinaria y urgente
- 14 de enero de 2016, de carácter ordinario

- Con respecto al acta de 3 de diciembre de 2015, aprobado en el pleno de 7 de abril 2015, existe un error administrativo con respecto a la transcripción de la deliberación, que corresponde a otro pleno. Se procede a la corrección y corresponde la aprobación de dicha modificación.

PARTE RESOLUTIVA

2.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A 31 DE MARZO DE 2016 (1ER. TRIMESTRE)

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS

1. Lo dispuesto en la Base 8ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2016 y en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que obliga a la Intervención General a remitir al Pleno de la Entidad, trimestralmente, por conducto de la presidencia, información sobre la ejecución de los presupuestos y de la tesorería.

2. El Estado de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño, para el año 2016 y de la Tesorería Municipal a 31 de marzo de 2016. Primer trimestre, elaborado por la Intervención General con fecha 20 de abril de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse por enterado del citado estado y situación.

3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 1/2016

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de abril de 2016, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 1/2016, por importe de 227.299,92 euros, que recoge los créditos necesarios para dar cobertura a los gastos realizados sin consignación presupuestaria incluidos en el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 1/2016.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2016.
4. El informe del Interventor General de fecha 15 de abril de 2016.
5. El Dictamen Comisión Informativa del Pleno de fecha 29 de abril de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 1/2016 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2016, por importe de 227.299,92 euros

ESTADO DE GASTOS



Suplementos de Crédito

227.299,92

TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO

227.299,92

FINANCIACION

Remanente de Tesorería para gastos generales

227.299,92

TOTAL FINANCIACION

227.299,92

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

4.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 1/2016

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de abril de 2016, por el que se inicia la tramitación del Expediente de Reconocimiento de Obligaciones de ejercicios cerrados por importe de 231.844,01 euros.
2. La relación detallada de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores y que no pudieron atenderse con cargo a los créditos del presupuesto a que corresponden, elaborada por la Intervención y a la que se acompañan las facturas y justificantes pertinentes.
3. La necesidad de proceder a su reconocimiento, y posterior abono, por tratarse de obras, servicios, suministros y obligaciones ya prestadas y conformadas cuyo impago pudiera dar lugar a un supuesto de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por la doctrina del enriquecimiento injusto.
4. El Informe del Interventor General de fecha 15 de abril de 2016.

5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 29 de abril de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 1/2016, que recoge obligaciones procedentes de años anteriores, por importe de 231.844,01 euros.

Segundo: Recordar a todos los gestores de los programas y a los responsables de los contratos el régimen de responsabilidades previsto en la normativa contractual (Disposición Adicional Decimonovena del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) y en la normativa presupuestaria (Titulo VII de la Ley General Presupuestaria).

5.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 2/2016

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de abril de 2016, por el que se inicia la tramitación del Expediente de Reconocimiento de Obligaciones de ejercicios cerrados, por importe de 16.530,54 euros, correspondientes a varias facturas de suministro de combustible y carburantes realizados en 2015.
2. La relación detallada de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores y que no pudieron atenderse con cargo a los créditos del presupuesto a que corresponden, elaborada por la Intervención y a la que se acompañan las facturas y justificantes pertinentes.
3. La necesidad de proceder a su reconocimiento, y posterior abono, por tratarse de suministros ya prestados y conformados cuyo impago pudiera dar lugar a un supuesto de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por la doctrina del enriquecimiento injusto.
4. El Informe del Interventor General de fecha 18de abril de 2016.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 29 de abril de 2016.



Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 2/2016, que recoge obligaciones procedentes de años anteriores, por importe de 16.530,54 euros.

Segundo: Recordar a todos los gestores de los programas y a los responsables de los contratos el régimen de responsabilidades previsto en la normativa contractual (Disposición Adicional Decimonovena del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) y en la normativa presupuestaria (Titulo VII de la Ley General Presupuestaria).

6.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 3/2016

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de abril de 2016, por el que se inicia la tramitación del Expediente de Reconocimiento de Obligaciones de ejercicios cerrados por importe de 52.346,43 euros, correspondientes a varias facturas de suministro de gas realizado en 2015.
2. La relación detallada de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores y que no pudieron atenderse con cargo a los créditos del presupuesto a que corresponden, elaborada por la Intervención y a la que se acompañan las facturas y justificantes pertinentes.
3. La necesidad de proceder a su reconocimiento, y posterior abono, por tratarse de suministros ya prestados y conformados cuyo impago pudiera dar lugar a un supuesto de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por la doctrina del enriquecimiento injusto.
4. El Informe del Interventor General de fecha 18 de abril de 2016.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 29 de abril de 2016.



Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 3/2016, que recoge obligaciones procedentes de años anteriores, por importe de 52.346,43 euros.

Segundo: Recordar a todos los gestores de los programas y a los responsables de los contratos el régimen de responsabilidades previsto en la normativa contractual (Disposición Adicional Decimonovena del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) y en la normativa presupuestaria (Titulo VII de la Ley General Presupuestaria).

7.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 4/2016

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de abril de 2016, por el que se inicia la tramitación del Expediente de Reconocimiento de Obligaciones de ejercicios cerrados por importe de 57.326,97 euros, correspondientes a varias facturas de suministro de energía eléctrica realizado en 2015.
2. La relación detallada de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores y que no pudieron atenderse con cargo a los créditos del presupuesto a que corresponden, elaborada por la Intervención y a la que se acompañan las facturas y justificantes pertinentes.
3. La necesidad de proceder a su reconocimiento, y posterior abono, por tratarse de suministros ya prestados y conformados cuyo impago pudiera dar lugar a un supuesto de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por la doctrina del enriquecimiento injusto.
4. El Informe del Interventor General de fecha 18 de abril de 2016.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 29 de abril de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:



- Primero: Aprobar el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 4/2016, que recoge obligaciones procedentes de años anteriores, por importe de 57.326,97 euros.
- Segundo: Recordar a todos los gestores de los programas y a los responsables de los contratos el régimen de responsabilidades previsto en la normativa contractual (Disposición Adicional Decimonovena del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) y en la normativa presupuestaria (Titulo VII de la Ley General Presupuestaria).

8.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 5/2016

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de abril de 2016, por el que se inicia la tramitación del Expediente de Reconocimiento de Obligaciones de ejercicios cerrados por importe de 217.109,92 euros.
2. La relación detallada de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores que no pudieron atenderse con cargo a los créditos del presupuesto a que corresponden, elaborada por la Intervención y a la que se acompañan las facturas y justificantes pertinentes.
3. La necesidad de proceder a su reconocimiento, y posterior abono, por tratarse de obras, servicios, suministros y obligaciones ya prestadas y conformadas cuyo impago pudiera dar lugar a un supuesto de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por la doctrina del enriquecimiento injusto.
4. El Informe del Interventor General de fecha 19 de abril de 2016.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 29 de abril de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 5/2016, que recoge obligaciones procedentes de años anteriores, por importe de 217.109,92 euros.

Segundo: Recordar a todos los gestores de los programas y a los responsables de los contratos el régimen de responsabilidades previsto en la normativa contractual (Disposición Adicional Decimonovena del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) y en la normativa presupuestaria (Titulo VII de la Ley General Presupuestaria).

9.- EXPEDIENTE Nº. 301 3/2016.-TERCER ABONO PARCIAL DE LA PAGA EXTRAORDINARIA SUPRIMIDA POR EL R.D.L. 20/2012 (CORPORATIVOS).

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS:

1. Mediante acuerdo de este mismo Ayuntamiento Pleno, de fecha 23 de junio de 2011, quedaron fijadas las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, cuyo importe se mantuvo a lo largo de la Legislatura 2011-2015, salvo la aplicación del acuerdo del mismo Ayuntamiento Pleno, de fecha 26 de julio de 2012 que por analogía a lo dispuesto por el del R.D. L. de 13 de Julio de 2012 que suprimía la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre, medida esta que al afectar a la totalidad del personal al servicio del sector público se hizo extensiva a los propios miembros de la Corporación.
2. Que respecto a la supresión de la paga extraordinaria a que se ha hecho referencia en el expositivo anterior, mediante acuerdo de este Ayuntamiento Pleno adoptado en la sesión de fecha de 5 de febrero de 2015, se aprobó el abono de la parte devengada por los miembros de aquella Corporación en el periodo de Junio a Diciembre de 2012, fundamentándose el acuerdo y que suponía el 24,04 % de aquella, en lo siguiente:

“Que respecto a la aplicación de la supresión de la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2012 en el Ayuntamiento de Logroño, se ha de señalar que la minoración prevista por el R.D. Ley 20/2012, no afectaba directamente a los altos cargos municipales, sino que fue acordada, con un criterio de igualdad en el sacrificio para las arcas municipales, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 26 de julio de 2013. Habiendo sido reconocido a la totalidad de funcionarios municipales por acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de noviembre de 2014, no parece que tenga sentido que los corporativos tengan un peor derecho que el resto de personal del Sector Público (...).”

3. Que en la línea de lo antes señalado, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en la sesión de fecha 18 de noviembre de 2015, se aprobó el abono a los

funcionarios, personal laboral municipal y al personal eventual que prestaba servicios a la fecha de su devengo, el abono de la parte de la paga extraordinaria de Junio a Diciembre de 2012, en los términos de la aplicación del R.D.Ley 10/2015, de 11 de septiembre. De tal forma que se adoptó por el Ayuntamiento Pleno en la sesión de fecha 3 de diciembre de 2015 mediante el cual se abonaba el segundo pago parcial que se correspondía con el 26,23 % de aquella.

4. Que mediante acuerdos de la Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de abril de 2016, se aprobó el abono del tercer pago parcial y último, a los funcionarios municipales, personal laboral municipal y al personal eventual que prestaba servicios a la fecha de su devengo, de la parte de la paga extraordinaria de Junio a Diciembre de 2012, al ser de aplicación la Disposición Adicional Duodécima, "Recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012", de La Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que introduce que permite al personal al servicio del sector público recuperar parte de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, que fue suprimida por aplicación del Real Decreto - Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad.
5. Que siendo de aplicación los fundamentos y razonamientos jurídicos que sirvieron para que a los miembros de la Corporación Municipal (2011/2015), se les abonase los pagos parciales, primero y segundo, es coherente que se haga efectivo el tercer abono parcial y último de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 que en su día les fue suprimida, al igual que al resto de personal funcional, laboral y eventual y que supone el **49,73 %** de la referida paga.
6. Los informes de la Intervención Municipal, Sección de Gastos y de Fiscalización, de fechas 27 y 28 de abril de 2016.
7. La propuesta de acuerdo al efecto formulada por el Director General de Organización, Recursos Humanos y el contenido del art. 123, apartado n) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, en la redacción dada por la Ley 57/2003, así como el art. 75 de la Ley 7/1985, el art. 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño y los arts. 8 y 19 del reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Logroño que establecen el régimen de retribuciones e indemnizaciones de los miembros de las Corporaciones Locales.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el tercer abono parcial y último, mediante inclusión en nómina, de la parte devengada por los miembros de la Corporación (2011-2015) en el periodo Junio a Diciembre de 2012, siendo las cuantías individualizadas, según dedicación las siguientes:

Régimen de dedicación.	Retribuciones Totales	Parte devengada (Junio a
------------------------	-----------------------	--------------------------



		Diciembre de 2012)(26,23 %)
Alcaldesa	54.960,92 €	1.988,32 €
Primer Teniente de Alcalde	49.810,88 €	1.802,02 €
Resto de Concejales con dedicación.	43.584,52 €	1.576,75 €
Concejales sin delegación	10.800,00 €	390,71 €
Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y Concejales con dedicación Parcial	22.016,28 €	796,48 €

Segundo: Dejar sin efecto, en la parte a que afecta el dispositivo anterior, el acuerdo a que se hace referencia en el expositivo primero, adoptado por este Ayuntamiento Pleno en la sesión de fecha 23 de junio de 2011.

10.- URB28-2015/0006 APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGM EN C/HUESCA Nº 39 PARA CAMBIO DEL USO DE REFERENCIA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 3 de marzo de 2016, por el que se aprobaba inicialmente el proyecto presentado por D. JOSE MARIA GARCIA CASTAÑEDA en representación de COLEGIO Y ESCUELA PROFES.SAGRADO CORAZON y redactado por el Arquitecto D. RAFAEL ESPESO CHICOTE, correspondiente a MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN CALLE HUESCA Nº 39 PARA EL CAMBIO DEL USO DE REFERENCIA en el Plan General Municipal de Logroño
2. Que durante el período habilitado para información pública, de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 29 de fecha 11 de marzo de 2016 y en el diario La Rioja en su edición del 9 de marzo de 2016, no ha sido presentado escrito alguno de alegaciones.
3. Los artículos 96, 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de 2 de mayo; el artículo 127.1 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el Técnico de Administración General de la Dirección General de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en orden a

la aprobación provisional de la modificación que nos ocupa y, el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha .

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar provisionalmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN CALLE HUESCA Nº 39 PARA CAMBIO DEL USO DE REFERENCIA, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

Segundo: Remitir la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL EN CALLE HUESCA Nº 39 PARA CAMBIO DEL USO DE REFERENCIA junto al expediente de su razón, al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a los efectos previstos en el artículo 90.2 de la Ley 5/2006 de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

11.- 070.EXPTE. 2016/2259. PLAN TRIENAL 2016-2019 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Plan de Obras Trienal 2016-2019 en el Término Municipal de Logroño, redactado por la Dirección General de Movilidad Urbana y Proyectos, de fecha abril de 2016.
2. Que el presente Plan de Obras consta de los siguientes documentos:
 - Objeto, concretándose las siguientes actuaciones: Avenida de la Sierra, Conexión Fardachón Sur (Camino San Adrián), Conexión Valdegastea Noroeste (c/ Irlanda-Camino Viejo La Puebla), Conexión Tejeras Suroeste (Pradoviejo), Distribuidores Sur, y Ampliación del Camino de Santiago.
 - Memoria justificativa.
 - Estudio económico.
 - Programa de trabajos y plazo de ejecución.
 - Planos-fichas.
 - Conclusión.
3. El informe de fecha 28 de abril de 2016, de la Directora General de Patrimonio y Asistencia Jurídica a los Servicios Técnicos.

4. Lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, art. 94 del Texto Refundido de Régimen Local, y el artículo 229 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja.
5. La propuesta de acuerdo elaborada al efecto.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el Plan de Obras Trienal 2016-2019 en el Término Municipal de Logroño, de fecha abril de 2016, referenciado en el expositivo 1 del presente acuerdo.

Segundo: Publicar el Acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja mediante anuncio así como el la Web Municipal.

MOCIONES**12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO DE RECHAZO A LA REAPERTURA DE LA CENTRAL NUCLEAR DE GAROÑA.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 20 de abril de 2016, del rechazo a la reapertura de la central nuclear de Garoña.
2. Las enmiendas presentadas con fecha 3 de mayo de 2016 por el Grupo Municipal Mixto y por el Grupo Municipal Socialista, de supresión del apartado 3º de la citada moción.
3. La deliberación de la Junta de Portavoces celebrada el día 5 de mayo de 2016.
4. La enmienda transaccional acordada por los Grupos Socialista, Mixto y Cambia Logroño, por la que se consensúa la redacción de un nuevo apartado 3º con el siguiente texto:” 3. En consecuencia con el punto anterior, el Consejo de Seguridad Nuclear mientras no deberá tomar ninguna decisión de relevancia que conllevaría acordar la reapertura de la centrla de Garoña, que hipotecaría decisiones del próximo Gobierno”.

Adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Rechazar de manera categórica la reapertura de la central nuclear de Garoña.

Segundo: Denunciar los pasos que está dando el gobierno en funciones al respecto, ya que carece de legitimidad democrática tras los resultados electorales del pasado 20D.

Tercero: En consecuencia con el punto anterior, el Consejo de Seguridad Nuclear mientras no deberá tomar ninguna decisión de relevancia que conllevaría acordar la reapertura de la central de Garoña, que hipotecaría decisiones del próximo Gobierno.

Cuarto: Instar al futuro gobierno del Estado Español a que haga efectivo el cierre y desmantelamiento de la central nuclear de Garoña.

Quinto: Instar al futuro gobierno del Estado Español a que trabaje por un nuevo modelo energético, democrático y descentralizado, basado en el ahorro, la eficiencia y la producción de energía renovable.

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS ORGÁNICOS CON DESTINO AL AGROCOMPOSTAJE

La presente moción no ha sido aprobada por el Pleno

14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN RESPECTO A LA GESTIÓN DEL CENTRO DE LA CULTURA DEL RIOJA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño, con fecha 21 de abril de 2016, solicitando la creación de una Comisión de Control y Evaluación respecto a la gestión del Centro de la Cultura del Rioja.

2. La enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Mixto el día 3 de mayo de 2016, admitida por el grupo proponente en la Junta de Portavoces celebrada el día 5 de mayo, según la cual se añade el siguiente texto: “Que en la misma comisión de control y evaluación, paralelamente a lo anterior, se establezcan los criterios turísticos, de dinamización del casco antiguo, de impacto económico, de referente cultural y de proyección de la ciudad, en los que el Centro de la Cultura del Rioja pueda jugar un papel estratégico y se determine cuál es el modelo de gestión más adecuado para la consecución de los objetivos planteado”.

Adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Que dadas las anomalías fundadas en los hechos objetivos anteriormente señalados en la exposición de motivos, se constituya en un plazo de quince días una Comisión de Control y Evaluación para analizar lo ocurrido en la gestión del Centro de la Cultura del Rioja. De dicha comisión se extraerán las conclusiones y medidas a realizar al respecto.

Segundo: Que en la misma comisión de control y evaluación, paralelamente a lo anterior, se establezcan los criterios turísticos, de dinamización del casco antiguo, de impacto económico, de referente cultural y de proyección de la ciudad, en los que el Centro de la Cultura del Rioja pueda jugar un papel estratégico y se determine cuál es el modelo de gestión más adecuado para la consecución de los objetivos planteado.

15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO TOMAR MEDIDAS CONTRA LOS ACTOS INCÍVICOS QUE SE PRODUCEN EN LAS DESPEDIDAS DE SOLTERO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 22 de abril de 2016, por la que se solicita tomar medidas contra los actos incívicos que se producen en las despedidas de soltero.
2. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 3 de mayo, tratada en la Junta de Portavoces celebrada el 5 de mayo, y que ha sido retirada durante la celebración de la sesión plenaria.
3. La enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Popular, aceptada por el Grupo Municipal Socialista alterando el orden de los dispositivos 2º y 3º de la moción, según la cual se añade un nuevo punto segundo con el siguiente texto:



“ Abrir un periodo de consultas con vecinos, hosteleros afectados y otros sectores económicos interesados en la cuestión, para valorar tanto la oportunidad y alcance de las modificaciones normativas a introducir como la adopción de otras medidas para promover la llegada a la ciudad de despedidas de soltero con comportamientos normalizados y responsables”.

Adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Reforzar la presencia de la Policía Local y la Policía Nacional en el Casco Antiguo de Logroño, especialmente en la calle Laurel, celebrando una Junta de Seguridad Local a tal fin.

Segundo: Abrir un periodo de consultas con vecinos, hosteleros afectados y otros sectores económicos interesados en la cuestión, para valorar tanto la oportunidad y alcance de las modificaciones normativas a introducir como la adopción de otras medidas para promover la llegada a la ciudad de despedidas de soltero con comportamientos normalizados y responsables.

Tercero: Los Servicios Jurídicos Municipales estudiarán la actual Ordenanza de Convivencia del Ayuntamiento de Logroño para incorporar en ella las medidas necesarias que impidan estos actos incívicos..

16.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA OPTIMIZACIÓN ADECUADAMENTE Y CON REALISMO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 22 de abril de 2016, por la que se solicita optimizar adecuadamente y con realismo el presupuesto municipal de Servicios Sociales.
2. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 3 de Mayo de 2016, tratada en la Junta de Portavoces celebrada el 5 de mayo, y que ha sido aceptada por el grupo proponente, según la cual el texto definitivo de la moción sería el siguiente:

“El Ayuntamiento Pleno acuerda que la Comisión Informativa de Políticas Sociales, con el apoyo de los funcionarios que así se estime, estudie y analice la ejecución presupuestaria de la partida de “trabajos a otras empresas” del Presupuesto de Servicios Sociales en el

marco de sus funciones como órgano de control y fiscalización, según recoge el artículo 117 del título VIII del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño”.

Adopta el siguiente acuerdo:

Que la Comisión Informativa de Políticas Sociales, con el apoyo de los funcionarios que así se estime, estudie y analice la ejecución presupuestaria de la partida de “trabajos a otras empresas” del Presupuesto de Servicios Sociales en el marco de sus funciones como órgano de control y fiscalización, según recoge el artículo 117 del título VIII del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño.

17.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE UN PLAN URGENTE CON LOS SOLARES Y PARCELAS DOTACIONALES VACIAS, BUSCANDO USO A LAS MISMAS Y CREACIÓN DE EMPLEO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 22 de abril de 2016, solicitando la realización de un Plan urgente con los solares y parcelas dotacionales vacías, buscar un uso a las mismas y crear con ello empleo.
2. La Junta de Portavoces celebrada con fecha 5 de mayo de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local a desarrollar un plan urgente con los solares y parcelas dotacionales vacías que se encuentran en la ciudad con el fin de realizar un inventario de todas ellas, revisar el cumplimiento de las normas urbanísticas, en especial el art. 2.6.6 del Plan General Municipal, y al mismo tiempo incentivar con la propiedad privada y claramente con las propiedades municipales una puesta en valor mediante nuevos usos provisionales en los mismos.

Segundo: A tal fin, la Junta de Gobierno Local elaborará un proyecto a presentar al Gobierno de la Rioja para que esta actuación pueda encajarse en los programas de empleo regionales.

Tercero: Las actuaciones a realizar en cada solar estarán consensuadas con los vecinos y realizadas en base a la petición de los mismos.

18.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA ELIMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE ESTAR EMPADRONADO EN LOGROÑO, VILLAMEDIANA O LARDERO PARA OBTENCIÓN DE LA TARJETA DE ESTUDIANTE PARA AUTOBÚS.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno

19.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOLICITANDO EL INCREMENTO DE LA COORDINACIÓN INTERNA PARA REDUCIR LA BUROCRACIA Y SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES DE LOS VECINOS CON EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno

20.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE ACTUACIÓN PARA ACOMETER LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE CALZADAS Y MANTENIMIENTO DE CALLES Y ASFALTADOS DE LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 22 de abril de 2016 para la realización de un Plan de Actuación para acometer las obras de reparación de calzadas y mantenimiento de calles y asfaltados de Logroño.
2. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 3 de mayo, tratada en la Junta de Portavoces celebrada el 5 de mayo y que ha sido aceptada por el grupo proponente, según la cual el texto de la parte dispositiva de la Moción sería el siguiente:

“Que el Concejal Delegado de Transporte Urbano, Tráfico y Vías Urbanas informe, en la primera Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible y Promoción Económica que se celebre después de este Pleno, del plan de actuación que tiene previsto el Equipo de Gobierno para acometer las obras de refuerzo y reparación de calzadas y mantenimiento de calles y asfaltados, con el fin de poder conocer la previsión de realización de este tipo de trabajos, en la medida de lo posible, para toda la legislatura”.

3. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Socialista, con fecha 3 de mayo de 2016, tratada en la Junta de Portavoces celebrada el 5 de mayo, y que no ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Que el Concejal Delegado de Transporte Urbano, Tráfico y Vías Urbanas informe, en la primera Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible y Promoción Económica que se celebre después de este Pleno, del plan de actuación que tiene previsto el Equipo de Gobierno para acometer las obras de refuerzo y reparación de calzadas y mantenimiento de calles y asfaltados, con el fin de poder conocer la previsión de realización de este tipo de trabajos, en la medida de lo posible, para toda la legislatura”.

21.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA INTRODUCCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PLANES E INTERVENCIONES URBANÍSTICAS DE LA CIUDAD.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 22 de abril de 2016, solicitando la introducción de la perspectiva de género en los planes e intervenciones urbanísticas de la ciudad.
2. La Junta de Portavoces celebrada con fecha 5 de mayo de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a introducir la perspectiva de género en cada uno de los Planes e intervenciones municipales que realice el Ayuntamiento de Logroño, procediéndose a readaptar paulatinamente los ya aprobados con anterioridad a este acuerdo plenario.

22.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE LICENCIAS MUNICIPALES.

La presente Moción ha sido retirada durante la sesión plenaria por el Grupo proponente.

23.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO SOBRE LA CREACIÓN DE UN PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 28 de abril de 2016, solicitando la creación de un parque público de vivienda.
2. La enmienda de supresión y sustitución presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 3 de mayo de 2016, tratada en la Junta de Portavoces celebrada el 5 de mayo y aceptada por el grupo proponente, según la cual se suprime en el dispositivo 2º el siguiente texto “o actualizar el planteamiento existente”. Asimismo se suprime el 3º párrafo por completo. Se sustituye el párrafo 4º por el siguiente texto: “Elaborar un censo actualizado de las viviendas de propiedad municipal que se encuentren desocupadas, procediendo a reparar de manera urgente aquellas que se encuentren en mal estado. Poner todas ellas a disposición de la Oficina de Vivienda y de los Servicios Sociales para que en el marco de la normativa reguladora del alquiler social, aprobada recientemente por el Gobierno Municipal, se pongan en alquiler todas ellas. Solicitar al Gobierno Regional y a las entidades financieras que en la medida que tengan pisos que no vayan a utilizar y se encuentren vacíos, cedan al Ayuntamiento de Logroño los mismos por un periodo de 10 años para incluírlos en la Bolsa de Alquiler Municipal”.

Adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Manifiestar el compromiso municipal de emprender medidas municipales adicionales a las ya adoptadas en base a la legalidad y competencias existentes, con el objetivo de garantizar el acceso a la vivienda de cuantas personas lo neesiten en el término municipal de Logroño.

Segundo: Elaborar y aprobar un Plan Municipal de Vivienda, que contemple y regule debidamente las medidas de fomento para evitar la desocupación permanente e injustificada de viviendas, con la participación de todos los grupos políticos y la plataforma de afectados por las hipotecas en el seno de una comisión de trabajo.

Tercero: Elaborar un censo actualizado de las viviendas de propiedad municipal que se encuentren desocupadas, procediendo a reparar de manera urgente aquellas que se encuentren en mal estado.

Poner todas ellas a disposición de la Oficina de Vivienda y de los Servicios Sociales para que en el marco de la normativa reguladora del alquiler social, aprobada recientemente por el Gobierno Municipal, se pongan en alquiler todas ellas.

Solicitar al Gobierno Regional y a las entidades financieras que en la medida que tengan pisos que no vayan a utilizar y se encuentren vacíos, cedan al Ayuntamiento de Logroño los mismos por un periodo de 10 años para incluirlos en la Bolsa de Alquiler Municipal”.

24.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA REVISIÓN DEL CONTRATO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno

25.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN MUNICIPAL DE APOYO A LA NATALIDAD Y A LAS FAMILIAS NUMEROSAS CON LIMITACIONES EN FUNCIÓN DE LA RENTA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 28 de abril de 2016, por la que se solicita la puesta en marcha del Plan Municipal de apoyo a la natalidad y a las familias numerosas con limitaciones en función de la renta.
2. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 3 de mayo de 2016 y la enmienda de adición y supresión presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 3 de mayo de 2016, ambas tratadas en la Junta de Portavoces celebrada el 5 de mayo, y que no han sido aceptadas por el grupo proponente.
3. La enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales Mixto y Socialista con fecha 5 de mayo de 2016, proponiendo el siguiente texto:

“1. Instar al Gobierno Municipal para que, en el plazo de un mes, cumpla con el compromiso de poner en marcha el bono bus de familia numerosa y, antes del próximo curso lectivo, el carnet que incorpore descuentos específicos para servicios como Logroño Deporte, servicios culturales como el Teatro Bretón o al Escuela Municipal de Música, etc, limitando las mismas a las familias en función de la renta y patrimonio, en relación con e número de miembros y la situación de la unidad familiar.

2. Elaborar, en un plazo máximo de seis meses, un catálogo de acciones y medidas que aborden, con una perspectiva integral, el problema de la natalidad y que concluyan con la aprobación y puesta en marcha del Plan Municipal de Apoyo a la Natalidad, teniendo en cuenta que se deberán incorporar tanto las medidas de apoyo, como limitaciones en función de la renta y el patrimonio de las familias, en relación con el número de miembros y la situación de la unidad familiar”.

Adopta el siguiente acuerdo:

Primero Instar al Gobierno Municipal para que, en el plazo de un mes, cumpla con el compromiso de poner en marcha el bono bus de familia numerosa y, antes del próximo curso lectivo, el carnet que incorpore descuentos específicos para servicios como Logroño Deporte, servicios culturales como el Teatro Bretón o al Escuela Municipal de Música, etc, limitando las mismas a las familias en función de la renta y patrimonio, en relación con e número de miembros y la situación de la unidad familiar.

Segundo: Elaborar, en un plazo máximo de seis meses, un catálogo de acciones y medidas que aborden, con una perspectiva integral, el problema de la natalidad y que concluyan con la aprobación y puesta en marcha del Plan Municipal de Apoyo a la Natalidad, teniendo en cuenta que se deberán incorporar tanto las medidas de apoyo, como limitaciones en función de la renta y el patrimonio de las familias, en relación con el número de miembros y la situación de la unidad familiar

26.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN DE E-SPORTS

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno.

27.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE CONDENA A LA TRAYECTORIA ANTIDEMOCRATICA DE ARNALDO OTEGUI Y APOYO A FAMILIAS Y VICTIMAS DEL TERRORISMO DE ETA

La Moción ha sido retirada por el grupo proponente durante la sesión plenaria.

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Vamos a comenzar la sesión ordinaria, hoy jueves 5 de mayo de 2016. Antes de comenzar, y dirigiéndose al público asistente al Pleno, el Presidente ruega que retiren las pancartas, advierte que en caso de producirse una nueva exhibición les invitaré a abandonar el Salón de Plenos.

Asunto nº 1: Aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones de 11 de enero de carácter extraordinario y urgente, y de 14 de enero de 2016 de carácter ordinario. Se propone la modificación de la aprobación del Acta de 3 de diciembre de 2015 por un error administrativo en la transcripción de la deliberación.

Sr. Presidente: Se aprueban ambas actas con la observaciones señaladas a la de 24 de enero , por unanimidad.

Asunto nº 2: Puesta en conocimiento del estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño a 31 de marzo de 2016 (Primer Trimestre)

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

Asunto nº 3: Expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito 1/2016

Sr. Presidente: Vamos a debatir los asuntos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 conjuntamente, si bien la votación de cada uno de los puntos será individualizada.

D^a Mar San Martín: Son varios expedientes de reconocimiento de créditos, es decir, de aprobación de gastos correspondientes al año 2015 y no habiendo sido tramitados cuando se cerró el ejercicio, se trasladan al ejercicio 2016 para completar su tramitación. Estos incrementos de crédito suponen distintas cuantías y se han agrupado cada uno de los diferentes expedientes en razón de la procedencia de los proveedores a los que se refieren.

En el caso del expediente de reconocimiento de créditos nº 1, son varios proveedores, son 184 facturas. El nº 2 tiene un importe de 16.530 €, de combustibles y carburantes, el nº 3 es de 52.346 €, por suministro de gas, el nº 4, es de 57.326 € de distintas Unidades; lo mismo que el expediente nº 5, por importe de 217.109 €.

Todos estos expedientes de reconocimiento se trasladan para terminar su gestión en el año 2016, en la mayoría de los casos tienen financiación y ésta se ha incorporado a través de los expedientes de incorporación de remanentes, a excepción del expediente de reconocimiento 1/2016, que se financia con el asunto de Pleno nº 3, de modificación presupuestaria por suplemento de créditos. Este suplemento se financia con los remanentes de gastos generales.

Es decir, son gastos procedentes del año 2015, que no se había ultimado su tramitación al cierre del ejercicio, se trasladan para completar su gestión al año 2016. En unos, porque ya estaba comprometido y en otros, porque existen remanentes para ello se financian con los excedentes del año 2015, que en su momento se incorporaron también para continuar su gestión.

Sr. Presidente: No hay intervenciones. Pasamos a votación.

Punto 3: Expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito 1/2016. Se aprueba por acuerdo unánime del Pleno.

Punto 4: Expediente de reconocimiento de créditos 1/2016. Se aprueba por acuerdo unánime del Pleno.

Punto 5: Expediente de reconocimiento de créditos 2/2016. Se aprueba por acuerdo unánime del Pleno.

Punto 6: Expediente de reconocimiento de créditos 3/2016. Se aprueba por acuerdo unánime del Pleno.

Punto 7: Expediente de reconocimiento de créditos 4/2016. Se aprueba por acuerdo unánime del Pleno

Punto 8: Expediente de reconocimiento de créditos 5/2016. Se aprueba por acuerdo unánime del Pleno.

Asunto nº 9: Tercer abono parcial de la paga extraordinaria suprimida por el R.D.L. 20/2012 (Corporativos)

Dª Mar San Martín: En su momento, a la Corporación 2009-2015, se le aplicó por unanimidad, en criterio de igualdad, el Real Decreto que retiraba una paga extra a los funcionarios de las distintas Administraciones, aunque no afectaba directamente a los altos cargos.

De la misma manera en que la paga extra ha sido recuperada progresivamente por la plantilla municipal, con este acuerdo se procede a la devolución definitiva de la tercera parte de aquella paga.

Se aprueba por acuerdo unánime del Pleno.

Asunto nº 10: Aprobación provisional de la Modificación puntual del PGM en C/ Huesca nº 39 para cambio de referencia.

El Ayuntamiento Pleno con los votos a favor del Grupo Mixto y Grupo de Ciudadanos, y en contra de Cambia Logroño y a favor del Grupo Socialista y Grupo Popular, aprueba este asunto por mayoría.

Asunto nº 11: Plan Trienal 2016-2019 en el término municipal de Logroño.

D. Félix Francisco Iglesias: Este Plan no es ningún proyecto, no son actuaciones en las que se vaya a trabajar inmediatamente, ni que tengan una aval técnico completo, con un proyecto, presupuesto etc. sino que es una herramienta jurídica de la cual el Ayuntamiento de Logroño se dota para poder actuar puntualmente o completamente en diferentes sectores de la ciudad de Logroño que en este momento no están ordenados según marca el Plan General de Ordenación Urbana.

Las actuaciones que se presentan en este Plan no son exclusivas, ni exhaustivas. En este Plan pueden salir o entrar actuaciones a lo largo de la legislatura. Insisto, es una herramienta jurídica que va a permitir actuar en los Sectores que están fuera de ordenación.

No es rígido y no tiene que ser el “catecismo”, es decir, el que se planteen actuaciones en un sector, no quiere decir que se vaya a ejecutar y gastar ese presupuesto. Simplemente tenemos que tener el instrumento para poder actuar en un momento determinado por necesidades o por planteamientos técnicos.

D. Rubén Antoñanzas: Indudablemente es una herramienta jurídica, pero marca lo que es el modelo de ciudad por el que apuesta el Partido Popular y que difiere con nuestro modelo.

Veo estas obras muy dirigidas a la movilidad en vehículos y sacamos la parte del peatón y ciclista, que siempre echo en falta en la mayoría de sus actuaciones. Sí que hay algo en el Camino de Santiago y en Maristas, pero residual.

La conclusión que yo saco, una vez analizada la documentación que nos aporta, es que hemos excluido directamente al peatón y ciclista dentro de este proyecto de ciudad. Seguimos teniendo problemas de comunicación para ir en bicicleta a través de los carriles bici que no nos llevan a ningún sitio.

Analizando todas las actuaciones que nos presentan, la de Avenida de la Sierra me parece fantástico; en la conexión Fardachón Sur, lo que conocemos como Camino de los Salesianos, echo en falta la protección a peatones y ciclistas, ya que es un camino muy utilizado para paseos y con el modelo del Partido Popular corre el riesgo de que se convierta en una vía rápida de comunicación entre Lardero y Logroño. Tenemos que tener mucho cuidado con esta actuación, porque se puede perder el espíritu del camino.

Estamos totalmente de acuerdo con la actuación en la calle Irlanda, en Valdegastea. De hecho iba en nuestro programa y es una obra totalmente necesaria, pero echo en falta la solución sobre el problema del salto del ferrocarril y la comunicación con el centro de Logroño. Esto me preocupa.

En cuanto a los viales de Maristas, ya que tenemos la super rotonda que ustedes hicieron ,vamos a darle utilidad.

Pero me ha asustado el tema de Las Tejeras: ¿Dos millones de euros y no sé muy bien para qué?, porque es urbanizar una zona que no hay nada, no hay excesivos problemas de tráfico, las personas que viven en Toyoo lto acceden bien a la ciudad y el acceso a la zona comercial es cómodo. Esta actuación, en ningún momento, va a descargar tráfico en el nudo de Alcampo, que tampoco es complicado para esta ciudad. No entiendo el porqué es necesario urbanizar esa zona si no está previsto su desarrollo.

Me parece más inteligente esperar y si en el futuro sale adelante, el que venga que pague la urbanización para que al Ayuntamiento de Logroño nos cueste cero. Mejor emplear los dos millones para hacer un Plan de Movilidad de bicicletas y peatones.

Por estos motivos me voy a abstener.

D. Gonzalo Peña: Desde Cambia Logroño nos parece que esto es algo similar a lo que ocurrió en el Plan de la Villanueva. Hay una parte que valoramos positivamente y otra, que nos deja ciertas dudas.

Valoramos positivamente el esfuerzo de los funcionarios y funcionarias y del Equipo de Gobierno, porque la planificación existe; pero es tan abierto, que nos quedan dudas, porque el Equipo de Gobierno ha demostrado en lo que llevamos de legislatura que de lo que dice a lo que hace, siempre hay un trecho.

Nos queda en el aire el coste real, porque luego siempre es mayor. Tenemos dudas sobre los dos millones de euros de Las Tejeras, el grado de ejecución de esas obras, la movilidad y el desarrollo con esas zonas y cómo va a afectar a las diferentes propiedades. Por estas dudas, nos vamos a abstener.

D. José Luis Díez: Vamos a votar a favor, porque entendemos que además de la explicación que ha dado usted, Sr. Iglesias, lo que se busca es dar cierta solidez jurídica a una serie de actuaciones municipales en las que con toda seguridad se va a tener que ocupar terreno y con la aprobación de este Plan Trienal, se busca que en un futuro no pueda haber problemas para el Ayuntamiento y la ciudad de Logroño a través de contenciosos administrativos que nos den pronunciamientos judiciales contrarios o que nos alargue este tipo de proyectos.

Pero desde el punto de vista político, esto es una declaración de intenciones y como tal, hay una serie de obras que son de indudable necesidad para Logroño. Pero otras no. Dudamos de la prioridad de la obra de conexión de Las Tejeras con Pradoviejo.

Dos de las actuaciones presentadas han sido aprobadas por iniciativa de este Grupo Municipal, como son la de Avenida de la Sierra y la de distribuidor Sur, la famosa L, pero faltan algunas, como las pasarelas de la Estrella y Los Lirios, los accesos a Varea y Portalada desde Avenida de Aragón, la conexión de las Avenidas de Sonsierra con Mendavia y la ampliación del enlace LO-20 en el nudo de Alcampo. Sí es cierto que se ha adelantado, diciendo que esto no es un catecismo, ni está cerrado a posibles obras futuras. Desde este Grupo Socialista estaremos vigilantes, porque entendemos que son obras que deben ser incluidas en un futuro no lejano, a lo largo de esta legislatura.

Tenemos pendiente una reunión de la Comisión de Infraestructuras y quizás haya que hacer un replanteamiento de las obras que son necesarias para esta ciudad, puesto que dadas las actuales circunstancias cambiantes, puede haber cambios de obras, porque algunas, en su momento, pudieron ser prioritarias y ahora no, o al contrario.

Vamos a apoyar este asunto, porque desde el punto de vista técnico creemos que es beneficioso para Logroño y han trabajado los técnicos de esta Casa y el Equipo de Gobierno, pero que dentro de esa declaración de intenciones, tengamos en cuenta que faltan una serie de obras que van a requerir ocupación de terrenos privados y que deben ser incluidas.

D. Félix Francisco Iglesias: Agradecer a los Grupos sus opiniones. Sr. Díez Cámara, efectivamente, es una herramienta jurídica, no técnica. En un plan de obras hay que aportar un presupuesto, un cronograma, fichas técnicas etc.

Hay matiz muy importante, Sr. Peña y Sr. Antoñanzas y es que estas obras no tienen por qué desarrollarse en su totalidad, sino que es una salvaguardia jurídica en Sectores que no están delimitados y de los que no somos propietarios de los terrenos, no tenemos una ordenación y esa arma jurídica es necesaria poder actuar puntualmente.

En cuanto a los recorridos peatonales, cuando se defina el proyecto de las actuaciones concretas, bien en toda la actuación o en una puntual, se definirán los recorridos peatonales, carriles bici, circulación, iluminación, saneamiento y todo lo que conlleva un proyecto. A partir de ahí, iremos trabajando. Una vez se vayan manifestando presupuestariamente y con necesidades reales las actuaciones en esos Sectores, se irán realizando los proyectos, se irán valorando e introduciendo en el presupuesto del año correspondiente.

Respecto a las actuaciones que el Sr. Díez Cámara decía que faltaban, le repito que esto es para Sectores no delimitados y las actuaciones que usted ha enumerado, están dentro de Sectores delimitados dentro de la trama urbana. Los acuerdos urbanísticos y de ejecución a la hora de ocupar un dominio no público, tendrán que ser puntuales, pero dentro de la Ordenación del Plan General.

En este caso no nos afectan y cuando llegue su momento, en la Comisión de Infraestructuras podremos debatir largo y tendido sobre este tema.

Sra. Alcaldesa: Lo que traemos a este Pleno es un instrumento jurídico que nos va a permitir avanzar en algunas actuaciones. En muchas de ellas se lleva trabajando tiempo y provienen de peticiones de logroñeses que viven en distintas zonas de Logroño.

No incluye todas las actuaciones, porque no hay que olvidar que tenemos un Plan Municipal de Infraestructuras y dentro de la Comisión de Seguimiento, en la que estamos todos, establecimos un plazo para analizarlo, evaluarlo y es el instrumento donde se contempla la planificación de las infraestructuras y en el plazo de reflexión habrá que ir incorporando las que consideremos necesarias. Se podrán introducir algunas que en este momento no se contemplen, del mismo modo que habrá que revisar la planificación de ejecución de las mismas, conforme a la nueva configuración del Pleno del Ayuntamiento de Logroño.

Todos los Grupos estamos trabajando y es positivo el punto de reflexión y evaluación en el que todos estamos participando.

Dicho esto, hay algunas actuaciones en este Plan de Obras que están contemplados en el Presupuesto 2016 y nos va a permitir tener la herramienta que jurídicamente nos permita avanzar. Me refiero expresamente a Avenida de la Sierra y la conexión entre la calle Coronilla y Sequoias. Este tramo y vial provisional lo vamos a poder ejecutar a través de este instrumento, con un presupuesto de unos 400.000 euros y un plazo de ejecución de seis meses.

Avanzarles que otros proyectos están a un nivel de madurez menos avanzado, pero el de Avenida de la Sierra y para este tramo se está trabajando desde hace meses. Para junio estará el proyecto redactado, empezarán las negociaciones con los propietarios para poder disponer de los suelos, eso es lo que nos permite este instrumento, que replicaremos ese modelo para otras actuaciones que también hay vecinos de esa zona esperando y en cuanto se terminen estos dos trámites, se iniciará la licitación de la ejecución de ese tramo de obra.

Es una obra demandada por los vecinos de Logroño y sería la primera fase en la que con el vial provisional, permitiríamos tener el nuevo vial de acceso a esa zona de la ciudad, independientemente de que el objetivo como ciudad y más allá, como entorno metropolitano, debe de ser la conexión, a través de Avenida de la Sierra, de Logroño y Lardero. Esta actuación es más ambiciosa, requiere más tiempo, pero es importante, que aunque sea de manera provisional, avancemos en la conexión hasta la calle Coronilla.

Con el planteamiento de hoy ya tenemos el instrumento jurídico que nos permitirá llevar a cabo las negociaciones y para el mes de junio tendremos el proyecto redactado para ir a la licitación, tal y como contemplábamos en el Presupuesto 2016, que está aprobado y contempla esta obra que ha sido demandada por los vecinos de la zona, no este año, sino desde hace un par de ejercicios y por tanto, es necesario darle cumplimiento a la misma.

Con la abstención del Grupo Mixto y del Grupo Cambia Logroño, y a favor del Grupo Ciudadanos, del Grupo Socialista y Grupo Popular, el Ayuntamiento Pleno aprueba por mayoría este asunto.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño de rechazo a la reapertura de la central nuclear de Garoña.

Sra. Secretaria: Se ha presentado con fecha 3 de mayo de 2016 enmiendas por el Grupo Municipal Mixto y Grupo Municipal Socialista, de supresión.

Sr. Presidente: Ambas se refunden en una transaccional. Las enmiendas anteriores decaen y ahora pasamos a presentar la moción.

D. José Manuel Zúñiga: Es una moción que ya trajimos a este Pleno hace unos meses y que se nos rechazó. Es una central nuclear que tenemos cerca de Logroño y muy próxima a otros pueblos de La Rioja, concretamente, en línea recta, está a unos 90 kilómetros de Logroño, con lo que un accidente nos afectaría.

Es una central que está obsoleta, igual que la de Fukushima que todos recordamos. Los reactores tenían problemas y a parte, del maremoto, fue por esto que se produjo el desastre que todavía persiste.

El sistema de refrigeración de Garoña no funciona bien. Está elevando el agua del Ebro, que es un agua que nos atraviesa toda La Rioja, diez grados por encima de su valor normal. Si los sistemas de refrigeración funcionasen, la elevación de la temperatura no sería tan importante.

Pedimos el cierre definitivo de Garoña, que lleva dos años paralizada y ya ven, no nos hemos quedado sin energía eléctrica, no la necesitamos para nada y entraña un riesgo muy grande.

El Consejo de Seguridad Nuclear está haciendo todo lo posible por reducir las exigencias técnicas a Garoña para darle un permiso de reapertura y desde Cambia Logroño, nos tememos este permiso, aunque el mismo Presidente de Iberdrola, el Sr. Sánchez Galán, comunicó a los representantes de los trabajadores que la planta burgalesa, cerrada desde 2012, no se va a reabrir. Dijo también que se están cerrando plantas atómicas porque no son viables y atribuyó la decisión a motivos puramente económicos.

Por estas declaraciones, nos tememos que de lo que se trata es de dar una autorización para la reapertura de Garoña y que, si un próximo Gobierno, tras las elecciones de junio de 2016, plantease su cierre, se le exigiría por parte de la empresa el lucro cesante. Esto nos preocupa, porque estamos seguros que la central no se va a reabrir, pero también queremos que no se autorice, que el Consejo de Seguridad Nuclear no rebaje sus exigencias que permitan que las empresas Iberdrola y Endesa que forman parte de Nuclenor, nos exijan el lucro cesante.

Todos los Partidos Políticos que salieron tras las elecciones del 20 de diciembre, aunque ahora ha sido disuelta la Cámara, mostraron su rechazo a la reapertura de Garoña, pero el Gobierno en funciones sigue empeñado en seguir adelante con esto.

Pensamos que un Gobierno en funciones no puede tomar la decisión de reabrir una central nuclear, ni decidir sobre cualquier cosa que tenga gran importancia en el sistema energético español, porque está en funciones y se tiene que limitar a cumplir lo estrictamente establecido. No puede tomar una decisión que pueda afectar al futuro de todos los españoles.

Por eso presentamos otra vez la moción. Aceptamos la enmienda transaccional, porque no tenemos ganas de discutir, porque no estamos de acuerdo en la composición del Consejo de Seguridad Nuclear y la propia compañera del Grupo socialista Cristina Narbona, criticó su composición. Este verano pasado se rompió una norma que existía desde el principio de la democracia, que era que el Consejo de Seguridad Nuclear se componía de dos personas del Partido Popular, dos del Socialista y una persona de otro CIU y se eliminó este último, porque ya no es amigo, porque ahora es independentista y se puso a uno del Partido Popular. Esto es legal, pero no es justo, ni ético. Pedíamos la reprobación del Consejo, pero vamos a aceptar la transaccional. Los acuerdos de la moción quedarían así:

- 1.- Rechazar de manera categórica la reapertura de la central nuclear de Garoña.
- 2.- Denunciar los pasos que está dando el Gobierno en funciones al respecto, ya que carece de legitimidad democrática tras los resultados del pasado 20 de diciembre y más estando pendiente de otras elecciones.
- 3.- En consecuencia con el punto anterior, el Consejo de Seguridad Nuclear no deberá tomar ninguna decisión de relevancia que conllevaría a acordar la reapertura de la central y que hipotecaría decisiones del próximo Gobierno.
- 4.- Instar al futuro Gobierno del Estado a que haga efectivo el cierre y desmantelamiento de la central nuclear de Garoña e instar al futuro Gobierno a que trabaje por un nuevo modelo energético, democrático y descentralizado, basado en el ahorro, la eficiencia y la producción de energía renovable.

Sr. Presidente: Presentación de la enmienda transaccional.

D^a Beatriz Arráiz: Hemos presentado esta transaccional que el Sr. Zúñiga ha asumido por no discutir, pero quiero explicar el porqué.

El Partido Socialista está categóricamente en contra de la reapertura de la central y está a favor de denunciar los pasos que está dando el Gobierno en funciones al respecto, ya que consideramos que un Gobierno en funciones no tiene la legitimidad democrática para tomar una decisión tan importante como es la reapertura de una central nuclear.

Hay una nueva composición del Congreso, un nuevo peso de fuerzas y el tercer punto hablaba de no reconocer la legitimidad del Consejo de Seguridad Nuclear y nosotros decimos que un Gobierno en funciones no tiene la legitimidad para tomar esta decisión, pero no quitársela al Consejo de Seguridad Nuclear, que podrá tomar decisiones en caso de urgencia.

Reconocemos la legitimidad del Consejo de Seguridad Nuclear, teniendo en cuenta que no deberá tomar ninguna decisión que vaya en la dirección de reabrir una central nuclear, estando obsoleta. Es cuestión de matices, pero éstos son importantes. El resto de puntos los compartimos.

D. José Manuel Zúñiga: Aceptamos la transaccional y la hemos incorporado a nuestra propia moción.

Sr. Presidente: Turno en contra, no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Agradecer a Cambia Logroño la modificación del punto tres, porque coincidimos con el Partido Socialista respecto a la legitimación del Consejo de Seguridad Nuclear. Siempre hemos estado en contra de esta reapertura, lo hemos manifestado en muchos de los Ayuntamientos en los que estamos presentes, principalmente en los de la Rioja Alta y hemos llevado mociones en este sentido.

Vamos a apoyar esta moción. Como partida apoyamos el cierre y debemos caminar hacia energías renovables y si somos capaces de que éstas generen empleo, estaremos doblemente satisfechos.

D. Alfredo Ruiz: Empezaré mi intervención haciendo una puntualización. En el apartado segundo de esta moción se afirma que el Gobierno de España en funciones carece de legitimidad democrática. Esta afirmación nos parece improcedente como contenido de una moción sobre la que el Pleno de este Ayuntamiento debe pronunciarse.

Las actuaciones llevadas a cabo por el actual Gobierno en funciones pueden ser cuestionadas, especialmente, si tras el 20 de diciembre, no ha sido posible que el Congreso de los Diputados pudiese ejercer la ordinaria función de control que tiene sobre la acción del Gobierno. Pero nos guste o no, es totalmente legítimo, porque es totalmente legal en el marco de nuestro Estado de Derecho constitucionalmente democrático.

Dicho lo cual, el Grupo Ciudadanos está de acuerdo con el fondo de la propuesta de Cambia Logroño, porque reabrir la central nuclear de Garoña, forzando su funcionamiento, más allá del periodo de su vida útil, supone asumir riesgos para el bienestar de los Riojanos y por consiguiente para los Logroñeses.

Muchos se escudan en que la energía nuclear es la única fuente capaz de producir grandes cantidades de electricidad de una manera limpia, económica y segura, pero toda obra humana es por definición falible. Es imposible asegurar que de reabrirse Garoña, la ciudad de Logroño no estaría sometida a ninguna clase de peligro.

Los precedentes son conocidos, por ejemplo Fukushima. La más mínima fuga podría producir una debacle económica, ecológica y sobre todo, humanitaria, de la cual sería muy difícil reponerse. Hablamos de un riesgo que no podemos permitirnos asumir.

Debemos hacer una transición hacia otros modelos energéticos alternativos que conjuguen limpieza, eficiencia, ahorro y seguridad para el ciudadano. Es por eso, que votaremos a favor de esta moción.

D. José Manuel Zúñiga: Agradecer que no haya habido turnos en contra. Todos sabemos lo que es Garoña, el riesgo que supone y apostamos por las energías renovables, sostenibles, que además son fuentes generadoras de empleo. Tenemos que pensar que no solamente la energía nuclear produce electricidad.

Además, los residuos que genera duran cientos o miles de años y no podemos pensar en nosotros mismos, sino en las generaciones futuras. Por eso pedimos el desmantelamiento de la central, que generará empleo, porque durará más de veinte años.

Insistir en la no reapertura y la apuesta de este Equipo de Gobierno, de este Pleno, que en numerosas ocasiones ha apoyado ir en contra del cambio climático, planes de sostenibilidad etc... y vayamos adelante con este tema.

D^a Beatriz Arráiz: El tema de la energía nuclear y sus centrales ha generado muchos debates desde hace años, desde su origen por los años cincuenta. Casi inmediatamente surgieron movimientos ecologistas en contra de este tipo de energía.

En el año 1983 hubo una moratoria nuclear, con un Gobierno de Felipe González, por la que todas las centrales nucleares que estaban en marcha continuaran, pero se prohibía la construcción de nuevas centrales.

Con un gobierno de Zapatero se cierra la central de Zorita y se prorroga durante dos años la vida útil de Garoña. Entre otras cosas, porque es muy complicado decir que se cierra una central nuclear de hoy para mañana, porque el proceso es muy complicado.

Garoña ya estaba cerrada, y años después, con el Gobierno del Partido Popular, se resucita el fantasma de la reapertura.

En aquel momento la producción de energías renovables en este país, que sería una de las alternativas a la energía nuclear, estaba alrededor de un 42% y singularmente lo que venía de la energía nuclear representaba el 19%. Garoña sólo representaba un 1% de la producción de energía nuclear, por tanto, la dependencia de la energía nuclear en este país, es un debate falso. No puede ser un argumento para la reapertura de una central nuclear que está desfasada, que el

propio Consejo de Seguridad Nuclear Europeo ha dicho que como mínimo es necesario invertir 153 millones de euros en Garoña para que vuelva a producir el cien por cien.

Sin embargo, las empresas explotadoras de esta central están por la inversión mínima porque parece la gallina de los huevos de oro. Ya está produciendo y parece que no hay que hacer gran esfuerzo para que se siga produciendo energía y esa es la intención de las empresas.

Nosotros estamos en contra de la reapertura. Estamos a favor de los puntos presentados en la moción por Cambia Logroño, con la modificación del punto dos y con esta enmienda pretendíamos dejar claro que es una decisión delicada, que está a muy pocos kilómetros de los riojanos y que no debe prevalecer el interés de dos o tres empresas al interés general.

Un Gobierno en funciones no debería tomar decisiones tan delicadas, además la generación de una expectativa en esas empresas de poder seguir explotando, hipoteca a un próximo Gobierno que decidiera no continuar con la central nuclear de Garoña y supondría un coste añadido al futuro Gobierno, que puede ser del mismo color o de otro.

D. Jesús Ruiz: Nos vamos a abstener en este asunto. Pero quiero hacer algunas reflexiones, porque yo creo que esta es la cuarta vez que me toca debatir sobre esta central.

El punto tres de esta moción me preocupó especialmente. Me gustaría que las mociones tuvieran un punto, en este caso, sería el primero: rechazar de manera categórica la reapertura de la central nuclear de Garoña y así sabríamos de lo que estamos hablando.

Porque están hablando de que el Gobierno en funciones no tiene legitimidad democrática y no aceptó, a estas alturas, que nos den lecciones sobre legitimidad o no, porque todos somos demócratas y el Gobierno sí tiene legitimidad democrática. El que deba de tomar o no decisiones trascendentales para el siguiente Equipo de Gobierno, es otra cosa.

Esto es muy serio, igual que lo que ponían en la propuesta inicial de la moción, cuando ponen en duda al Consejo de Seguridad Nuclear. Éste no va a rebajar, ni incrementar las exigencias de seguridad de las instalaciones nucleares, porque entonces, nuestro sistema no funciona.

El Consejo de Seguridad Nuclear es independiente, autónomo, libre y hace su trabajo y si no lo hace, los representantes políticos, tendremos que actuar para que así lo haga. Porque si no creemos en las instituciones, tenemos un problema grave. Yo sí creo y cuando algo creo que no funciona, lucho y peleo para que funcione bien. Espero que lo reflexionen.

Si venimos a cambiar el modelo que tenemos, a lo mejor es que venimos a destruirlo y yo sé que usted no viene a destruirlo, sino a mejorarlo, como todos los que estamos aquí. Esto es muy serio y no dejaré que nadie venga a destruir este modelo; ayudar a cambiarlo y mejorarlo sí.

Dicho esto, en el último punto, cuando dicen de instar al futuro Gobierno a que trabaje en un nuevo modelo energético, nosotros trabajamos todos los días y queremos un nuevo modelo energético. Trabajamos día a día y hay muchas cosas que estamos haciendo. Lógicamente, podríamos hacer más, pero lo estamos intentando día a día.

No me gusta que venga por Irún la energía de la central nuclear de Grenoble, que también nos afecta a Logroño y no hemos dicho nada en este Pleno y también nos puede perjudicar. Esta al lado y esta energía viene vía Pamplona.

Es preciso reflexionar, porque es un asunto muy complejo, del que no tenemos competencia y me gustaría que respetáramos a las instituciones y la seguridad jurídica del modelo que nos hemos dado.

Con el voto a favor del Grupo Mixto, del Grupo Ciudadanos, del Grupo Cambia Logroño y Grupo Socialista, y la abstención del Grupo Popular, el Ayuntamiento Pleno por mayoría aprueba esta moción.

Asunto nº 13: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la recogida de residuos orgánicos con destino al agrocompostaje.

D. José Manuel Zúñiga: Esta moción viene motivada porque leyendo los Planes Directores de Residuos del Gobierno de La Rioja, tanto el Plan de 2007-2015, como el de 2016-2026, vemos que el porcentaje que se recoge de materia orgánica viene a ser superior al 40% y anteriormente era de un 43%.

El propio Plan 2007-2015 dice literalmente: “Con el fin de mejorar la separación y conseguir una mejor calidad de la alimentación de los procesos de reciclaje de materia orgánica, se pretende asimismo incidir en la recogida selectiva de materia orgánica mediante dos actuaciones, facilitando la recogida de grandes productores y analizando mediante programas piloto la viabilidad de la implantación global de la recogida selectiva de materia orgánica mediante contenedores en acera”.

El Plan Director del Gobierno de La Rioja realizó un plan piloto en unos cuantos pueblos de La Rioja, pero un plan piloto de este tipo en pequeñas poblaciones o donde la población está más sensibilizada con el mundo rural es muy difícil que haya una separación efectiva, desde el domicilio, de la materia orgánica. No porque no lo hagan, sino que lo hacen para su propio consumo. Reutilizan la materia orgánica para su huerta, sus animales y es muy difícil que salgan unos porcentajes buenos de recogida selectiva. Por eso, se dijo que la prueba no había salido del todo satisfactoria.

El Plan Director 2016-2026 nos exige que vayamos reduciendo la materia que se lleva a vertedero y que la materia orgánica es el material con mayor presencia en la fracción resto, por eso, es interesante qué podamos hacer de esa fracción resto, que es lo que estamos echando en el contenedor verde. Que hagamos esa separación que corresponde aproximadamente al 40% de la

recogida en masa, estimando para el año 2020 una producción de 41.262 toneladas (un 10% menos que en el año 2010, año de referencia), se deberán reciclar 20.631 toneladas, lo que supone 5.880 toneladas extras respecto a las conseguidas en el periodo de análisis 2011-2014.

Si tenemos que ir reduciendo la cantidad que llevamos al vertedero, pero no hacemos una separación adecuada de la materia orgánica que ahora se separa en el Ecoparque, que ya está contaminada con metales, no sirve para el agrocompostaje, sirve exclusivamente para echar capas encima de lo que se lleva a vertedero.

La propia Ley del Plan Director del Gobierno de La Rioja y la Comunidad Económica Europea nos va a exigir que vayamos reduciendo. Por tanto, vamos a empezar a hacerlo cuanto antes.

En muchas ciudades de alrededor, como Pamplona, Vitoria, San Sebastián, Bilbao, se está haciendo la recogida selectiva de la materia orgánica, además, se hace porque realmente muchos vecinos se implican en esta recogida, que es lo importante. Pero para eso, hay que dotarles de medios que sirvan para hacer la separación adecuada.

Somos conscientes de que todo requiere su tiempo y no es fácil un cambio de mentalidad. Somos una sociedad consumista, generamos muchos residuos y lo primero que hay que hacer es concienciar para se reduzcan los residuos en origen, tanto en los grandes distribuidores, como en los domicilios y para eso, habrá que hacer las campañas de educación que sean necesarias.

En cuanto a la propia moción, el primer punto: Instalar unos contenedores específicos para materia orgánica en todos los mercados existentes en la ciudad y realizar una campaña junto a los comerciantes para la recogida exclusiva de los restos orgánicos producidos en los mismos. Es donde más restos orgánicos se producen, tanto en el de Abastos, como en otro tipo de mercados y ahí se podría separar muy fácilmente la materia orgánica de la fracción resto.

Segundo punto: Realizar una campaña entre los vecinos y vecinas de las zonas adyacentes a estos mercados, para que los que deseen puedan depositar los residuos orgánicos en dichos contenedores.

Tercer punto: Realizar un tratamiento específico para su transformación en compost, cuyo destino será en parte para los huertos urbanos de la zona del Campillo, para los nuevos huertos comunitarios a instalar en la zona Madre de Dios y para otros huertos ecológicos que se puedan ir instalando en otras zonas de la ciudad. Si hubiera una generación superior de agrocompostaje, incluso para su venta, que también es un negocio.

Cuarto punto: Comenzar los estudios necesarios para la instalación a principios del año próximo, en un barrio o en una zona que se considere adecuado, el quinto contenedor como experiencia piloto.

Lo hemos comentado con los técnicos y la idea no les parece mal, ya se está haciendo en otras provincias cercanas y habrá que buscar el sitio más adecuado, donde las personas estén más concienciadas y hacer una campaña de educación a esos vecinos, para que esta experiencia piloto se puede trasladar a otras zonas y conseguir poco a poco que todo Logroño esté con el quinto contenedor.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: No le voy a pedir que retire la moción, pero sí le voy a invitar a reflexionar. No sé que pensaría usted de mí si a este Pleno traigo una moción diciendo que me parece interesante que se construya una Casa del Cuento en el Parque Gallarza. Vengo al siguiente Pleno y traigo esa moción, porque me parece una idea fantástica. La bancada del Partido Popular, incluso la propia Alcaldesa, pensarían que estoy loco, porque es algo que ya está en los presupuestos y se va a hacer.

Es un poco la sensación que yo he tenido cuando he leído lo de su proyecto piloto, porque en los presupuestos de este año hay una partida específica que habla del proyecto piloto del compostaje para que se haga en una zona de Logroño. Es una de las enmiendas de Partido Riojano y que negociamos con la Sra. San Martín, que el Partido Popular aceptó y fue una de las razones por las que el Partido Riojano se abstuvo. Comprenderá usted el estupor que tengo en estos momentos, cuando veo que trae al Pleno algo que ya aparece en los presupuestos.

Para su tranquilidad le diré que esto se va a hacer, porque está acordado y presupuestado dentro de la Concejalía del Sr. Ruiz Tutor. Indudablemente, su opinión para que salga adelante este proyecto es muy válida y respetable, pero en cuanto a que se haga o no, es intrascendente, porque este tema se va a hacer porque tres fuerzas políticas nos pusimos de acuerdo para que salieran adelante los presupuestos de esta ciudad. Esto es así y porque es una iniciativa del Partido Riojano, vamos a votar en contra.

D. Jesús Ruiz Tutor: Estamos en contra. La prueba piloto la vamos a hacer porque está en el presupuesto y estamos programando cómo hacerla. Hay 15.000 euros y esperamos que nos dé información importante.

Desde el año 2011 está llegando al Ecoparque materia orgánica separada. Ya está habiendo una recogida selectiva de materia orgánica, 243.000 toneladas en el año 2011; 649.000 en el año 2012;

622.000 en el 2013; 280.000 en el año 2014 y 279.000 en el 2015. Estas toneladas que llegan al Ecoparque, son la recogida selectiva separada directamente de Mercarioja.

El aumento de toneladas fue porque se hizo una prueba piloto en varios municipios, como Rincón de Soto, Aldeanueva, un barrio urbano de Calahorra, para ver cómo podíamos implantar la recogida selectiva de la materia orgánica.

Fácil no es, porque está vinculado al sistema de contenerización y a las infraestructuras que tenemos. Actualmente tenemos una planta de gestión y de tratamiento de los residuos, que es el Ecoparque, que tiene unos tanques de biometalización y una planta de compostaje, que le llega la basura a través de un contenedor resto, que es el verde que todos conocemos.

En ese contenedor está la basura orgánica y está vinculado a qué nos planteemos un sistema de recogida seco-húmedo. Este debate lo tendremos que plantear, que ya llevamos veinte años con la recogida selectiva.

Hemos pasado de quemar la basura en todos los pueblos, donde había vertederos a que no se tire la basura en ningún sitio. Los vertidos están controlados. Hemos hecho un proceso evolutivo impresionante, pero no es el final.

Lo que usted planea de agrocompostaje tiene un gran problema y se lo voy a explicar. Nosotros en los huertos urbanos de la ciudad, en el primer modulo del Campillo, lo primero que pusimos fue una instalación de compostaje, porque creímos que lo lógico era que todos los residuos vegetales se compostaran allí y luego, se utilizasen en las mismas parcelas. Esto no funcionó y habilitamos la fórmula de unos contenedores que lo llevan a la planta de tratamiento del centro de jardinería. Esta planta tiene solamente autorización para la materia orgánica vegetal. Si tuviéramos que cambiarla para recoger residuos urbanos domiciliarios, tendríamos que hacer una nueva instalación. Quiero decir con esto, que no tenemos la infraestructura necesaria para poder recoger la materia orgánica de nuestras casas o actividad urbana, separarla adecuadamente para que cumpla las condiciones agronómicas y ambientales necesarias para que pueda ir a la agricultura, para que pueda servir, no para compost de estas plantas, sino para la agricultura de alimentación humana.

No hay ningún sitio que tenga menos del 20% del material de rechazo en la recogida selectiva. Por tanto, tenemos que plantearnos cómo evolucionar y cambiar este modelo y lo vamos a intentar y trabajar en ello. Este año queremos probar y el siguiente paso va a ser en nuestros mercados.

Tenemos dos tipos de mercados, el público, el de San Blas y ahí, nos vamos a arriesgar a recoger dos veces la basura y les vamos a obligar a separar la materia orgánica por un lado y el resto por

otro. Es nuestro y les podemos obligar. Pero tenemos los mercados privados y les tenemos que pedir por favor que lo hagan, porque no les tenemos puesto un sistema de contenedores en la vía pública, sino que la pagan. Les podremos ofertar desde la Administración Pública que les recogeremos la basura si la separan. Lo mismo podemos hacer con las grandes superficies.

Les invito a que tratemos estos temas en las Comisiones Informativas, que sigamos hablando y toda la información sobre lo que estamos haciendo la ponemos a su disposición, trabajemos juntos, pero lo que propone hoy, es un sueño que podrá ser realidad más adelante.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: No tiene sentido este Reglamento de Pleno, por el cual yo tengo que contestar cuando acabo de hablar en contra. El proponente no ha tenido ocasión de contestarme y cuando lo haga, yo no tendré derecho a réplica. Es un sin sentido este Reglamento.

Sr. Presidente: Reglamento que fue apoyado por el Partido Riojano cuando se aprobó.

D. Alfredo Ruiz: Consideramos que los pasos recogidos en la propuesta de Cambia Logroño pueden ser beneficiosos para la ciudad de Logroño, incluso países como Austria o Holanda, ya han apostado por este modelo de tratamiento de residuos orgánicos. Nos gusta el modelo, pero la implementación no puede ser de carácter inmediato, sino que debe haber una transición progresiva para que pueda ser posible en el futuro. Por ello, vamos a votar abstención.

D. José Manuel Zúñiga: Así es el Reglamento. A mí también me va a contestar el Sr. Ruiz Tutor y no le puedo replicar. Es así.

Sr. Antoñanzas, esto no está contemplado en los presupuestos, sino que los huertos de Madre de Dios tengan una planta de agrocompostaje, que no es lo mismo que empezar con una prueba piloto, que de esto no se ha hablado en ningún momento en los presupuestos.

Sr. Tutor, le recuerdo las palabras de la Sra. Alcaldesa "la política es el arte de lo posible". No hay nada imposible, se puede hacer todo y a los vecinos no podemos obligarles, por supuesto, pero sí pueden tener unos contenedores con una llave o chip o lo que sea, puestos por el Ayuntamiento, para que exclusivamente los vecinos que se comprometan a ir con sus residuos a la zona del mercado, porque es la más próxima, pero no tiene por qué ser el mismo contenedor que donde echan los comerciantes. Tendríamos que discutir el modelo de contenedor, bien con chip o con



llave, porque si es abierto, nunca va a ser un resto orgánico puro. Si lo tenemos controlado, se puede hacer, porque la gente está concienciada y es más responsable de lo que pensamos.

Sobre lo que ha dicho el Sr. Ruiz, ya sabemos que esto no es inmediato y en la moción tampoco se contempla que sea así. Estamos hablando de hacer una prueba piloto en un barrio a principios del año 2017 y de ahí, si funciona, a extenderlo.

Lo que sí es inmediato es el agrocompostaje de los mercados y se puede hacer. Es muy fácil. Se puede empezar por el mercado de San Blas, que es nuestro y no hace falta una gran programación para esto.

D. José Luis Díez: No tengo por qué hacer de abogado defensor del Sr. Zúñiga, porque ya se ha explicado él suficientemente, pero hay cosas que me sorprenden, como el que dos Grupos Políticos voten en contra de una moción por el mismo hecho. Uno, porque lo metieron en el presupuesto y el otro, metiéndolo en el presupuesto, porque considera que no había que meterlo. Es algo que no entiendo.

Habría que estudiar qué se aprobó en su día en el presupuesto, porque no es esta moción en concreto. Fue algo parecido, que tiene relación con esta moción, pero no es lo mismo.

Votar en contra de algo porque ya está incluido en el presupuesto no es una explicación razonable, Sr. Antoñanzas. Se vota en contra de algo porque no se está de acuerdo.

Tampoco entiendo la postura del Sr. Ruiz Tutor. Como siempre, nos ha ilustrado con su opinión, nos ha hablado de lo que se ha hecho, de lo que se puede hacer, que hay cosas dudosas etc..., pero todavía no me ha quedado claro el porqué no está a favor de esta propuesta.

La abstención del Grupo Ciudadanos tampoco la entiendo. Yo no leo en ningún momento que debe ser de implantación inmediata. Habla de un programa piloto.

La propuesta de Cambia Logroño viene bien argumentada o fundamentada, porque lo que se está pretendiendo es atender a unas recomendaciones o principios que hace un Plan Director de Residuos del Gobierno de La Rioja del periodo 2007-2015, dirigido por el Partido Político al que usted pertenece Sr. Ruiz Tutor. Literalmente decía: "Los objetivos de la recogida de residuos era analizar mediante un programa piloto la viabilidad de la implantación global de la recogida selectiva de materia orgánica mediante contenedores en la acera".

Es decir, es una recomendación que hace el propio Gobierno de La Rioja en el Plan anterior de Residuos. Dice que resulta más aconsejable la separación en el origen, en los domicilios y en los puntos de producción que permitiría un mayor aprovechamiento de la materia orgánica y de la obtención de un compost de mayor calidad.

Sr. Ruiz Tutor, nadie le ha dicho que usted no esté haciendo nada en esta materia, lo que Cambia Logroño está intentando es ayudar o plantear algo constructivo que pueda ser beneficioso en este punto de recogida selectiva de materia orgánica y del agrocompostaje.

Nosotros vamos a apoyar esta moción, porque nos da igual que esté o no metida en el presupuesto. No tenemos afán de protagonismo como otros Grupos Políticos, no estamos aquí para decir que somos los únicos, ni los abanderados. Aquí venimos a trabajar conjuntamente para sacar asuntos para Logroño y además, es una moción que busca la salud del Planeta, que al final es el objetivo y ahí siempre nos va a tener a su favor.

D. Jesús Ruiz: Yendo a lo concreto y lo específico de la moción, en el primer punto donde plantea instalar contenedores específicos para materia orgánica en todos los mercados existentes en la ciudad y realizar una campaña, trabajamos en ello y vamos a seguir trabajando. Queremos y creemos que podemos avanzar en este proceso, como ya funciona en el Mercarioja, lo haremos en nuestro mercado, el de San Blas, y luego, hablaremos con el mercado de Murrieta y del Corregidor. En esta línea vamos a trabajar.

En cuanto a una campaña entre vecinos y vecinas de las zonas adyacentes al mercado, no puede ser, porque no podemos derivar la responsabilidad de un sitio a otro. Esto es imposible. Sr. Zúñiga, a lo mejor usted, tomando un café me da una solución y dentro de la filosofía de nuestro Grupo, que es el bien del planeta y de la salud del los ciudadanos, trabajaremos en esa línea.

El trabajo específico para la transformación del compost en agrocompost, no se puede. No tenemos instalaciones de tratamiento. Hay que ser realistas. Tenemos una planta de biometalización en el Ecoparque, una planta de compostaje, que el residuo que sale no se puede llamar compost, porque no cumple la legislación. Es una materia bioestabilizada que sólo puede ir para restauración de lugares y espacios degradados y lo estamos utilizando para la restauración de puntos de vertederos antiguos.

Habría que plantear dentro del Plan Director, que el Sr. Díez Cámara se ha estudiado bien y yo también, una nueva instalación y hacer una nueva planta. Esto es hablar de mucho dinero y de un periodo de planificación y de amortización.

Comenzar con los estudios necesarios para la instalación a principios de 2017 del quinto contenedor en el barrio que se considere más adecuado, lo vamos a hacer. Tenemos 15.000 euros presupuestados y nos tiene que dar información. El proyecto que se hizo en Rincón de Soto, Calahorra nos ha dado información de que no puede ser, pero nosotros queremos testarlo en Logroño para que en el 2019, que termina el plazo del contrato de limpieza viaria y recogida de residuos, ver qué cosas incluimos o no en el nuevo pliego.

En resumen y definitivamente, para nosotros, en el asunto de recogida de residuos de Logroño, lo más importante es solucionar todos los problemas generados en el centro de la ciudad, sobre todo con el vidrio y en Bretón de los Herreros, que le recuerdo al Partido Socialista, ¡qué vaya herencia nos dejó!. Buscar soluciones para el Casco Antiguo a los problemas de cada viernes, sábado y domingo por la mañana. Solucionar el problema de los grandes recogedores de materia orgánica y plantear el proyecto piloto para que nos de información para el nuevo Pliego. Por todas estas razones, nuestro Grupo no puede votar a favor.

Con el voto en contra del Grupo Mixto, del Grupo Popular, a favor del grupo Cambia Logroño y Partido Socialista y la abstención del Grupo Ciudadanos, decae esta moción.

Asunto nº 14: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la creación de una Comisión de Control y Evaluación respecto a la gestión del Centro de la Cultura del Rioja.

Sra. Secretaria: Se ha presentado con fecha 3 de mayo enmienda de modificación por el Grupo Municipal Mixto.

D. Gonzalo Peña: Nos vemos en la obligación de presentar esta moción, porque nos vemos en la responsabilidad de solicitar la fiscalización que no se ha realizado desde la última responsable, la Concejal de Comercio, Cultura y Turismo, la Sra. Montes.

El Centro de la Cultura de la Rioja se inaugura el año pasado con todo el afán electoralista posible, después de una construcción con un coste de unos 12 millones de euros y una adjudicación hasta 2018 por 972.000 euros, a la UTE Sapje-Osga.

Un edificio que su idea teórica era convertirse en un lugar emblemático, de referente turístico y de dinamización cultural, se ha convertido en una gestión ineficiente y no se está cumpliendo ni con el objetivo del proyecto, ni con el pliego, ni está cumpliendo la empresa con la oferta que presentó al Ayuntamiento. Tanto los servicios obligatorios como los ofertados por la empresa se deberían haber puesto en funcionamiento. Entendemos que no se ponga en marcha todo a la vez, pero a los



40 días, tal y como marca el Pliego, ya se debería haber puesto en marcha todo el grueso del proyecto.

Además, como hemos señalado en las diferentes ruedas de prensa que hemos realizado al respecto y como se comprobó en la comparecencia del anterior Pleno, existen anomalías en la gestión del CCR, demostrando una dejación de funciones por parte del equipo de gobierno. Existen infracciones catalogadas como muy graves, que van de 30.000 a 60.000 €, como es el incumplimiento de la no celebración de bautizos, bodas, comuniones o servicios análogos, infracciones que incluso se señalan en la cláusula nº 13 del contrato, cuando recoge las obligaciones contractuales esenciales, cuyo incumplimiento puede dar lugar a la resolución del contrato.

En el propio informe de difusión respecto al último trimestre del año pasado, que se entrega el 6 de abril, un día antes del Pleno donde solicitamos la comparecencia de la Sra. Montes, ya hay constancia de esos incumplimientos, con la celebración de cenas a gran escala. Dicho informe forma parte de un documento de justificación de la empresa que parecía más de publicidad, ya que la justificación económica no está presente por ningún lado.

Ante las insuficientes aclaraciones en la comparecencia de la Sra. Montes, donde ésta ya reconoce parte de los incumplimientos y la inexistencia de detalles de la valoración económica en los informes, a pesar de estar señalado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, solicitamos en la Comisión de Cultura, Comercio y Turismo varios documentos: las actas de las reuniones, tanto de la Concejal delegada, como de los representantes del CCR y de los del Ayuntamiento, los documentos de la justificación económica, con sus facturas, el detalle de los incumplimientos y la catalogación de su gravedad, la justificación de los trabajadores y trabajadoras dados de alta en la Seguridad Social y sus horarios y el número de peregrinos detallado, ya que no había detalle sobre esto, siendo uno de los reclamos principales.

Debido a la escasez de explicaciones de la Concejal y de la no aclaración en los documentos, consideramos necesario la creación de una Comisión de Control y Evaluación de lo ocurrido en la gestión del CCR, por obligación y responsabilidad como representantes públicos de velar por el control, cumplimiento y condiciones del contrato.

Por ello, solicitamos en este Pleno que, dadas esas anomalías, fundadas en hechos objetivos, que acabo de detallar, se constituya en 15 días una Comisión de Control y Evaluación para analizar lo ocurrido en la gestión del Centro de la Cultura del Rioja, donde se extraigan conclusiones y cuáles van a ser las medidas a tomar al respecto.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda del Grupo Mixto.

D. Rubén Antoñanzas: Aprovechemos esta moción para hablar del futuro y de cuál es el modelo que queremos para ese edificio y tratemos todos de llegar a un acuerdo sobre criterios turísticos, dinamización del Casco Antiguo , tc... Este es el espíritu de la enmienda.

D. Gonzalo Peña: Nos parece de acuerdo esta enmienda, pero le voy a hacer una pregunta muy clara, porque tenemos una duda, ¿si aceptamos la enmienda, va a votar a favor o va a hacer como en el anterior Pleno y va a votar en contra?

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Peña, yo creo en el debate. Le confieso que cuando vengo aquí, hay temas que tengo claros y consensuados con mi equipo, pero hay temas que no. Creo en la capacidad que tengo como Concejal de convencerles a todos ustedes y hacerles cambiar de opinión y para eso sirve el debate. También creo en la capacidad que tienen ustedes para hacerme a mí cambiar de opinión. Si no, no entiendo cuál es la filosofía de este Pleno, porque si todos venimos con el acuerdo tomado, mandado y cerrado, nos ahorramos doce horas, no debatimos, votamos si o no desde nuestro despacho, de manera telemática. La base de la democracia y de este foro, es el debate.

En este caso concreto, sabe que hasta en dos ocasiones le rogué que retirasen la moción y como no fue así, es lógico que votase en contra.

Ahora, tengo el convencimiento de votar a favor, porque como regionalista quiero mucho al Casco antiguo y al CCR , y espero que esto salga adelante, pero con la idea de mejorarlo.

Será difícil que cualquier miembro de este Ayuntamiento me convenza de lo contrario, pero mi voluntad es apoyar su propuesta.

D. Gonzalo Peña: Usted suele venir muy mandado a este Pleno y lo ha demostrado en numerosas ocasiones. Nosotros también creemos en el debate, pero antes creemos en la palabra. Para usted, a las cuatro de la tarde todo era fantástico y votó en contra y por eso, sí aceptamos una enmienda, entendemos que se tiene que votar a favor. Vamos a confiar en su palabra y a ver sí esta vez la respeta.

Sr. Presidente: No hay turno en contra. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Quiero aprovechar este turno para hablar de por qué nació el CCR y del lamentable abandono que tiene ahora, impulsado por este Gobierno y de la propuesta de defender y hablar entre todos sobre qué queremos hacer.

El Partido Riojano trabajó durante el tiempo que estuvimos en el Gobierno para sacar adelante el Centro de la Cultura del Rioja y no nos cuestionamos el hecho de que se dotó a la ciudad de una de las mayores obras de recuperación de edificios en el Casco Antiguo. Partimos de la base de que hay determinados edificios que, o los rehabilitan las Administraciones o es muy complicado que el capital privado tenga capacidad económica para hacerlo.

Se diseñó como locomotora del casco antiguo, era una pieza más dentro de un plan general de dinamización de esta zona y por eso, se recuperaron otros espacios. Todos estos esfuerzos que hicieron el PSOE-PR y los ciudadanos de Logroño, con sus impuestos, apoyando esta idea, al final, por una cuestión política, este esfuerzo se perdió por la falta de voluntad de Partido Popular de abrirlo y ponerlo en valor.

La idea con la que nació era de darle el impulso definitivo a la actividad económica de esa zona, que fuera el referente turístico y comercial. Nosotros vamos a defender siempre, aun no estando conformes con la gestión de este espacio, que el CCR es un lujo para esta ciudad, un elemento fundamental para defender nuestra esencia en lo que se refiere a la cultura del vino, es una pieza clave del casco antiguo y tiene que ser referente del turismo.

Lamentablemente, la Alcaldesa nunca ha creído en este proyecto, seguro que porque venía del bipartito, y lejos de tomar el relevo a este proyecto, lo guardó en un cajón y dejó que muriese y sobre todo, en ningún momento dejó que luciese para lo que nació, es decir, un centro de dinamización de esta ciudad.

He visitado el centro esta semana, es espectacular y la propia empresa plantea que hay muchas cosas que se pudieran hacer, pero con el contrato que tienen no pueden. Me parece muy oportuno que se revise, se aclare y estoy tranquilo porque nuestros funcionarios que revisan el contrato, no se quejan, pero es una inversión muy importante y es necesario que nos pongamos todos de acuerdo para analizarlo y potenciarlo.

D^a Elvira González: Coincidimos con lo que se va diciendo hasta ahora, porque el Centro de la Cultura del Rioja debe ser un espacio cultural dinamizador del Casco Histórico de Logroño, dedicado, tanto al patrimonio enológico como al cultural. Debe ser un diferenciador y referente turístico de importancia, tanto en Logroño como en la región.

El proyecto que ganó el concurso de ideas hablaba de que se propiciara el encuentro entre peregrinos, que fuera un lugar de reposo, de experimentación e interpretación del vino de Rioja , todo ello a través de exposiciones temporales y otras permanentes. También se preveía la celebración de eventos de carácter general y particular, ahora bien, el esfuerzo inversor es tan importante, que la utilización que se está haciendo no es la adecuada.

El esfuerzo inversor merece la pena siempre y cuando el contenido que se le dé al continente tan fantástico, sea el adecuado. No puede convertirse en un restaurante para celebrar bodas, bautizos y comuniones, porque sería algo impropio y no deseado. Por todo ello, nos parece bien la moción y los matices de la enmienda y vamos a votar a favor.

D. Gonzalo Peña: Sr. Antoñanzas, parece, por sus intervenciones, que el Partido Riojano es el creador de la ciudad de Logroño. Cuando se arroga la exclusividad en ciertos temas y además se lo achaca a los demás, no está bien. Por ejemplo, en la moción anterior, cuando usted ha hecho lo mismo con la Plaza Primero de Mayo o cuando ayer nosotros dimos una rueda de prensa y sale usted con el mismo tema.

Me hubiera gustado que interviniese antes la Sra. Montes para establecer un debate, pero no puede ser. Desde el Gobierno nos han señalado a los diferentes Grupos de la oposición, y además nos han apelado permanentemente a la responsabilidad de todo. Siempre el argumento permanente del “y tú más”, aunque muchas veces fuera falso.

Desde que empezamos con este tema y señalamos la gravedad de ciertas cosas, desde el Partido Popular se han empeñado en echar balones fuera. No han asumido la responsabilidad que tienen como Gobierno y tienen que entender que se acabó el rodillo, la mayoría absoluta. Es una legislatura diferente, donde se van a fiscalizar las cosas como no se ha hecho previamente.

Además de los incumplimientos que señalamos en el anterior Pleno, ayer en rueda de prensa, señalamos que tiene la autorización para ejecutar ese edificio con un pequeño museo y bar, pero no cuenta con la licencia ambiental de uso que le está dando la empresa, la UTE Sapje-Osga. Lo cual es una auténtica barbaridad.

Respecto a la Comisión de Cultura, Comercio y Turismo, hay varios puntos. Pedimos unas facturas detalladas para comprobar si cuadraban las cuentas y se nos entregó un documento de ocho hojas. No es serio que las cuentas de un edificio tan importante se entreguen así y crean que con eso basta. Del resto de los incumplimientos que señalamos, no se nos proporciona documento alguno, es más, usted ni siquiera se molestó en entrar a debatir sobre ellos. En cuanto a la justificación de la documentación de los trabajadores y trabajadoras y las altas en la Seguridad Social, tampoco se nos entregó nada, teniendo constancia de que ha habido personas que se han encargado del espacio de la guardería sin tener la cualificación para ello. En cuanto al número de peregrinos, que iba a ser un reclamo principal, se nos dio un número, 9.265 y ahí se quedó. Imposible constatar nada más. Usted afirmó, literal: “Sabíamos que las cuentas no iban a cuadrar”. Lo dijo con total ligereza en la Comisión y me parece gravísimo que diga esto.

Para acabar esta intervención, vamos a hacer un ejercicio de maldita hemeroteca, que ya lo conocerá por la Sexta, según Esperanza Aguirre “la Secta”, ustedes que defienden tanto la libertad de prensa. Por cierto, enhorabuena al Sr .Merino por ese premio fuera de la nominación.

Vamos con el ejercicio. Hace escasamente una semana conocíamos que La Barranca era multada con 159 euros y sin embargo, vemos que con incumplimientos muy graves, no ha habido ni siquiera intención de poner alguna acción al respecto. Les pregunto, ¿para quiénes trabajan?. Ttrabajan para multar a los débiles que están reclamando que se cumpla una Ley y sin embargo callan con los fuertes y con sus empresas afines.

D^a Izaskun Fernández: Vamos a apoyar la moción. Vemos necesaria una Comisión de Control y Evaluación para analizar la gestión del CCR y que se extraigan conclusiones y medidas para el futuro.

Por nuestra parte, no vemos incompatibilidad en que haya un compromiso público y privado. Es más, puede haber una sinergia entre ambos aspectos. Se puede complementar la actuación del Ayuntamiento, que debe impulsar, tutelar, trabajar y dotar las instalaciones, de contenido, de dinero, porque es la imagen de nuestra ciudad, es una inversión y la gestión privada, que puede ser mediante contratos o convenios, como se hacen en otros sectores, con otras entidades que son referencia por su eficacia. El referente en La Rioja y en el mundo como complejo museístico en relación a la cultura vinícola es Vivanco. Sería bastante humilde tener una relación o una especie de convenio con ellos. También mediante otras entidades que se dedican a la cultura del vino, como el Consejo Regulador o la Cofradía del Vino, que estarían encantados de trabajar, de hacer actividades en el CCR.

Hemos visto que el proyecto de la empresa que obtuvo la concesión del CCR, era muy ambicioso, bueno, pero no se ejecutan muchas de las cosas que se iban a hacer, como el Master de Postgrado, del que no se está haciendo nada al respecto.

El objetivo de esta Comisión debe de ser potenciar el CCR, que lleguemos a unas conclusiones y diseñemos unas dinámicas que hagan que sea el referente del Rioja y sobre todo, que sea la imagen de la ciudad.

No nos tenemos que olvidar que Logroño es una ciudad vitivinícola, con muchos viñedos, bodegas y con unas infraestructuras que no las tienen en otras poblaciones, que se jactan de ser lo mejor de Rioja. Nadie tiene nuestros lagares, calados, pero parece que los tenemos escondidos. La imagen del centro hay que mejorarla, debe ser más armónica, de acuerdo con los contenidos y objetivos del museo, que están vinculados con la cultura de la vid y el vino.



Nos debemos olvidar de banderines que parecen eventos deportivos, olvidar las clases de salsa y bachata, de las bodas, bautizos y comuniones y sobre todo me chirría, que en la página web, en la tienda “on line”, lo primero que se ve, en lugar de un vino de Rioja, es una cerveza con algo de vino.

El edificio ya está, pero sobre todo hay que dotarlo en contenido. Nos va a costar dinero, por supuesto, pero es nuestra imagen y nuestra inversión

D^a Pilar Montes: Me da la sensación de que ninguno de ustedes saben muy bien qué estamos proponiendo en este Pleno.

Sr. Peña, está planteando crear una Comisión de Control, Evaluación y Fiscalización de la gestión de un contrato y no es posible crear una Comisión que realice esas funciones y usted lo sabe perfectamente. El seguimiento, el control, la evaluación, la fiscalización, la determinación de los incumplimientos, la imposición de sanciones, nunca va a poder corresponder a ningún tipo de Comisión que nazca de este Pleno, ni a las permanentes, que ya están creadas, ni a ninguna especial. Por lo tanto, lo que pretende conseguir por esa vía no es posible.

Si quieren crear una Comisión, lo haremos, pero ninguno de estos objetivos se van a cumplir, porque no existe competencia para realizar eso. El seguimiento, el control, la fiscalización, la evaluación, no corresponde a los órganos políticos, sino a los técnicos de esta Casa y así se está haciendo. Pretenden crear una Comisión de cara a la galería, para decir que están controlando, fiscalizando, cuando no es verdad, porque no compete.

Cuando reclamó una serie de documentos, ya le dijimos en la Comisión Permanente que no disponíamos de ellos, porque no tenemos capacidad para pedirlos y solicitarlos a la empresa y la Comisión que se cree tampoco. Se pueden pedir, pero la empresa podrá entregarlos o no y no se les puede obligar. Por lo tanto, por parte de este equipo de gobierno, lo que estamos diciendo y pidiendo es responsabilidad y con estos planteamientos lo que estamos haciendo es entorpecer las funciones y el día a día de los funcionarios y de las unidades administrativas de esta Casa.

La información, el seguimiento, las preguntas, etc...se pueden realizar en la Comisión Permanente que se reúne cada 15 días. Incluso el debate y propuestas de la enmienda del Sr. Antoñanzas, se puede realizar en dichas comisiones ya constituidas.

Lo que estamos planteando va a suponer, en la práctica, que todos y cada uno de los componentes de los Grupos que participen en esa Comisión, y todos y cada uno de los funcionarios que tengan la obligación de acudir, participar y trabajar para esa Comisión van a dejar de hacer otras tareas y

funciones, entre otras, hacer ese control, seguimiento, fiscalización y vigilancia de ese contrato. Seamos serios en los planteamientos, porque todos sabemos que los recursos de este Ayuntamiento son limitados, personalmente y económicamente.

Los políticos tenemos responsabilidades políticas, pero no podemos, ni debemos controlar la gestión y el seguimiento de los contratos, para no interferir en el desarrollo de los mismos y es una línea que no deberíamos cruzar. Si se aprueba, lo que estaremos haciendo es entorpecer, paralizar y desviar recursos humanos, por lo menos de la Unidad de Comercio y Turismo, que no anda sobrada de ellos.

Me dirá que yo he reconocido todo públicamente, reinterpreto mis palabras, pero no voy a entrar, que sé perfectamente lo que digo y usted entiende, reinterpreta y se permite el lujo de soltar lo que le parece.

Les pediría que reconsiderásemos este planteamiento, porque ya existe una Comisión en la que podemos hacer todo lo que teóricamente pretenden, si creemos que están tratando de construir, trabajar y mejorar la gestión de este Ayuntamiento y no entorpecer, paralizar y poder salir a la opinión pública dando ruedas de prensa y poder satisfacer su ego personal y político, porque lo que están cuestionando es la labor y el trabajo de la Unidad de Comercio y Turismo y no lo voy a compartir, porque me consta que el trabajo que hacen es respetable y no lo voy a cuestionar. No voy a admitir ningún tipo de incumplimiento, porque no me corresponde, no debo decirlo yo.

Habrá que participar en la Comisión que creemos y trabajar, y bienvenidos sean a trabajar, porque, Sra. Fernández, claro que es cuestión de dinero, ha dado en el clavo. Hemos hablado con el Consejo Regulador, la Cofradía del Vino y otras más, pero no quieren poner dinero y no se puede abrir la puerta del edificio y que sea gratis.

No ha habido falta de voluntad política, ni ninguna malquerencia por tapar lo que haya hecho el anterior Gobierno bipartito, pero debo recordarle, una vez más, a riesgo de ser pesada, que nos dejaron en una situación económica pésima.

Para abrir ese centro y dotarlo de actividad, hace falta dinero y en este Ayuntamiento hemos tenido que ir poniendo en marcha, dotando de contenido y asumiendo con responsabilidad proyectos que habíamos recibido del anterior Gobierno. Un montón de edificios que había que gestionar y lo hemos hecho, porque también tuvimos que abrir la Biblioteca Rafael Azcona, un edificio rehabilitado aquí al lado... y teníamos un enorme déficit. Por lo tanto, como es una cuestión de dinero y éste es finito, hemos actuado con la responsabilidad que caracteriza a este equipo de Gobierno.



Ni malquerencia, ni dejación de funciones. Saldrá adelante esta moción, crearemos esta Comisión, pero lo que haremos es desperdiciar y derivar recursos muy necesarios para el funcionamiento del día a día de este Ayuntamiento.

Con los votos a favor del Grupo Mixto, del Grupo Ciudadanos, del Grupo Cambia Logroño y del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Popular el Ayuntamiento Pleno aprueba esta moción.

Sr. Presidente: En el asunto nº 15 se ha presentado solicitud de intervención de la Federación de Asociaciones de Vecinos, pero como todavía no ha venido la persona que tiene que intervenir pasamos al siguiente asunto

Asunto nº 16: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la optimización adecuadamente y con realismo de presupuesto municipal de Servicios Sociales.

Sra. Secretaria: Se ha presentado con fecha tres de mayo de 2016 enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Popular.

D^a María Madorrán: Traemos de nuevo esta moción, que en el anterior Pleno decidimos retirar en aras de buscar un mejor entendimiento y consenso más amplio entre los Grupos, porque se viene dando un problema en estos últimos años y es la manera en la que no se está ejecutando parte importantes del presupuesto de Servicios Sociales.

Año tras año, el equipo de Gobierno del Partido Popular, plantea el presupuesto, presume de realizar una serie de políticas sociales, de incrementar la Partida de Servicios Sociales y luego, año tras año, en la ejecución presupuestaria vemos que hay parte del dinero que no se ejecuta, con lo cual, cada aumento es irreal y nos preguntamos cuál es el problema, qué pasa por el camino y hay que empezar a poner el foco en esta cuestión.

El aspecto fundamental que genera este problema, a nuestro juicio, es la cantidad de horas sin ejecutar que se están dejando del servicio de ayuda a domicilio. Concretamente, en el año 2015, el crédito no ejecutado ascendió a la cantidad de 1.800.011 € y nos parece una cantidad muy importante que se podría haber destinado a mejorar los servicios que se están prestando a los ciudadanos. Mi grupo piensa que hay que apostar por unos Servicios Sociales fuertes, seguir avanzando, no vale con prestar los que ya existen o tramitar las ayudas puntuales, sino que es necesario avanzar en prevención y llegar a servicios más ambiciosos.

Falta una planificación estratégica en materia de Servicios Sociales, por falta de ambición y hay una mala ejecución presupuestaria. Está bien que se prevean partidas suficientes para garantizar el derecho de todas las personas que pudieran tener acceso al servicio de ayuda a domicilio, pero si, avanzado el ejercicio, se ve que el dinero no se va a gastar, es el momento de tomar decisiones políticas para llevar adelante otras acciones que puedan mejorar los Servicios Sociales.

En el año 2015, la cantidad sobrante es de 1.800.011 €, pero no es sólo un problema de este año. En el año 2013, la cantidad sobrante fue de 1.326.000 €. En 2014, 1.290.000 € y con los presupuestos de 2016, se volvía a presumir de que había una subida importante de la partida de Servicios Sociales y nos tememos que sea un brindis al sol y no repercuta en los servicios.

Además, nos preguntamos qué pasa con esa partida que se incrementa, pero no se ejecuta. Si pasa a formar parte de los remanentes del año siguiente, con lo cual, es un potencial que no llega para desarrollar Servicios Sociales.

Somos conscientes de que en este ejercicio anterior hubo una peculiaridad y es que se esperaba la incorporación en el sistema de dependencia de un número elevado de dependientes de grado uno, que previsiblemente podrían haber accedido y nos parece fantástico que hubiera una dotación presupuestaria para atender a todos si hubieran querido entrar. Pero también es cierto, que si todas esas personas que pueden acceder al servicio, no acceden, tenemos un problema.

Es el momento de sentarse a plantear, primero, qué se hace con el dinero sobrante, podemos emplearlo en otras cosas. Segundo, ¿nuestro servicio de ayuda a domicilio está realmente dando respuesta a la población dependiente que lo necesita?,,¿ por qué la gente informada, decide no acceder a ese servicio?.

Estas cuestiones se nos plantean y es el momento de sentarnos a hablar y el marco puede ser la Comisión de Política Social, partiendo del hecho de que nos parece estupendo que el equipo de Gobierno prevea fondos para garantizar el derecho de los ciudadanos y que escuche a los técnicos en sus peticiones y previsiones, pero no nos puede parecer bien que queden cantidades tan importantes, en un momento en el que hay que dar un impulso a los Servicios Sociales de esta ciudad y año tras año se están perdiendo oportunidades de que puedan seguir creciendo.

Traemos esta moción, cuyo contenido sería que el Ayuntamiento Pleno acuerde encomendar a la Comisión Informativa de Políticas Sociales, con el apoyo de los funcionarios que así se estimen, el estudio y análisis de las causas por las que no se ejecuta adecuadamente el presupuesto de Servicios Sociales, especialmente en la Partida de Trabajos a otras Empresas.

Asimismo, la Comisión Informativa elevará al Pleno las conclusiones sobre las causas y especialmente sobre las recomendaciones que se entiendan mejor para llegar a un cumplimiento eficaz y eficiente del presupuesto de Servicios Sociales de este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda.

D^a Paloma Corres: Agradezco al Grupo proponente tener a bien la aceptación de la enmienda. El texto quedaría de la siguiente manera:

El Ayuntamiento Pleno acuerda que la Comisión Informativa de Políticas Sociales, con el apoyo de los funcionarios que así se estime, estudie y analice la ejecución presupuestaria de la Partida de Trabajos a otras Empresas, del presupuesto de Servicios Sociales, en el marco de sus funciones como órgano de control y fiscalización, según recoge el 117 del Título Octavo del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño.

D^a María Madorrán: Hemos decidido admitir esta enmienda e incorporarla a la moción. No sin muchas dudas y bastante debate, porque no era necesaria para que la moción saliera adelante, pero en aras del consenso y porque es mejor que las cosas se hagan con el acuerdo de todos y es una garantía para el cumplimiento de la moción. Además, lo importantes es que nos sentemos todos a analizar qué está pasando y poder corregir los problemas y estudiar alternativas.

Sr. Presidente: No hay turno en contra. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Me parece fantástico que se analice en el marco de la Comisión y que entre todos los Grupos consigamos que sea más operativo y eficaz a la hora de que no nos queden partidas y podamos dar servicio a los logroñeses. Creo que este es el espíritu de la moción y va a ser en beneficio de Logroño y los logroñeses, por tanto vamos a apoyarla.

D^a María Luisa Alonso: Me alegro que esta moción salga por unanimidad, porque es un tema importante y estamos de acuerdo en todo lo que sea estudiar, analizar y optimizar los recursos, sobre todo en una Área tan importante como Servicios Sociales. De hecho, creemos que este análisis debería hacerse en cada una de las Unidades cada vez que se va a hacer el presupuesto.

Votamos todos una moción para hacer una auditoría de gestión del Área de Servicios Sociales, que con el nombramiento del nuevo Rector, esperemos que se agilice y podamos tenerla pronto, ya que nos dará datos para la Comisión y poder analizarlos con la profundidad que se necesita en estos casos.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Esta moción ha sido muy debatida, fue retirada y se ha vuelto a presentar. Hemos tenido que escuchar que el sobrante era una buena noticia, pero habiendo un 22% de la población de La Rioja con necesidades, datos que se pueden extrapolar a la ciudad de Logroño, no es una buena noticia, sino un problema de gestión. No es el momento de adelantar conclusiones, sino de escuchar a los técnicos y funcionarios.

D^a María Madorrán: Me parece muy bien que salga por consenso la moción y a partir de ahora esperemos sacar conclusiones. Me gustaría señalar que es una moción muy debatida y me queda cierto resabor de que cuando aquí se cuestionan algunos aspectos de las acciones del Gobierno, existe la tendencia a despejar por parte del equipo de Gobierno, diciendo que se está cuestionando la labor de los técnicos, de los funcionarios, llamándonos irresponsables o apelando a la herencia recibida. En esta moción no ha surgido, pero sí en la anterior.

Estoy de acuerdo con la Sra. Manso de Zúñiga cuando dice que si hay un sobrante tan importante nunca puede ser una buena noticia. Se presume de una buena gestión porque haya mucho superávit, sin embargo nosotros creemos que una buena gestión, que por supuesto implica equilibrio presupuestario, pero siempre avanzando hacia adelante. Tenemos que tener capacidad de maniobra y de cintura política para prever unas partidas, pero si vemos que no se van a poder ejecutar en un plazo razonable, poder redirigir ese dinero hacia servicios de interés público.

Si el equipo de Gobierno se viera, en un momento dado, falto de ideas, no pasa nada. Es tan sencillo como coger todas las mociones que se han ido aprobando en este Pleno y empezar a dar cumplimiento. Con el 1.800.000 € de sobrante podíamos cumplir una parte muy importante de ellas, que están paradas y esperando.

D^a Paloma Corres: En primer lugar, seamos conscientes de lo que representa un presupuesto, que es aquello que se va a tener que gastar. Esta fase se le encomienda a los técnicos y una vez que lo determinan, hay una segunda fase, en la que el equipo de Gobierno decide las prioridades de unos proyectos sobre otros. En este sentido, plantea sus prioridades políticas.

Tengo el informe de 2011 que se presentó por la Unidad de Servicios Sociales a la entonces Concejala del Área que decía que la previsión estimada por la partida a la que hace referencia su moción, la 227.99, entre las que están los contratos con otras empresas, por ejemplo el servicio a domicilio, era de 7.838.714 €.

El presupuesto que se aprobó después de este informe presentado por los técnicos fue de 7.180.000 €, es decir, 650.000 € menos. Su Grupo, recortó un 8,5% la partida del presupuesto de Servicios Sociales de la que estamos hablando.

Este equipo de Gobierno lo primero que tuvo que hacer fue una modificación presupuestaria para suplementar esa partida, porque no había dinero para afrontar los gastos necesarios para la ayuda a domicilio. Ahí es dónde se ven las prioridades políticas de cada uno, estableciendo y asegurando que se cumplan todas las necesidades y sobre todo, las que los propios técnicos plantean.

El presupuesto de 2012, se aprobó según las previsiones que se marcaron desde los profesionales y con la aprobación de este Equipo de Gobierno, que desde el mes de junio de 2011, nunca ha planteado recorte alguno en materia de políticas sociales. Para encontrar esto, tendrían que revisar sus presupuestos. También hubo que suplementar alguna Partida de Servicios Sociales en el año 2012, porque las necesidades superaron las previsiones técnicas y su Grupo aprobó dicho suplemento de crédito.

A nosotros nos gusta hacer presupuestos responsables, serios y sobre todo, teniendo en cuenta lo que los técnicos opinan. Nos fiamos y confiamos en ellos.

La Ley de Dependencia se ha ido implementando progresivamente desde que entró en vigor y los técnicos han tenido en cuenta a aquellas personas que han podido entrar en el sistema y por eso han hecho esas previsiones. Sra. Madorrán, ¿Qué ocurriría si en 2015 hubieran entrado los 1.500 dependientes moderados a pedir el servicio de ayuda de servicio a domicilio?, pues hubiera habido presupuesto para poder atenderlos, cosa que no ocurría en épocas anteriores.

Quiero decir ante este Pleno, de manera clara y concisa, que no es verdad que tengamos los Servicios Sociales asistencialistas, que sólo se preocupan de las prestaciones . Sólo 14 de los 100 € que se dedican a Servicios Sociales, van a prestaciones y usted lo sabe. Esto es lo que me preocupa Sra Madorrán, porque usted es profesional en la materia y decir antes este Pleno que somos asistencialistas, va en contra de lo que muchos profesionales de esta Casa hacen todos los días y de lo que hace este Ayuntamiento.

Le voy a hacer un resumen de lo que se ha hecho en los últimos cinco años para mejorar los Servicios Sociales de esa ciudad. El servicio de ayuda a domicilio se ha distribuido más adecuadamente en relación a la estructura territorial de este Ayuntamiento. Se ha mejorado la coordinación de los Trabajadores Sociales. Se atiende a menores y familias. Se han incorporado los terapeutas ocupacionales. Se prestan todas las ayudas técnicas que sean necesarias. Se ha incorporado el psicólogo de ayuda a domicilio, por encima de lo que nos marca la Ley de Dependencia. Se ha incorporado un psiquiatra al Servicio del Centro Municipal de Acogida. Se han mejorado, tanto las instalaciones, como las prestaciones del Proyecto Alasca.

Se ha planteado una homologación y ampliación de los proyectos de menores. Se han ampliado los proyectos de Vida Sana, del Taller de Memoria, de las visitas guiadas. Se ha garantizado la protección social de los más desfavorecidos a través de la garantía del Presupuesto General del



Ayuntamiento. Se ha incorporado el Programa de Bienvenida. Se ha incrementado el apoyo de las cuotas para libros y material didáctico. Se celebra la Semana de los Mayores y el Día del Abuelo. Se han puesto en marcha experiencias intergeneracionales. Se ha incorporado un programa de vivienda dirigido a familias con menores en situación de riesgo. Se ha incrementado el alojamiento alternativo para quienes más lo necesitan. Se han realizado cuatro Planes, el de Inclusión, el de Convivencia, el de Discapacidad y el de Infancia. Nos hemos adherido a la red de ciudades interculturales. Somos ciudad amiga de la infancia. Hemos incrementado recursos y adaptado horarios de reconciliación. Apoyamos a las familias acogedoras.

Se ha dado un impulso importante y se ha recuperado peso específico para los profesionales de la Casa en el programa de tratamiento con familias. Se ha renovado el Centro del Casco Antiguo. Se va a poner en marcha un proyecto que va a desarrollar el Plan de Convivencia. Se ha modificado la normativa del servicio de ayuda a domicilio para garantizar que se atienda mejor a las personas. Se ha modificado la normativa de ayudas de emergencia social. Se ha establecido un protocolo de coordinación con el sistema sanitario, que dentro de pocas fechas verá la luz para atender mejor a las realidades de personas con patología mental. Se está mejorando la coordinación con los sistemas educativos y sanitarios para conocer la realidad de las personas.....y seguiría con más, más y mucho más.

Esto con los presupuestos que nos plantean los técnicos de Servicios Sociales, que es el que vamos a seguir defendiendo.

El Ayuntamiento Pleno aprueba esta moción por unanimidad.

Asunto nº 17: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la realización de un Plan urgente con los solares y parcelas dotacionales vacías, buscando uso a las mismas y creación de empleo.

D^a Ana Vaquero: Esta moción es para que se realice un plan de urgencia en Logroño para revisar los solares y parcelas dotacionales vacías, intentando buscarles una salida para que tengan una finalidad de uso público, bien como jardines, como huertos de ocio, zonas de juegos ... en beneficio de los Logroñeses y Logroñesas.

Para ello, pretendemos que se aplique el Plan General en su artículo 266 en lo que se refiere al vallado y limpieza rigurosa, y en lo que se refiere al apartado 2, que trata de solares de uso particular o privado y dice que se debería, o se pueden poner a disposición del Ayuntamiento, mediante un convenio de colaboración, para que se pueda realizar ese uso público en los solares particulares.

Otra propuesta de esta moción es que se inste a la Junta de Gobierno a establecer un convenio de colaboración con el Gobierno Regional, para que a través de programas de empleo se pueda dar empleo a los colectivos más desfavorables o que tienen mayor problema a la hora de encontrarlo, como son los mayores de 52 años, mujeres y jóvenes. La fórmula sería la utilización de la maquinaria y herramientas del Parque de Servicios para poderlo llevar a cabo . La iniciativa es necesaria, porque es uno de los problemas que padece Logroño, ya que son numerosas las parcelas repartidas por toda la ciudad.

Con todo ello, el Grupo Socialista, a través de esta moción, buscamos una finalidad social que beneficie a Logroñeses y Logroñesas y mejore la escena urbana, interviniendo en solares vacíos y abandonados, en los cuales se producen usos inadecuados, como almacenamiento de basuras y en algunos, como criadero de roedores.

Esta actuación supondría contar con un inventario de los solares vacíos, tanto públicos, como privados, en las zonas de desarrollo de la ciudad. A partir de este inventario, el Ayuntamiento iniciaría una revisión del cumplimiento de las normas urbanísticas, de incentivación y de desarrollo de actuaciones concretas de servicios públicos, en aquellos solares cuyos propietarios estén dispuestos a realizar el convenio con el Ayuntamiento.

Con todo ello, queremos dar participación a los vecinos y vecinas de la ciudad a través de las Asociaciones de Vecinos y Distritos de Logroño, para que sean los que diseñen los elementos y nos indiquen cuáles son los usos que quieren dar a dichos solares.

Esta iniciativa es asumible, no es absurda y la Junta de Gobierno Local con voluntad política la puede realizar y para ello hay una partida en los presupuestos de 150.000 € para llevarla a cabo.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Pedro Sáez: Nuestro voto va a ser en contra. Voy a intentar hacer un planteamiento estricto de la moción y por otro lado, en lo que se refiere a los aspectos urbanísticos y al cumplimiento del apartado 266 del Plan General Municipal y sobre la relación con los posibles planes de empleo con la Comunidad Autónoma.

Los solares, no sólo municipales, sino privados, están identificados y se les hace un seguimiento para muchas cuestiones, pero en particular para limpieza y desbroce, que se hace todos los años entre mayo y julio y se hacen los debidos requerimientos en los casos que se detectan que no están cumpliendo las condiciones que establece el Plan General. Esto no quiere decir que en algunos casos, para atender a necesidades específicas y justificadas, no se puedan hacer las

gestiones necesarias para utilizar estos solares con unos fines positivos y facilitar la vida a los vecinos de esos entornos. Por ejemplo, en el solar del antiguo Hospital San Millán se hizo una adecuación para aparcamiento, atendiendo una solicitud de los vecinos de ese entorno y de los comerciantes de Avenida de la Paz, o en otros solares como del Casco Antiguo, que también tienen usos autorizados para aparcamientos.

Ahora bien, esto no puede ser tomado como algo automático. En alguno de los usos que planteaba la portavoz Socialista, nuestra ciudad está bien dotada, como zonas verdes, parques infantiles, etc... No hablo de huertos de ocio, porque la apuesta municipal pasa por el entorno del Cementerio, a salvo de la excepción que para determinados colectivos se está tramitando en torno a San José y Madre de Dios.

En lo que se refiere a los aspectos vinculados con el empleo, sí existe una partida de 150.000 €, pero del Capítulo VI, para inversiones, no es del Capítulo I, para posibles contratos. Independientemente de esto, dentro del ámbito de competencias en materia de empleo, que son escasas, nuestra actuación está dirigida específicamente, y para ello existe un Servicio de Orientación, a determinados colectivos. Trabajamos en formación para el empleo y tenemos distintos proyectos, también en colaboración con la Comunidad Autónoma, pero no creemos que este deba ser el principal objetivo en las actuaciones que plantean en su moción.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: La idea me pareció buena, genial, fantástica cuando la leí por primera vez hace aproximadamente un año y medio, porque lo llevábamos dentro de nuestro programa electoral y estoy muy contento de que lo haya traído al Pleno, porque es un proyecto muy interesante. Los solares vacíos afean mucho la ciudad, generan, en ocasiones, conflictos vecinales y para el Partido Riojano el suelo tiene un uso social que esta ciudad no está aprovechando.

En nuestra campaña electoral, esta idea era mucho más ambiciosa, porque pensábamos que los propietarios de los solares, siempre que fuesen entidades bancarias o grandes constructoras, debían abonar la limpieza, desbroce, etc..., en atención a que el Ayuntamiento no les obligaba a construir en ese momento de crisis.

Su propuesta es muy original en el tema del convenio con la Comunidad Autónoma de la Rioja para el empleo, porque siempre tenemos que tener el objetivo de crear empleo y si el equipo de Gobierno, al que le encomendamos esta misión, es capaz de negociar con el Gobierno Regional, éste empezará de una vez a pagar la deuda histórica que tiene con los Logroñeses.

Incorpora un hecho de la participación vecinal, porque uno de los problemas que detectamos cuando lo presentamos en campaña y las limitaciones que teníamos, era sobre los conflictos vecinales, dependiendo de los usos que se puedan dar. Estos conflictos desde el Ayuntamiento hay que tratar de evitarlos.

Lamento que no presentase esta moción dos meses antes, cuando nosotros trajimos el tema de los huertos en una parcela vacía y con el agravante de que es municipal, y entonces, me hubiera gustado contar con el apoyo del Grupo Socialista.

Mi sincera felicitación por traer este proyecto, que comparto y será en beneficio de Logroño y los Logroñeses.

D. Alfredo Ruiz: Entendemos que en esta moción presentada por el Grupo Socialista lo que se solicita, en definitiva, es el efectivo cumplimiento de la normativa urbanística y concretamente el artículo 266 del Plan General Municipal, apoyado por la creación de un listado de solares y parcelas dotacionales vacías situadas en la ciudad de Logroño.

Todo lo que suponga crear empleo dentro del marco de la legalidad y siempre desde el respeto por la propiedad privada, contara con nuestro apoyo. Por ello, votaremos a favor.

D. Gonzalo Peña: Vamos a votar a favor de esta moción, porque hay que revertir la tendencia que ha habido a la excesiva construcción y la reedificación, y desde Cambia Logroño, apostamos más por la rehabilitación que por las políticas urbanísticas dirigidas a sustentar la burbuja inmobiliaria, con efectos desastrosos.

Está muy bien buscar usos a los solares vacíos, pero hay que tratar la raíz del problema y evitar que los solares se queden vacíos. Por todos son conocidas prácticas donde se dejan morir edificios que si se hubiera actuado con tiempo, podrían haberse salvado de la ruina, poniendo en valor su carácter histórico y cultural, como ocurre en el Casco Antiguo y La Villanueva.

En esos futuros nuevos usos, en el centro, hay que evitar el uso del coche y no potenciarlo, por lo cual, no pueden utilizarse esos solares para parking, tanto por habitabilidad, disfrute y sostenibilidad ambiental, y sí que deberían ir destinados a huertos urbanos, a zonas de esparcimientos, a espacios culturales y de ocio, para generar un sentido compacto de ciudad.

D^a Ana Vaquero: Agradezco el voto favorable a esta moción de los Grupos de la oposición y en cuanto al voto en contra del Grupo Popular, ya sé que se escucha continuamente en este Pleno, pero es verdad y es que a la Junta de Gobierno le falta voluntad política. No tiene ninguna.

Los problemas se los sacan ustedes, que tanto pregonan el beneficio para los Logroñeses y Logroñesas y por eso, Sr. Sáez, le pido voluntad política, porque esto tiene un fin social.

Dicen que ya lo están haciendo y no le digo lo contrario. Ya sé que están haciendo la limpieza de solares, pero también me refería al apartado dos, que habla de lo que pedimos y por eso, no he entendido su voto en contra, el no por el no. Usted, Sr. Sáez Rojo, no se pasea por el Casco Antiguo de Logroño, porque le puedo decir que hay bastantes solares vacíos para dar una solución de este tipo.

Dice que la fórmula del convenio no se puede llevar a cabo y que la formación ya existe en este Ayuntamiento, sí, pero es escasa e insuficiente.

Parece que esta moción sale adelante, con lo cual, espero que no tarde y que el Sr. Miguel Sáinz nos diga pronto que está cumplida.

D. Pedro Sáez: En primer lugar decirle a la Sra. Vaquero que los programas que este Ayuntamiento hace sobre el empleo, los puede hacer gracias al superávit, porque de otra manera, no podríamos asumir esta competencia, que no es directamente municipal. Es una muestra de la buena gestión

Es una actuación que se está haciendo, aunque del texto de su moción parece desprenderse que estamos rodeados por toda la ciudad de parcelas vacías, por donde corren los caballos salvajes. Pero no es así, hay algunas vacías y ojalá no hubiera ninguno, pero no es una situación preocupante. Además, cuando se detecta cualquier problema de salubridad o cualquier problema de seguridad para las personas, se soluciona de manera inmediata. Si no es municipal, se requiere de inmediato a los propietarios. Insisto, cuando en algunos casos se han determinado necesidades concretas, se ha buscado una solución.

En cuanto al tema del empleo, lo que se hace es gracias al superávit, pero nuestras competencias no son grandes y cada año se participa en las convocatorias que facilita la Comunidad Autónoma en materia de empleo, pero destinadas a otras necesidades prioritarias, lo cual, no quiere decir que en determinados momentos concretos, pueda plantearse algún proyecto de características similares para darle salida.

Como se ha hablado de empleo y ya que nadie de los intervinientes lo ha dicho, ayer hubo muy buenos datos del empleo y es interesante destacarlo, porque gracias al trabajo que se hace en los últimos años, aunque para algunos no es buena noticia, podemos decir, con los datos de la EPA,

que en el primer trimestre de 2016 el paro es del 13,9% y hace un año era el 17,8%. Es decir, que ha habido una reducción importante. En La Rioja llevamos 31 meses con descensos en el interanual, lo cual nos hace ratificarnos en que las políticas en esta materia son adecuadas y van más por la línea de poner en el sector empresarial las mejores condiciones para desarrollar sus actividades empresariales que no por el empleo que pueda generar el Ayuntamiento para limpiar o acondicionar unas parcelas u otras.

El Ayuntamiento Pleno con los votos a favor del Grupo Mixto, del Grupo Ciudadanos, del Grupo Cambia Logroño y del Grupo Socialista en contra del Grupo Popular, aprueba esta moción.

Sr. Presidente: Retomamos la moción que habíamos dejado pendiente.

Asunto nº 15: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando tomar medidas contra los actos incívicos que se producen en las despedidas de soltero.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado solicitud de la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja para intervención de D^a Araceli Lumbreras Neira, que ha sido autorizada en Junta de Portavoces con fecha de hoy.

También se han presentado con fecha 3 de mayo enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Cambia Logroño y enmienda de adición por el Grupo Municipal Popular.

D^a Araceli Lumbreras: Logroño sin Ruidos junto con la Federación de Asociaciones de Vecinos somos la voz y el canal mediante el cual las personas nos hacen llegar sus quejas, y hoy, aquí queremos poner de manifiesto lo que sufren los vecinos por las molestias provocadas por las despedidas de solteros, en este caso personalizamos en Raquel, una vecina que se ha puesto en contacto con nosotros, que está harta de denunciar este problema y ya no puede más...

Paso a continuación a leerles la carta que nos ha hecho llegar al respecto:

“ Mi nombre es Raquel y soy vecina de Logroño. Tengo la enorme suerte de vivir en una de las calles céntricas y señeras de nuestra ciudad: la calle Laurel. Siempre he hablado bien de mi ciudad y de mi calle y lo he hecho hasta en programas de televisión de ámbito nacional cuando se me ha dado la oportunidad.

Pero todo esto ha cambiado y se ha tornado en desgracia desde que se permite los actos incívicos en las despedidas de soltero. Cada fin de semana es un no parar, un desenfreno y un no vivir para quiénes aquí residimos. La riada de gente corriente se mezcla con otra gente ebria, que por norma general, va acompañada de un personaje disfrazado y si cabe, aún más ebrio.

Podemos ver melopeas mayúsculas, teatros ridículos y sonoros, hasta el desquicio, residuos, vómitos como fin de fiesta y todo ello patrocinado y subvencionado con el beneplácito de la ciudad de Logroño, que parece no enterarse de que convertimos nuestra ciudad y nuestra calle más patrocinada en el hazmerreír del norte de España.

Hace tiempo que se rebasó el límite de lo soportable en la afamada, publicitada y vendida calle del Laurel de Logroño. Como vecina de dicha calle redacto esta queja pública contra las despedidas de soltero/a, el desfase horario de los bares que aprovechan el tirón económico que conllevan dichas fiestas y la ya desproporcionada e histérica situación en la que se convierte esta calle riojana, fin de semana sí, fin de semana también. Constató hechos: gritos, cánticos populares exacerbados, basura, mucha basura, altavoces, bombas de humo, vómitos, drogas en plena calle...estas son algunas de las perlas que todos los fines de semana hemos de soportar, no sólo los vecinos, sino aquellos que pretendemos que la calle sea un lugar cívico, destinado al ocio y disfrute de quién participa en ella. Siempre de manera cordial, respetable y educada.

Considero que no estamos sabiendo gestionar nuestro espacio y esto redundo, no sólo en nuestra imagen, sino también en nuestra salud.

La Laurel es ociosa, burbujeante y activa. Lo sabemos. Pero nos hemos pasado de rosca vendiendo y dejando vender el centro de Logroño como un lugar apropiado para el desfase y el "todo vale". Y no, no todo vale. Por favor, autoridades competentes, hagan algo. Estamos echando del centro a la gente que hace no mucho venía a pasar una jornada tranquila y disfrutar de su animado ambiente.

Los vecinos a callar y a soportar el malestar y la arcada, la tensión y la presión que todo esto supone. Estamos hartos. Estoy harta. No quiero vivir así y sí quiero vivir aquí. Porque es mi casa, es mi calle, es mi lugar y es mi elección y sólo pido, exijo, un mucho de respeto, de convivencia, de ciudadanía y de un moderado desorden. Nada anormal por otra parte. Y todo esto lo exijo ya. Sin demoras y con medidas drásticas. A saber: policía, horarios, derechos de admisión a cumplir, comprensión de la ciudad y cero tolerancia ante actos desproporcionados.

Si esto no se cumpliera, seguiremos siendo cómplices de una algarabía dañina para el pueblo, para sus usos y para sus costumbres.

Desde Logroño sin Ruidos, como desde la Federación de Vecinos, llevamos mucho tiempo denunciando estos y otros problemas en la ciudad. Queremos recordar que también hay otras zonas con este problema como son: San Agustín, Gallarza, San Juan, Bretón de los Herreros , Portales, Duquesa de la Victoria, Calle Vitoria, Siervas de Jesús, etc... un largo etcétera..., que además todos estos problemas se resuelven con un control desde el Planeamiento de la Ciudad y del Urbanismo. Hay que regular estas actividades descontroladas dentro de la ciudad, que están haciendo que no sea sostenible la convivencia de las viviendas existentes.

Hay que limitar la concesión de las licencias y usos concentrados en el centro, además, se debe desarrollar el Mapa de Ruidos no estratégico en las zonas saturadas acústicamente. Poner frenos a los horarios, a la masificación de calles, etc...

Como conclusión a esta intervención, esperamos que la moción que hoy se lleva al Pleno sirva para poner freno a los problemas expuestos anteriormente y tomar las medidas necesarias encaminadas a que nuestra ciudad sea conocida, además de la amabilidad de sus gentes, como una ciudad puntera en la tolerancia cero contra el desmadre y desenfreno en el que se está convirtiendo nuestra ciudad y nuestras calles emblemáticas “.

D^a Beatriz Arráiz: Sr. Sáez Rojo ya ve que la Laurel corre el riesgo de convertirse en “el oeste”. Cualquiera que haya acudido en los últimos años o sobre todo meses, ha podido comprobar que la celebración de ciertas despedidas de soltero, no vamos a generalizar, no se ajustan al respeto cívico mínimo y llevan a cabo actos que molestan e incomodan a las personas.

Casi todos los que estamos aquí hemos podido acudir a la calle Laurel y a una hora normal y hemos podido comprobar lo que ocurre en dicha calle. Al igual que los hosteleros y vecinos de la zona, los socialistas hemos querido preservar este reclamo turístico, que es el mayor que tiene Logroño. A esta ciudad todo el mundo la conoce por la calle Laurel, pero la del chiquiteo, la del turismo gastronómico, pincho, vino, que es lo que la ha hecho grande y que hizo que fuera declarada de interés turístico regional, junto con la calle San Juan y todo el entorno. En ese momento se habló de que esto le daba un sello de calidad y todos estábamos de acuerdo. Pero todas estas circunstancias que han comentado los vecinos que se están dando en torno a la calle Laurel, hace que este sello de calidad se pierda por el camino.

El Partido Socialista no está en contra de la celebración de las despedidas de soltero en la ciudad, no las podemos prohibir, ni estamos para eso, pero sí es un problema que alguna de ellas conlleven un comportamiento que perjudican la imagen de Logroño, molestan a los bares del Casco Antiguo, consiguen expulsar de los establecimientos a familias con hijos, a gente que va a disfrutar de esa calle de otra manera, que ven situaciones que no pueden aceptarse con normalidad, como las borracheras, consumo de drogas, desnudos, insultos, petardos, botes de

humo, disfraces que atentan contra los principios de otras personas etc. Esto está ocurriendo y a veces de forma desmesurada.

Somos conscientes de que el Ayuntamiento no puede, ni debe prohibir las despedidas, pero sí tomar medidas para que se realicen con el respeto debido al resto de los ciudadanos, evitando posibles conflictos que puedan ir surgiendo a raíz de este tipo de comportamientos.

Proponemos sin que resulte intimidatorio, pero sí para que sirva de efecto disuasorio, que debe haber mayor presencia policial en la calle Laurel. Todos sabemos dónde está la justa medida de todo esto, pero no debe, ni puede existir la sensación de que en esta calle se puede hacer lo que a uno le dé la gana. Que esto sea Sodoma y Gomorra. Tampoco nos interesa turísticamente, ni a los vecinos, ni a los hosteleros, ni a los ciudadanos de Logroño, lo que nos interesa es que venga gente a disfrutar de otra manera.

Planteamos: Reforzar la presencia de la Policía Local y Nacional en el Casco Antiguo de Logroño, especialmente en la calle Laurel, celebrando una Junta de Seguridad Local a tal fin, que permitiría la coordinación con la Policía Nacional y que los Servicios Jurídicos municipales estudien la actual Ordenanza de Convivencia de Logroño, para incorporar en ella las medidas necesarias que impidan estos actos incívicos.

Esta es la moción inicialmente presentada, pero hemos aceptado una enmienda del Grupo Popular.

Sr. Presidente: La enmienda del Grupo Cambia Logroño se ha retirado y presentamos la del Grupo Popular.

D. Miguel Sáinz: Tuve la ocasión de departir amablemente en el programa de radio del Portavoz con Raquel y tanto a ella, como a Araceli, les agradezco el tono empleado para una cuestión tan delicada y molesta para ellos.

Compartimos la iniciativa del Grupo Socialista y siendo una cuestión delicada y compleja en cuanto a su solución, como equipo de Gobierno estamos dispuestos a afrontarla, pero proponemos la apertura de un periodo de consultas con vecinos, hosteleros afectados y escuchar la opinión de otros sectores económicos afectados o interesados en esta cuestión, para valorar el alcance exacto de las modificaciones normativas que vamos a introducir y para adoptar otras medidas que puedan permitir que las despedidas de soltero serias y responsables sean un recurso más, no principal, ni importante, ni imprescindible.



Esto puede ser una oportunidad, no sólo para introducir medidas que destierren actos incívicos sino, además, intentar mostrar nuestra ciudad acogedora con todos los que quieran venir a disfrutar de un rato de ocio, no exento, como decía la propia Raquel en su carta, de un moderado desorden.

Por tanto, es una fase de consultas que proponemos y que nos gustaría que se realizaran, con la aprobación de todos los Grupos, que se han realizado en otras ocasiones, años atrás y que no tuvieron consenso respecto a las medidas, aunque tengo que subrayar que aquí no legislamos con unanimidad.

D^a Beatriz Arráiz: Aceptamos la enmienda.

Sr. Presidente: El punto tres de la enmienda presentada por el Grupo Popular pasaría a ser el número dos y el dos de la moción al tres. Turno en contra.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Antes de nada, decir que es un problema gordo y hay que solucionarlo, pero votamos en contra, en primer lugar, porque respecto a la Ordenanza Cívica, nosotros en un Pleno de noviembre defendimos su derogación. Se acordó estudiarla, revisarla y modificarla y ya que nos ponemos, no es momento de abordar una revisión parcial, sino total.

El segundo motivo es porque últimamente estamos hablando de poner Policía en Portales, calle Laurel, en la Unidad de Servicios Sociales del Casco Antiguo y creemos que hay que hablar con los vecinos, hosteleros y con todos los afectados que puedan aportar ideas, porque hay que zanjarlo desde la base. Antes de venir aquí, nosotros hemos hablado con la Policía y nos han dicho que esto no es solución y los motivos son: la falta de efectivos, la falta de operatividad y la complejidad de controlar a gente que viene de fuera.

Nosotros queremos poner solución, pero una solución integral. ¿Cuál?, tendremos que sentarnos y buscarla entre todos, pero pensamos que está no es.

Sr. Presidente: Turno Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Agradecer a la Sra. Lumbreras su intervención. He revisado la Ordenanza y tenemos herramientas, pero parece que como Ayuntamiento no somos capaces de hacerlas cumplir para proteger a los ciudadanos.

Al principio me generó dudas esta moción, porque pensaba que iba dirigida a una normativa específica para el tema de despedidas de soltero y se dan muchas circunstancias de incivismo en

esta ciudad, como en otras, y las despedidas de soltero es un problema más. El que orina en la calle da igual que sea de una despedida o de un cumpleaños y tenemos que protegernos de este tipo de cosas.

Comparto el argumento del Portavoz del equipo de Gobierno, porque hablando con los dueños de los bares, no hay una opinión única. La mayoría insiste en que son muy pocas las despedidas que dan problemas y sin embargo, generan una actividad económica muy importante, incluso, personas que han venido a disfrutar de despedidas de soltero con normalidad, luego vienen a visitar la ciudad.

Tenemos que ser capaces de encontrar un equilibrio. Echaba en falta medidas concretas, pero una vez que se va a crear una mesa de trabajo sobre este tema, será aquí donde podamos encontrar solución a este problema. Los vecinos, los hosteleros, las instituciones, con cambios de normativa y Policía, porque yo sí creo que en algunas ocasiones tiene que intervenir, porque tenemos vecinos que se han quejado de que no pueden entrar al portal de su casa sin sentirse amenazados y para eso tenemos nuestra Policía.

Es necesario que el equipo de Gobierno nos proporcione datos sobre cuántas despedidas suele haber y el número de quejas sobre este tema, para llegar a una solución entre todos. Plantearse hacer un estudio de cuál es el impacto económico real, para que no nos salgan más caras las cintas que el manto. Estos datos son interesantes para poder tomar decisiones políticas con criterio y no sólo manifestar nuestra opinión personal.

D^a Elvira González: Muchas gracias a Araceli por su exposición. Nos ha ilustrado en un tema muy importante para los vecinos. Nosotros estábamos en el estudio de una moción de estas características, pero ha tomado antes la iniciativa el Partido Socialista y nos parece muy bien.

Es necesario tomar medidas contra los actos incívicos. Se ha descrito la situación de una vecina que quiere mucho a su calle y tendrá ciertas molestias en una convivencia normal, por la especialidad de la calle Laurel. Pero no se queja de eso, se queja de que se ha llegado a extremos en que la convivencia es imposible.

Nos consta que esto no sólo molesta a los vecinos, también a los hosteleros, porque tienen un sello de prestigio turístico que con este tipo de comportamiento se está denigrando. Aunque estas personas incívicas consuman y dejen beneficio, no les compensa con la degradación de la zona, que se está produciendo de forma galopante.

Las despedidas de soltero se han puesto de moda en toda España y vienen personas de fuera que no les conoce nadie y parece que tienen carta blanca para hacerlo que quieran. Esto hay que impedirlo, tomar medias. Se podrá discutir cuáles. La más deseable no es la presencia policial y que parezca que estamos en estado de sitio, pero en determinadas conductas es necesario su intervención. Habrá que destinar más medios humanos, porque con los efectivos que hay ahora no es suficiente.

La solución ideal viene dada por la normativa que entre todos los agentes interesados podamos configurar, que recoja las inquietudes de todos los afectados y que dé más amparo a la Policía a la hora de actuar. Por eso nos parece bien la enmienda presentada por el Grupo Popular y vamos a votar a favor de esta moción.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Seguimos opinando que hay que abrir el debate a la participación, seguir avanzando en el Mapa de Ruidos, hablar de horarios, de licencias de apertura, de la palabra educación.

La presencia policial constante no sabemos si es ni siquiera posible, pero ante los actos incívicos, ya por Ley, se llama a la Policía y ésta actúa. De esto no dudamos, en lo que no estamos de acuerdo es en esa presencia constante. En evitarlo, por supuesto, pero si damos un paso más allá y tratamos de abordar los problemas de raíz, conseguiríamos hacerlo de mejor manera.

D^a Beatriz Arráiz: Esta moción debiera ayudar a los vecinos y hosteleros de la calle Laurel y su entorno. Es una moción que aporta y que suma y siento la posición de Cambia Logroño, porque dicen que están por una revisión de la Ordenanza en su totalidad y estábamos dispuestos a asumir una enmienda de este tipo y también el sentarnos a hablar con todos los sectores afectados. Pero el problema lo tienen en la presencia policial, que creo que está mal entendida. No hablamos de denuncias, ni de detenciones, sino de una presencia preventiva y disuasoria. Esto no es un invento de ahora, sino que ha ocurrido en ocasiones en esta ciudad y en otras, que acompañadas de una modificación normativa de la Ordenanza de cada ciudad, sí ha tenido un impacto positivo. No han dejado de acudir despedidas de soltero, como en Granada o Salamanca, que eran ciudades muy reclamadas y han mejorado la situación.

De esto es lo que se trata, de mejorar la situación y poner las herramientas para solucionar este problema de forma inmediata, como puede ser la presencia policial disuasoria, para al menos no dar la sensación de que aquí no pasa nada, que cualquiera puede hacer lo que quiera.

Hay que hablar con todos los sectores afectados, porque la despedidas pueden generar beneficio económico, pero habrá que ver qué dejamos en el camino, cuántos pelos dejamos en la gatera. Aquí estamos para defender el interés general, no el particular o personal. Tenemos que poner en

la balanza qué pierde la calle Laurel, qué perdemos con este tipo de actos incívicos, que es lo que condenamos, no las despedidas de soltero en su generalidad, y si nos compensa.

Si hay algún interés particular, habrá que escuchar y si hay que modificar una Ordenanza, habrá que ver cuál es la mejor manera de introducir esas herramientas, pero lo que tenemos que defender es el interés general. Pero tendremos que preservar, insisto, una calle y un entorno que hemos declarado de interés turístico regional. Todos sacamos pecho cuando hablamos de la calle Laurel, todos vamos y queremos que siga resultando atractiva para todo el mundo, tanto para las despedidas de soltero cívicas, como para el turismo familiar, gastronómico, etc... Lo que no queremos es acabar convirtiéndola en un turismo basura, como por desgracia está ocurriendo en algunas ciudad de este país.

De ahí esta moción y debemos actuar de manera inmediata, reforzando la presencia policial e iniciando el periodo de consultas que el Partido Popular ha introducido en su enmienda, para ver el alcance de las modificaciones normativas que sean necesarias y que los Servicios Jurídicos estudien la actual Ordenanza, para incorporar todo lo que salga de este debate. Como la moción veo que va a salir adelante, ahora a esperar que dé frutos y podamos ver resuelto este problema.

D. Miguel Sáinz: La moción va a salir adelante y aprovechar la presencia de vecinos, para explicar lo que este equipo de Gobierno viene haciendo durante años en esta materia, porque no es una cuestión nueva. Suele ocurrir entre los meses de abril a septiembre.

Estamos hablando de una presencia preventiva y disuasoria de una pareja uniformada que los fines de semana de esos meses está en el perímetro de la Calle Laurel, atenta a la posible llegada de grupos en tono agresivo e incívico y hablamos de presencia puntual, discreta y de paisano, dentro de la calle Laurel, de Policía Nacional o Local. Si en alguna ocasión no se les ha visto intervenir es porque han sacado fuera de este perímetro a algunas personas y les han puesto algún tipo de denuncia contra la Ordenanza cívica o por tenencia de alguna cantidad de droga.

Tenemos que preservar la calle Laurel. La semana pasada, yo estaba en el bar de la Pulpería, con algunos hosteleros quejosos y les explicaba el contexto que rodea esta situación, que es muy compleja. Porque en algunas ciudades ha habido una actuación muy contundente por parte de la Policía Local o Nacional y se ha producido un efecto rechazo, que tampoco ha sido positivo.

La intervención debe ser prudente, comedida y efectiva. Por eso estamos actuando así. No somos partidarios de introducir policía uniformada en el interior de la calle Laurel, San Juan, etc..., sino hacerlo de forma discreta. Si hay que interceptar a alguien, hacerlo fuera. No sería bueno para nadie una intervención alarmante, excesiva, que diera una imagen pésima de la calle Laurel. Discrepo de algunas opiniones que se han dicho aquí y no creo que estemos al borde de convertirnos en un Magaluz o parecido. Tenemos un problema, es indudable, pero estamos lejos

de convertirnos en un fenómeno tan negativo como los que aquí se ha dejado caer de forma temeraria.

Por tanto, esto es lo que hay. Una intervención en los accesos y otra más discreta en el interior, para preservar lo que tenemos, que va en el ADN de los Logroñeses y Riojanos, como es la calle Laurel, que no solamente es un lugar de encuentro gastronómico o de poner en valor el vino, sino que es un lugar en el que hacemos ciudad y en la que los turistas se sienten como en su casa. Para preservar esta imagen hay que actuar con precisión y con mucha cautela.

En la moción se hablaba de Servicios Jurídicos y me parece muy acertado, porque cuando modifiquemos la Ordenanza, podemos entrar en algunas limitaciones de derechos, como el de expresión, el de movimiento, que tienen un gran valor constitucional y que tienen que tener un estudio concienzudo para apoyar cualquier modificación que pueda afectar a esos derechos.

Tenemos que contar también con el criterio de Policía. En algunas ciudades donde se ha modificado la Ordenanza ha habido informes de las Comisiones de Interior para posicionarse. Es decir, no solamente hay que preservar derechos fundamentales, sino también, acertar con las medidas que incluyamos de la intervención policial.

Querría aclarar cuestiones relativas al derecho de admisión, desfases horarios, ruido y sobre todo, educación y civismo. El derecho de admisión es una posibilidad reglada y cada bar tiene derecho a ello, lo pide al Gobierno y es el propietario el que puede impedir que alguien entre. Hay bares que impiden la entrada a personas de despedidas de solteros y otros no.

En cuanto al desfase horario, los bares cierran en la Laurel sobre las 24:30 horas y tenemos una pareja de policías de paisano que de vez en cuando se pasan por dicha calle y si no están cerrados, les llaman la atención y lo sé, porque luego vienen a quejarse a mí.

El ruido nocturno está entre las medidas del Plan contra el Ruido. En cuanto al civismo, hay que incidir en ello. Desde hace un año, la Policía Local está impartiendo charlas de civismo a los niños de Educación Infantil y Primaria. Estamos sembrando en la buena dirección.

Espero y deseo que podamos dar con la solución adecuada a este problema, desterrar las despedidas de soltero incívicas y seamos una referencia para que la gente pueda venir aquí a disfrutar, a despedirse de la soltería o a volver a la soltería, que también se empiezan a celebrar.

Con los votos a favor del Grupo Mixto, del Grupo Ciudadanos, del Grupo Socialista y del Grupo Popular y el voto en contra del Grupo Cambia Logroño, el Ayuntamiento Pleno aprueba esta moción.

Asunto nº 18: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la eliminación de la obligación de estar empadronado en Logroño, Villamediana o Lardero para obtención de la Tarjeta de estudiante para autobús.

Sra. Secretaria: Se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Municipal Cambia Logroño.

D. Vicente Adolfo Ruiz: En la actualidad entre la modalidad de tarjeta de autobús urbano, se encuentra la de estudiantes, una para menores de 30 años y otra para mayores de esa edad. Para ambas es requisito estar empadronado en Logroño, Lardero o Villamediana. La búsqueda de unas tarifas más reducidas para los usuarios de transporte público tiene como objetivos mejorar la movilidad de la ciudad y abaratar el precio de los usuarios que lo utilizan diariamente.

Hay que tener en cuenta que el mayor centro de educación presencial de la ciudad es la Universidad y en torno a 2.000 estudiantes de la misma, no están empadronados ni en Logroño, ni en Lardero, ni el Villamediana. Si el Ayuntamiento de Logroño quiere impulsar el uso del autobús urbano, debe repensar la obligación del empadronamiento en estos lugares si quieren ser beneficiarios de estas tarjetas. Por ello el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno la siguiente moción:

Que el Pleno del Ayuntamiento acuerde instar a la Junta de Gobierno Local a eliminar la obligación de estar empadronado en Logroño, Lardero o Villamediana, para la obtención de la tarjeta de estudiante para menores de 30 años y para mayores de 30 años.

D. José Manuel Zúñiga: Estamos de acuerdo en que el transporte urbano tiene que ser más barato para los estudiantes, pero no sólo el transporte de la ciudad, sino también, el transporte que tienen desde sus localidades a Logroño. Por eso, esto se debiera llevar a través de un convenio con la Universidad, financiado a través del Gobierno de La Rioja y que se bonificase a todos los estudiantes, incluidos los de Logroño. Esta es nuestra enmienda, que se lleve por el Gobierno de La Rioja a través de la Universidad.

D. Vicente Adolfo Ruiz: No vamos a aceptar esta enmienda, puesto que no encontramos acreditado el incremento de coste económico y no creemos que la firma de un convenio sea adecuado para este caso.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Yo quiero que de los impuestos de los logroñeses se beneficien éstos, pero no los que no viven en Logroño, no quiero que se beneficien los que viven en Navarrete, Alberite... Me suena raro que planteen esta moción en el Ayuntamiento. Yo creo que su Grupo Parlamentario debe llevarla al Parlamento y si consiguen la financiación para este Ayuntamiento de Logroño, estupendo.

Los Ayuntamientos que quieran beneficiar a sus vecinos, que lo paguen ellos o el Gobierno de La Rioja, pero no los logroñeses. No creo que con este tipo de medidas estemos apoyando el transporte en autobús, del que saben que soy un gran defensor, además de usuario. El Gobierno de La Rioja tiene una deuda con este Ayuntamiento muy importante. Ya sé que es mi guerra y siempre que puedo lo digo, pero creo en ello y será difícil que la Sra. Gamarra y el Sr. Ceniceros lleguen a un acuerdo en el tema de financiación que merece esta ciudad.

Ya pagamos demasiado con las competencias impropias. Me gustaría que algún día la Sra. Corres sea capaz de averiguar cuánto dinero de más estamos pagando en materia de Servicios Sociales, sobre cosas que debiera pagar el Gobierno de La Rioja. No sabemos eso, como para meternos ahora en gastos de transporte y seguir financiando a otras personas que no son de Logroño, que yo me alegro mucho de que vengan, pero que los financien sus Ayuntamientos, donde pagan impuestos, y el Gobierno de La Rioja.

El bolsillo de los logroñeses tiene que dejar de financiar a toda La Rioja. Tenemos un grave problema económico y si no somos capaces de cuadrar mucho presupuesto, no traigamos este tipo de medidas, si no traemos una financiación

Tienen un Grupo Parlamentario donde encaja esta moción y no la voy a aprobar.

D. Julián San Martín: El Ayuntamiento tiene como misión hacer el padrón e inscribir a todas las personas que viven en el municipio, incluso a los que no tienen domicilio fijo. El padrón es una herramienta básica para la gestión eficiente del Ayuntamiento, porque define una mapa sociodemográfico, plasma el número oficial de habitantes y es un punto de referencia para recibir recursos externos y con eso, tenemos financiación y tenemos que proveer de servicios.

El hecho de no estar empadronado, tampoco exime al Ayuntamiento de prestar servicios, como basura, escolarización de menores o transporte. Pero que no estés empadronado para poder tener servicios, no quita que tengamos que bonificar a las personas que no vivan y estén empadronados en Logroño.

Por un lado, me parece bien, porque las personas que están viviendo, aunque no estén empadronadas, dejan su dinero en el alquiler, comida, tiendas, etc..., pero, por otro lado, los



recursos del Ayuntamiento son finitos y si se hubiera planteado algún estudio de cuántas personas son, podríamos haber aceptarlo. No es responsable votar a favor y por eso, lo haremos en contra.

D. Félix Francisco Iglesias: El hablar el último, o te reafirma en tus argumentos o te lleva a replantearte el voto. En este caso las intervenciones anteriores me reafirman los argumentos. Sr. Cazorla, hoy no ha estado fino con esta moción, porque ha topado con un Concejal, que entre sus muchos defectos, tiene el de mirar mucho el dinero y si éste es de otros, mucho más. Este Equipo de Gobierno está en la misma línea.

Hay dos principios importantes en la gestión del dinero público: el de responsabilidad y el de buen gobierno. Hoy no ha hecho honor a ellos con esta moción.

En primer lugar, porque el coste del transporte urbano lo soportan los ciudadanos de Logroño. Tenemos convenios con Lardero y Villamediana. Tuvimos con Alberite y decidieron salirse. Hay que liquidar a año vencido, con lo cual, es el Ayuntamiento de Logroño de primera mano el que tiene que soportar el gasto. No ha estado fino, porque esperaba una propuesta más constructiva y se me ha quedado coja. Quisiera saber de qué partida quiere detraer la cantidad que va a tener que poner encima de la mesa para compensar el déficit de explotación que se va a tener.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces. El Sr. Rubén Antoñanzas no interviene

D. Julián San Martín: ¿Cuántas personas están estudiando en la Universidad de La Rioja que sean de fuera de Logroño y no estén empadronados en esta ciudad? Me ha faltado este dato, que me pesa mucho.

D. José Manuel Zúñiga: A pesar de no haber aceptado nuestra enmienda, vamos a votar a favor, porque estamos a favor del transporte público y si fuera gratuito, mejor. No creo que sea una cantidad excesiva, ya que la mayoría de los estudiantes se desplazan con sus coches y lo que queremos es evitar esto.

Son personas que están residiendo en Logroño y dejan impuestos indirectos, en comidas, alquileres, etc... por consiguiente, están dejando un beneficio a la ciudad.

Hay muchas ciudades que con el carnet de estudiantes obtienen una bonificación en el transporte urbano. He comentado con el Sr. Iglesias que cuando se haga el Plan Director del Transporte tendremos que hablar de muchas cosas de estas. Yo quiero proponer que las personas jubiladas, por el hecho de estar jubiladas, puedan tener derecho al transporte bonificado. No a las de 65

años, porque puede ser jubilado y tener un millón de renta y habrá otros con 61 años, con pensión mínima de 600 euros. Habrá que bonificar el transporte, no por edad, sino por renta.

Desde Cambia Logroño estamos a favor del transporte público y de que se eviten los desplazamientos en coche, por tanto, a pesar de todo, vamos a votar a favor de la moción.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Siento que esta moción no salga adelante. Cuando la preparé, di por hecho que muchos conceptos se sabían, pero ha sido un error mío. Ya me dirán cual es el gasto, cuando el autobús ya está, las paradas también, los seguros y al conductor hay que pagarlos igual .

Creo que estamos hablando de ingresos y no es lo mismo. Estamos presumiendo que va a haber un detrimento de ingresos, no hablamos de que puede haber un incremento de pasajeros. ¿Tenemos constancia que las 2.000 personas de fuera de Logroño, no cogerían más el autobús urbano?. Lo vemos como una inversión, no como un gasto. El gasto ya está generado, lo que estamos hablando es de maximizar. Por ejemplo, la línea 7, una de las más deficitarias, son 700.000 pasajeros y de éstos, 75.000 pueden ser estudiantes. Porque no aprovechar esto, puesto que el gasto ya está hecho y lo vemos como una inversión, un coste de oportunidad, como una rentabilidad,

¿Por qué una persona que no está empadronada puede utilizar la bicicleta?. ¿No es discriminatorio que no se pregunté de dónde es para coger una bicicleta y sí para coger el autobús?. ¿ No son los dos medios de transporte? . Creemos que es discriminatorio y no verlo como una inversión a largo plazo es un problema. Dice que no anda fino. Yo le digo que el que anda fino es el Reglamento de Servicios de Corporaciones Locales, en su artículo 150, que dice que las tarifas de cada servicio público será igual para todos los que reciben la misma prestación en iguales circunstancias.

No es posible otorgar ventajas económicas a los empadronados respecto a los que no están. Lo contrario es un trato discriminatorio, puesto que la distinción entre empadronados y no empadronados, no obedece a criterios económicos. A lo mejor es que anda poco fino el Reglamento de Servicios de Corporaciones Locales.

El Tribunal Supremo declara discriminatorio atribuir ventajas económicas a unos usuarios sí y a otros no, con la única base de que aparezcan inscritos en el Padrón Municipal, y entiende que está desigualdad de trato no es objetiva, ni razonable y va en contra del principio de igualdad. A lo mejor tampoco anda fino el Tribunal Supremo.

Estoy seguro que recapacitarán en su decisión. Esta medida costaría 58.000 € si estos 2.000 estudiantes cogieran el autobús para ir y volver a la Universidad.

D. Félix Francisco Iglesias: Sr. Ruiz Cazorla, usted está haciendo un uso torticero de las informaciones, porque oculta datos con saña y con intención y además lo sabe. Sabe que el transporte urbano de Logroño es el segundo más barato de España, un bonobús son 0,72 € y hay dos categorías de bonificación para estudiantes, los menores de 30 años y los mayores de esa edad. Esto lo ha obviado.

Quien no conozca el transporte urbano, puede pensar que a un estudiante le cuesta el bono 3 euros, cuando a los empadronados en Logroño les está costando 0,26 € viaje a los menores de 30 años y a los mayores de 30 años, 0,48 €. Hasta 0,72 € el Ayuntamiento de Logroño está bonificando, esta cumpliendo lo que dice el Tribunal Supremo y está cumpliendo lo que dice el Reglamento. No hace discriminación, puesto que ya pone medios de bonificación. No sólo bonifica en esos tramos de edad, sino que de 15 ciudades al azar que yo he cogido, Zaragoza, Bilbao, Santander, Burgos, Guadalajara, Madrid, Vitoria, Barcelona, Valencia, San Sebastián, Córdoba, Gijón, Málaga, Granada y Jaén, ninguna tiene hasta los 30 años, todas hasta los 26 años. No es bonobús de estudiantes, sino joven, que es lo que marca en los Gobiernos Autonómicos el carnet joven de estudiante.

Con lo cual, el Ayuntamiento de Logroño no sólo añade por arriba 4 años más, sino que añade toda su vida. Se está centrando en la Universidad, pero puede haber mayores de 30 años que cursen estudios en la UNED, en la ESDIR, módulos de FP etc... luego, no son 2.000, pueden ser 200.000 ó 300.000 los que se bonifiquen. Con lo cual, no me diga que son 58.000 euros. No se puede calcular, porque no se puede saber cuántos son los usuarios.

Uno de La Guardia, de Oyón o de Alberite, viene se matricula en una asignatura, puede tener una renta de un millón y bonificarse porque es estudiante. ¿A usted esto le parece correcto, justo y adecuado?.

Cuando presentaron la moción en una rueda de prensa, dijeron que en Zaragoza a los estudiantes se les bonificaba. El billete ordinario en Zaragoza cuesta 1,35 € y como se les aplica el 50% con el carnet joven, que no de estudiante, se les queda en 0,72 euros. Es decir, pagan por estudiantes lo que aquí se paga por un bonobús sin bonificar. También hay bonificaciones para los estudiantes de primaria y secundaria. Hasta los 10 años son gratuitos. En otras ciudades, a partir de los 7 años entran en el tramos de 7 a 26.

Así que estamos haciendo bastantes cosas por el bonobús de estudiantes y para promocionar el transporte urbano. Velamos por nuestros vecinos de Logroño que pagan sus impuestos y ya se

está trabajando con la Universidad desde la legislatura anterior en acuerdos para la movilidad de estudiantes universitarios. Acuerdos que espero y deseo que antes de final de año puedan estar. Así que trabajamos para los estudiantes universitarios y quizá, a coste cero para el Ayuntamiento, por eso las negociaciones son un poco más lentas.

Estaba el Sr. Revuelta de Alcalde cuando se puso en marcha el bonobús de estudiante. Su Partido tuvo la Alcaldía inmediatamente después y no hizo nada con las dos categorías de bonobús, no hizo ninguna acción par eliminar el requisito del empadronamiento. En la legislatura anterior, su Partido en la oposición, tampoco presentó ninguna moción en este sentido. Usted veía un coste de oportunidad, yo no, yo sólo veo una oportunidad, sin más.

Sra. Alcaldesa: El transporte urbano de Logroño lo sustenta el Ayuntamiento para todo el mundo. Cualquier viaje de cualquier persona está subvencionado por el Ayuntamiento, con el objetivo de que queremos que sea el principal medio de transporte. Por eso es de los más baratos de España y de los de mayor calidad. Tan importante como el precio, es la calidad del transporte que estamos prestando.

El criterio del empadronamiento es el de la responsabilidad. A todos nos gustaría que pasara un helicóptero soltando billetes, pero como no es así, hay que hacer esto sostenible. También es fácil el discurso de cómo viven aquí, pagan impuestos aquí... esto es relativo.

Pero el debate de fondo es interesante. Con algunos municipios, como Villamediana o Lardero ya se ha abierto. Esos Ayuntamientos están financiando a través del propio Ayuntamiento de Logroño, el transporte de sus vecinos que están empadronados allí y reciben la misma bonificación que los empadronados en Logroño a través de un acuerdo.

Como capital, tenemos una responsabilidad y la vía abierta a todos los municipios me parece interesante y que todo aquel que quiera sumarse a este planteamiento lo pueda hacer, porque es bueno y responsable por parte de quienes tenemos la obligación de gestionar el presupuesto, que es de los logroñeses.

Sr. Ruiz Cazorla, desde el equipo de Gobierno vamos a remitir una carta, para que aquel que quiera, como lo han hecho dos municipios del área metropolitana, pueda sumarse al planteamiento de que sus estudiantes opten a la bonificación y sea una decisión entre municipios. La misma notificación se la haré llegar al Gobierno Regional, por si considera que quiere hacer frente a esa diferencia. Pero debe ser cuestión de los municipios y fundamentalmente del Logroño metropolitano, donde vivimos casi el 70% de la población de La Rioja.

No podemos apoyar la moción por un criterio de responsabilidad, que debe marcar el cómo se subvencionan o se financian más unas cosas que otras y el empadronamiento es un criterio claro y responsable. Les planteo y avanzo que en el sentido de lo que ustedes proponen y con el objetivo de que aquellos municipios que quieran sumarse, puedan hacerlo, pero financiando la parte que les corresponda. Trasladaremos este planteamiento a todos los municipios y los que quieran, que nos lo comuniquen y se analice con el censo de cuántos pueden ser los Riojanos y poder hacer un planteamiento como se ha hecho con Lardero y Villamediana.

Esta colaboración y cooperación entre municipios de la Rioja tiene que existir, teniendo claro que Logroño tiene mayor responsabilidad como capital, pero el criterio debe ser responsable y lógico para poder hacer sostenible el transporte urbano. Si llegamos a acuerdos favorables con la Universidad, mejor, pero deben ser basados en la negociación con distintos agentes e instituciones.

Con el voto en contra de la moción del Grupo Mixto, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular y el voto a favor del Grupo Cambia Logroño y del Grupo Socialista, decae la moción.

Pasamos al punto nº 23, para facilitar la intervención de la Asociación de Vecinos Madre de Dios.

Asunto nº 23: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño sobre la creación de un parque público de vivienda.

Sra. Secretaria: Se ha presentado solicitud de la Asociación de Vecinos Madre de Dios para intervención de D. Pedro Pablo Rodríguez Pinillos, autorizada en Junta de Portavoces con fecha de hoy.

Se ha presentado enmienda de supresión por el Grupo Municipal Socialista.

D. Pedro Pablo Rodríguez: Desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), nos congratulamos al conocer que en este Pleno se va a debatir una moción sobre la creación de un parque público de vivienda, que esperamos que sea aprobada y sirva para combatir la situación de emergencia habitacional que estamos sufriendo desde el inicio de este periodo que se ha dado en llamar crisis.

En el Pleno celebrado el 5 de noviembre de 2015, se aprobó una moción en la que se daba apoyo a las propuestas presentadas por la PAH, una de las cuales, estaba la creación de un parque de vivienda público para alquiler social, a través de la movilización de la vivienda vacía en manos de entidades financieras y grandes tenedores.

Tenemos la esperanza de que este sea el primer paso para dar cumplimiento a lo aprobado en aquel Pleno. Desde entonces, las declaraciones de nuestros responsables, tanto del Ayuntamiento de Logroño, como de la Comunidad Autónoma han sido negar el problema, diciendo que las medidas impulsadas por el Partido Popular están funcionando. Pero no por negarlo, va a desaparecer.

Los datos ofrecidos por el Consejo General del Poder Judicial, que no pueden ser cuestionados, evidencian lo contrario. En La Rioja se produjeron 390 ejecuciones hipotecarias en 2015. Los lanzamientos como consecuencia de éstas, fueron 213 y los lanzamientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos, fueron 264. Según todas las previsiones con las que cuenta la PAH, éstos seguirán incrementándose de forma exponencial, porque la pobreza ha llegado a muchas familias y si no somos capaces de ponerle remedio, para quedarse durante un tiempo.

El cálculo es bien sencillo. Sueldos ajustados al salario mínimo de 648 euros mensuales, que no llegan para cubrir las necesidades básicas mínimas de una familia, como son la vivienda, los suministros de la misma, comida, medicinas, libros y material escolar. Por no hablar de subsistencia, con contratos precarios o a tiempo parcial o ayudas de 400 euros en el mejor de los casos.

Todo esto se percibe con mucha claridad en el día a día de los que formamos la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Por otra parte, debemos reconocer, que lo hasta ahora legislado en materia de protección de deudores hipotecarios son meros parches al dictado de las entidades bancarias. Las carencias negociadas con base en el código de buenas prácticas tendrán como consecuencia que al finalizar ese plazo, las cuotas resultantes se multiplicarán y si no se pudieron afrontar éstas ¿Cómo se va a poder hacer frente a las que resulten después?

De la misma manera, el 15 de mayo de 2017, se cumple el plazo de la moratoria de suspensión de los desahucios, con lo que existe un peligro real de que en esa fecha de produzca una avalancha de lanzamientos.

Con todo esto queremos decir que la problemática de los deudores hipotecarios no se está solucionando, sino demorando en el tiempo y para estar preparados nos parece imprescindible la existencia de un auténtico parque de vivienda para alquileres sociales.

La propia Ley 1/2013, está dotando al Gobierno de un instrumento del que hace mucho tiempo no hemos oído hablar: la promoción de un fondo social de viviendas propiedad de las entidades bancarias. Tanto el Ayuntamiento de Logroño, como la Comunidad Autónoma forman parte de la Administración Pública y como tales deben sentirse obligados.

Esta Ley en su Disposición Adicional Primera dice textualmente:

1.- Se encomienda al Gobierno que promueva con el sector financiero la constitución de un fondo social de vivienda propiedad de las entidades de crédito, destinadas a ofrecer cobertura a aquellas personas que hayan sido desalojadas de su vivienda habitual por el impago de un préstamo hipotecario, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo uno de esta Ley. Este fondo social de viviendas tendrá por objeto facilitar el acceso a estas personas, a contratos de arrendamiento con rentas asumibles en función de los ingresos que perciban.

2.-El ámbito de cobertura del fondo social de viviendas, se podrá ampliar a personas que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad social, distintas a las previstas en el artículo uno de esta Ley.

Este artículo permitiría atender a cualquier persona que sufra emergencia habitacional, sean o no afectados por un desahucio.

3.- Un 5% de las viviendas que integren el fondo, se podrá destinar a personas que siendo propietarias de su viviendas habitual y reuniendo las circunstancias previstas en los apartados anteriores, hayan sido desalojadas por impago de préstamos no hipotecarios.

Lo único que vemos es que sigue habiendo mucha vivienda vacía propiedad de la banca, que no cumplen la función social para la que fueron construidas, que las viviendas del fondo social son claramente insuficientes. Hace un año que Bankia, una entidad rescatada con dinero público, anunció que cedía 50 viviendas a ese fondo. ¿Cuántas se han entregado? ¿Se han intentado acuerdos con otras entidades?

Lo único que constatamos es un oscurantismo total sobre las viviendas existentes para alquileres sociales. Las medidas políticas aprobadas no han sido suficientes para que la PAH deje de existir. Final que deseamos se produzca algún día. Si así fuera, significaría que el problema está resuelto y eso sólo podrá ocurrir si no hay ciudadanos que vean vulnerados sus derechos y se cumple de una vez por todas, lo establecido en el artículo 47 de nuestra Constitución. ¡Sí se puede!

D^a Paz Manso de Zúñiga: Lo primero, muchísimas gracias a Pedro Pablo, a la PAH por vuestro trabajo diario, por paralizar ayer un desahucio y por la última lucha en la que habéis estado inmersos, recordando que a veces la voluntad política plantea muchos problemas. La última lucha ha sido contra el Partido Popular, que quiere derogar la Ley 24/2015 aprobada en la comunidad catalana por todos los Partidos, menos por él.

Esta Ley supone garantizar el realojo de las familias desahuciadas, obligar a los Bancos a ofrecer una alquiler social a las familias, forzar a las eléctricas a que asuman parte del coste energético de las familias, dotar a los Ayuntamientos de mecanismos para hacer uso de pisos vacíos de la Banca y obligar al aumento del parque público de vivienda. Derogaron todos los puntos menos el del corte de suministros. Lo cual tiene gracia, porque si no tienes casa, tampoco tienes suministros que te corten. Soraya Sáenz de Santamaría decía que hay que mantener la igualdad de todos los españoles. Por favor, manténganla al alza, en la igualdad de derechos, no en su carencia. Intentemos subir más arriba.

Los datos de desahucios que ha dado el Consejo General del Poder Judicial, los datos sobre un futuro que se prevé más negro si cabe, debido al fin de la moratoria de los desahucios y a que van a terminar las carencias que por el IRVI se han estado aplicando de forma automática, ya los ha dado Pedro Pablo.

Nos encontramos ante una situación de emergencia habitacional a la que se suma la anomalía de que España es el primer país europeo con mayor número de vivienda vacía, 13,7% del parque total y es el país europeo con menor número de vivienda social, que no alcanza ni el 2%. Estamos hablando de tres viviendas por cada mil habitantes, frente a las 102 de Dinamarca, 85 de Reino Unido, y 71 de Francia. Como grita el lema de la PAH: "Gente sin casas, casas sin gente", parece que seguimos empeñados en esto, incluso en esta ciudad, porque actualmente hay más de 17.000 viviendas vacías.

Existe un banco que se ha hecho con dinero público. Un 45% es público y el 55% restante pertenece a entidades rescatadas con dinero público, es la Sareb, que tiene 106.000 pisos en propiedad. La mayor inmobiliaria existente y no se le pidió ninguna contraprestación al meterle semejante cantidad de dinero. El objetivo que pretende con estas viviendas antes de 2027 es venderlas, especular e intentar sacar un 15% de beneficio. No se les ha ocurrido hablar de alquileres sociales o contraprestación hacia la gente, que es la que ha metido dinero en ese banco.

Gracias a la PAH, a la gente que sale a la calle, que hacen presión popular, se ha conseguido que cedan 2.000 viviendas, se han establecido convenios con la Sareb en Madrid y Barcelona. En Comunidades como Aragón, Baleares, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Galicia, País Vasco también se han alcanzado convenios en los que se están pidiendo viviendas destinadas a alquiler social. Si no somos capaces de crear medidas, si permitimos seguir en esta situación, que se prevé va a empeorar, si no creamos un parque público de vivienda, por mucho que lo neguemos el problema, éste es real, evidente y se va a multiplicar.

Nuestra propuesta es crear un parque de vivienda. Los puntos de la moción son:

Manifestar el compromiso municipal de emprender medidas municipales adicionales a las ya adoptadas en base a la legalidad y competencias existentes, con el objetivo de garantizar el acceso a la vivienda de cuantas personas lo necesiten en el término municipal de Logroño.

Elaborar y aprobar un Plan Municipal de Vivienda o actualizar el planteamiento existente, que contemple y regule debidamente las medidas de fomento para evitar la desocupación permanente e injustificada de viviendas, con la participación de todos los Grupos Políticos y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, porque en su día a día, son los que más saben de vivienda.

Elaborar y aprobar programas de inspección con el fin de detectar, comprobar y registrar los inmuebles que se encuentran en situación de permanente desocupación, comenzando por los que son de propiedad municipal o de entidades financieras y otras grandes empresas.

Elaborar un censo de viviendas desocupadas, propiedad del Ayuntamiento, Comunidad Autónoma de La Rioja y entidades financieras de nuestra ciudad y poner las viviendas de titularidad pública en uso de régimen de alquiler social, con una renta que no pueda superar el 20% de los ingresos familiares, porque en La Rioja hay 19.000 personas cuya renta es de 322 euros.

Adoptar medidas de fomento de alquiler social en las viviendas cuya titularidad ostente las entidades financieras, incluyendo la adquisición de viviendas para garantizar un parque de viviendas municipal que se pongan en alquiler social, en cantidad suficiente para garantizar el artículo 47 de la Constitución.

Pedimos que se cumpla la Constitución, que se fomente la vivienda y su carácter social y que se deje de especular y se dé salida a la gente que está viviendo esa problemática.

Sr. Presidente: Se presenta la enmienda del Grupo Socialista.

D^a María Madorrán: Estando de acuerdo con el fondo de la moción, hemos intentado concretar la propuesta centrándonos en lo que es competencia municipal y eliminando algún punto que nos generaba duda.

El primer punto quedaría como está. En el segundo punto, que habla de un Plan de Vivienda, eliminaríamos o actualizaríamos el planteamiento existente, porque no existe ninguno. El punto tercero lo suprimiríamos, porque nos parece más importante instaurar medidas municipales, generar un censo municipal y empezar a poner en marcha lo que tenemos. El tema de la inspección, nos generaba dudas. El párrafo cuarto lo sustituiríamos por el siguiente: Elaborar un



censo actualizado de las viviendas de propiedad municipal que se encuentren desocupadas, procediendo a reparar de manera urgente aquellas que se encuentren en mal estado. Poner todas ellas a disposición de la Oficina de Vivienda y los Servicios Sociales para que en el marco de la normativa reguladora de alquiler social, aprobada recientemente por el Gobierno Municipal, se pongan en alquiler todas ellas.

Solicitar al Gobierno Regional y a las entidades financieras que en la medida que tengan pisos que no vayan a utilizar y se encuentren vacíos, cedan al Ayuntamiento de Logroño los mismos, por un período de 10 años para incluirlos en la bolsa de alquiler municipal.

Como ven, son modificaciones que pretenden concretar las acciones para empezar a avanzar cuanto antes en esta materia.

D^a Paz Manso de Zúñiga: A mí me habían hecho llegar por escrito sólo la modificación del punto cuatro, pero vamos a estar de acuerdo, porque sí nos parece que es la forma de conseguir que se ejecute y la normativa aplicable hace que el porcentaje y la cantidad a pagar lo deciden los Servicios Sociales. Por tanto, la aceptamos.

Sr. Presidente: al no haber turno en contra, turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Agradecer a Pedro Pablo y a la PAH que estén aquí, porque es un problema que tienen muchos ciudadanos y ciudadanas de Logroño y de La Rioja y si no estuvieseis poniendo el foco de atención, se nos pasaría en muchas ocasiones desapercibido. Es un gran trabajo el que hacéis día tras día.

Lo vamos a apoyar y también hemos traído de la mano de la PAH propuestas en este sentido. Vamos a seguir en esa colaboración, manteniendo el respeto a la propiedad privada y respetando que muchos propietarios no quieran o no puedan ponerlas en alquiler, están en su derecho, pero sí creemos claramente en el tema de las viviendas de los bancos que han sido rescatados con nuestros impuestos y tiene que tener un compromiso social y que dichos impuestos repercutan en la sociedad que les ayudó.

El Ayuntamiento, ante un problema de un desahucio, somos la institución más cercana y vamos a tener que dar respuesta inmediata a esa persona. Nos crea un problema social el tener que buscar un solución. El disponer de este parque publico de vivienda va a facilitar la labor de nuestras Trabajadoras Sociales, además de garantizar el artículo 47 de nuestra Constitución

Es necesario que el Ayuntamiento vaya de la mano de los ciudadanos para evitar que se les eche de sus casas. Por una cuestión de dignidad, las Administraciones tenemos que estar ahí. Estoy de acuerdo en el alquiler social, e incluso en el porcentaje. Por tanto, el voto será a favor.

D^a Elvira González: Vamos a apoyar esta moción. Nos parece necesaria, porque en nuestro país, las ayudas sociales a la vivienda han ido más por la vía de la protección oficial de la compra-venta de esas viviendas y nos encontramos en una situación donde había muchos propietarios, pero con la explosión de la burbuja inmobiliaria, se están quedando en la calle.

Nos parece más apropiado que los poderes públicos estén por el alquiler de la vivienda social. Por tanto, nos falta ese parque de viviendas, regularlo adecuadamente y hacerlo, porque estamos obligados con los ciudadanos.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Agradecer la unanimidad, porque dada la situación, es muy importante que salga adelante. Es verdad que ahora se ha ayudado a la compra-venta, todo se ha hecho a base de subvenciones, pero para esto, hay que tener acceso a la vivienda, cosa que se evita con los alquileres sociales. Hay gente que ni siquiera tiene ese acceso, con lo cual no puede ser beneficiario ni de subvenciones, ni del tipo de ayudas que se han establecido hasta ahora.

D^a María Madorrán: Agradecer las palabras de Pedro Pablo y entre su exposición y la que ha hecho la Sra. Manso de Zúñiga, creo que esta todo dicho. Para nosotros sí que es importante que el Ayuntamiento asuma su responsabilidad en el problema de acceso a la vivienda y esto, supone un inicio para empezar a darle orden, transparencia y garantía a algo que desde que hemos llegado aquí hemos hecho hincapié. Hemos preguntado en Comisiones, Plenos, a la Unidad, por escrito, oralmente, cuál era la situación de los inmuebles del Ayuntamiento de Logroño, porque debemos ponerlo a disposición de un programa de garantía de alquiler social.

Hasta la fecha, ha sido imposible obtener una respuesta satisfactoria. Solo hemos recibido listados vagos, inconcretos y respuestas en las que se venía a justificar que obtener información de este tipo, es poco menos, que inasumible y muy complicado. Sin embargo pensamos que no es ni vago, ni complicado, ni inasumible y que es un paso previo necesario para poder realizar una planificación adecuada de lo que este Ayuntamiento tiene, para poder plantear medidas y garantizar que estas viviendas de propiedad municipal empiecen a cumplir su objetivo social, que es el que debe de tener.

A partir de hoy, esperamos que el equipo de Gobierno se ponga manos a la obra para realizar un inventario actualizado si no existe, y hacerlo público para que todos podamos empezar a construir una política de vivienda, dentro de las competencias que este Ayuntamiento tenga, porque no

podemos permitirnos tener viviendas vacías y que haya personas que estén viendo vulnerado su derecho de acceso a las mismas.

Esperamos que no nos sigan diciendo que es imposible y hacer cosas a partir de la claridad, la transparencia y de conocer todos lo que tenemos entre manos, para ver qué uso se le puede dar.

D. Pedro Sáez: Voy a hacer un análisis detallado de los aspectos que se contemplan en la moción. Si no fuera por la enmienda del Grupo Socialista, hubiéramos votado en contra. Ahora, hay elementos que con la enmienda se han corregido, pero a pesar de eso, nos vamos a abstener.

Voy a dar respuesta a algunas de las opiniones que se han ido vertiendo en este debate, evidentemente, todas en contra del Partido Popular, que parece ser es el ogro que está en contra de los derechos de todos los ciudadanos.

Pedro Pablo, permítame que te diga que nadie de este Grupo Municipal ni del Parlamento, ni nadie del partido Popular de La Rioja ha negado el problema. Otra cosa es que cuando yo salgo públicamente a hacer una valoración de los datos sobre las personas que acuden a nuestro servicio de información y que estos han descendido, lo digo y es una realidad. Lo mismo que hablando del Consejo General del Poder Judicial, que en su nota de prensa de finales del año pasado decía que el número de ejecuciones disminuye por quinto trimestre consecutivo.

No es una cuestión interpretable. Otra cosa es que seamos conscientes de que existe un problema y estamos siendo bastante sensibles, desde que en el año 2012, se empezaron a poner en marcha todas las medidas que afortunadamente tenemos en esta ciudad para luchar contra este problema y hasta que no esté resuelto completamente, seguirá preocupándonos. Pero, y con el aprecio que te tengo, no puedo permitir que digas que hemos negado el problema, porque no es cierto.

Respecto a las cuestiones concretas y siguiendo con los argumentos de los Portavoces, la Sra. Madorrán ha tenido datos concretos del inventario, números, pero no podemos facilitar de cada piso municipal el estado concreto, si requiere reformas, cuánto costarían y que se hagan urgentemente, porque no hay capacidad de tener esa información inmediatamente, pero también es cierto, que si los Servicios Municipales necesitaran para mañana un piso para una familia con problemas, lo tendrían.

Cualquier necesidad que se demanda de los Servicios Sociales se atiende de manera inmediata y si hay que hacer una pequeña obra con el Parque de Servicios para en una casa para una familia, se hace también de forma inmediata. Hay que valorar el trabajo que desde hace años se está haciendo desde este Ayuntamiento no lo digo como mérito de este Grupo, sino de la ciudad, que desde abril de 2012, cuando se aprobó aquella declaración institucional, puso una serie de medidas para tratar de luchar contra este problema, que es muy difícil y no existen las varitas mágicas

En la prensa de las ciudades donde algunas icónicas figuras de determinadas confluencias han gobernado desde junio del año pasado, como la Sra. Colau, se lee que se han reducido muchos desahucios, pero en Barcelona sigue habiendo o en Madrid de la Sra. Carmena, una oficina que se creaba para la intermediación, la propia Plataforma de Afectados por la Hipoteca, ha pedido que deje de funcionar. Simplemente estoy leyendo noticias de finales de febrero de 2016, donde se decía por la propia PAH: “La Plataforma no es capaz de decir el número que se producen al mes, pero está claro que son cientos”.

Lo que no habrán escuchado nunca al Partido Popular decir que hubiera una varita mágica, cosa que sí han hecho otros y no lo han podido llevar a la realidad. Lo mismo con otros Alcaldes.

Respecto a los datos del Poder Judicial que citaba Pedro Pablo, los 390 de 2015 son ciertos, pero no son menos ciertos los 687 de 2009 y los 615 de 2010. Es decir, que hace seis años había todavía más desahucios y nadie se ocupaba de ese asunto en este Ayuntamiento, ni había una sola medida en marcha para luchar contra ello.

Con los votos a favor del Grupo Mixto, del Grupo Ciudadanos, del Grupo Cambia Logroño y del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Popular, el Ayuntamiento Pleno aprueba esta moción.

Presidente: Volvemos al asunto nº 19.

Asunto nº 19: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto solicitando el incremento de la coordinación interna para reducir la burocracia y simplificar los trámites de los vecinos con el Ayuntamiento de Logroño.

D. Rubén Antoñanzas: Es una moción en que vamos a llegar a un rápido acuerdo. Estamos en la ciudad de la Smart City, estamos invirtiendo en modernizarla, acabamos de tener o de sufrir una RTP donde está distribuido este Ayuntamiento y la moción que traigo les parecerá extraña, porque lo que planteo es simplificar trámites internos; que cuando un ciudadano o un colectivo venga a la ventanilla de Registro con una propuesta o iniciativa que afecte a diferentes departamentos, sirva un solo escrito y que sea el propio Ayuntamiento el que fotocopie ese escrito y lo distribuya a las diferentes áreas afectadas. Esto sería lo lógico, pero no es así, el ciudadano, asociación o colectivo tiene que presentar tantos papeles y registros de entrada como a departamentos afecta. Además, como tampoco tenemos un impreso normalizado para todo, le complicamos más la vida al ciudadano.

Se da la circunstancia que cuando son actividades propias que hace el Ayuntamiento, como por ejemplo con las Asociaciones de Vecinos, tiene los protocolos para que funcione de forma interna, pero cuando afecta a un ciudadano de la calle, no ocurre lo mismo. En ocasiones, pecho de simplista, pero veo sencillo el hecho de que internamente seamos capaces de distribuir el papel, porque se beneficia el ciudadano y nosotros, porque no tenemos que abrir siete expedientes diferentes, con siete informes. Se da el caso de por cada petición que hace el ciudadano, hay una Resolución de Alcaldía y me parece un disparate, y tendría que ser sencillo que desde el equipo de Gobierno se realizase esto para facilitar el trabajo y las gestiones a los ciudadanos. Es una moción sencilla, aunque sorprendente que esto no exista a fecha de hoy y tengamos que traerla a un Pleno.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a Nieves Solana: Estamos de acuerdo con el espíritu de la moción, pero los puntos uno y dos no aportan nada que nos haga entender que con estas propuestas, inconcretas y vagas, se vayan a mejorar los trámites.

Ya se aprobó una moción de ventanilla única y ahí sí hay posibilidades de que lo que planteas dé soluciones. Además, este asunto se está revisando en las distintas Comisiones, donde se están regulando los Reglamentos. Por tanto, instamos a retirarla.

D. Kilian Cruz-Dunne: Nos acercamos al primer aniversario y hemos demostrado que a lo largo de estos diez meses hemos buscado acciones propositivas para este Ayuntamiento, soluciones concretas, detalladas, exhaustivas e inmediatas para toda la ciudadanía de Logroño, por eso, entendemos que a esta aportación, que usted mismo ha calificado de simplista, aun entendiendo que tiene un espíritu que busca la mejora del servicio al ciudadano y mejora del funcionamiento del Ayuntamiento, le falta mucha concreción.

Está dentro de la estrategia de la Unión Europea, que en su informe CORA de febrero decía que había que eliminar el 25% de las trabas burocráticas, pero esta búsqueda de adelgazar la estructura administrativa, implica mayor concreción y detalle. Asimismo, simplificar procedimientos administrativos existentes, implica tener un DAFO sobre la situación actual y encontrar los departamentos concretos donde haya que proceder y estudiar donde hay que reducir las cargas administrativas de los ciudadanos y de las empresas para poder proceder a la innovación y emprendimiento en nuestra ciudad.

Entendemos que también busca evitar solapamientos y duplicidades entre los diferentes niveles administrativos y el objetivo se encuentra dentro de la Smart City y de toda la estructura digital del Ayuntamiento de Logroño.

Quisiera ponerle el ejemplo de un Ayuntamiento al azar, buscado en internet, que busca impulsar una administración electrónica para evitar desplazamientos al ciudadano y va en consecuencia con una línea de aportaciones de sumas sustanciales, en el sentido de que dice lo que solicita y al mismo tiempo, especifica el coste de beneficio económico para el ciudadano y lo que supone de análisis o de estudio económico para dicho Ayuntamiento. Habla de eliminar la aportación ciudadana de certificados municipales, de fotocopias de recibos e impuestos municipales, fotocopias de licencias y autorizaciones. Va detallando a lo largo de 18 medidas una serie de acciones concretas para buscar un espíritu de agilización del Ayuntamiento.

Lamentamos que, coincidiendo en el espíritu, no tengamos una concreción y nos quedemos en una aportación buenista. Es como decir “acabemos con el hambre en África y viva la paz en el mundo”. Es muy loable, pero hay que buscar más allá y a lo largo de estos meses, hemos buscado soluciones detalladas para lograr estos objetivos y por eso, como usted presume constantemente de que hace trabajo de campo, le invito a que haga uno más exhaustivo en este ámbito y redinamizar las diferentes Comisiones, en las cuales este Grupo Municipal esta contantemente realizando aportaciones para agilizar administrativamente este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sobre el trabajo de campo, lo que hago es ir a los distintos Servicios o a la Cocina Económica. No digo que haga trabajo de campo, sino que me gusta ver las cosas en la medida de mis posibilidades y de mi tiempo, preguntar directamente a los afectados. Me gusta así. A otros les gusta más la tablet o mirar en Google. Yo soy más de contacto humano y pisar el terreno, pero no lo califico de trabajo de campo.

Les voy a poner un ejemplo real, que paso hace 15 días. Si una Asociación pide un escenario con megafonía y un punto de luz en la plaza del Ayuntamiento, tiene que pedir el escenario al Parque de Servicios, otro escrito para pedir un punto de luz, la megafonía la tiene que pedir en un escrito dirigido a la Gota de Leche y otro, para pedir la utilización de la plaza. Todo con impresos diferentes. Se tienen que hacer cuatro impresos diferentes para un mismo acto.

A lo mejor he sido demasiado pomposo, pero la solución pasa porque la Asociación, cuando vaya con el escrito al Registro, alguien sea capaz de hacer cuatro fotocopias y dirigirlos a los departamento correspondientes. Igual, lo veo simple, pero la solución también la veo simple. Estos cuatro expedientes suponen que la Alcaldesa tiene que hacer tres Resoluciones diferentes: con el escenario, con el punto de luz y con la utilización de la plaza.



Me habla de las directrices de la U.E., de hacer un DAFO, pero yo creo que no es necesario, sino que hay que tener sentido común y no exigir al ciudadano que sepa que la plaza la tiene que pedir a vialidad, el escenario al Parque de Servicios...Por eso decía que era sencillo, porque desde mi inocencia de los trabajos de campo, lo veo tan sencillo como hacer cuatro fotocopias. Si esto es imposible, habrá que decirle a los Logroñeses y Logroñesas que gastamos mucho dinero en tener una ciudad digital, somos Smart City, pero si quiere pedir cualquier cosa, tiene que venir al Ayuntamiento y rellenar cuatro impresos diferentes con los mismos datos. Me parece increíble.

D. Julián San Martín: No he utilizado el turno en contra por ser breve, pero le adelantamos que vamos a votar que no.

Le falta poner un cartel que ponga “venga usted mañana”. El Ayuntamiento lleva una norma ISO-9000 hace 19 años y ahora la están negociando y haciendo protocolos de actuación con los vecinos e internamente. A lo mejor, si la moción hubiera ido por ahí, la hubiéramos podido apoyar.

Nos cuenta la película de lo que le ha pasado a usted y lleva razón, pero tenemos una administración electrónica dentro de la Smart City, que usted votó en contra. Ahora dice que es muy buena. Esta es su inconsistencia. Usted es inconsistente.

En el acuerdo de investidura ya se creó una Mesa de Trabajo para reducir las trabas administrativas y burocráticas de empresarios y emprendedores. Pero como usted no va a las Comisiones, no se entera. Ya diremos que se estudien protocolos para los vecinos para reducirles las trabas administrativas. Porque esto se llama ventanilla única electrónica, que sería la Smart City; por tanto, no haría falta ni fotocopias.

Dª Nieves Solana: Penalidades de esas hemos sufrido y seguimos sufriendo todos, pero no se sostiene por ningún lado. Es vaga en el sentido de poco concreta y no aporta soluciones.

Yo entiendo poco de la Smart City, pero hemos creado herramientas que pueden facilitar los trámites y si no, estamos los Grupos Municipales para insistir en ello.

D. Kilian Cruz-Dunne: Hay un campo de trabajo en la modificación del Reglamento que estamos realizando en este Ayuntamiento, con lo cual, estamos realizando aportaciones para agilizar los trámites de la ciudadanía. Le invito a generar esa dinámica y sentarnos a trabajar conjuntamente, buscando los puntos negros que usted desee atacar, pero a partir de concreciones y datos, en los que podamos ir desarrollando un cierto trabajo.

D^a Mar San Martín: Le avanzo que vamos a votar a favor, aunque en muchas de las cuestiones no tiene razón. Estamos a favor porque lo que abunda no sobra. Toda moción que vaya a aportar algo que suponga una mejora sobre lo que ya se está haciendo, bienvenida sea.

Echo en falta y le afeo la conducta de no reconocer lo que se está haciendo. Incluso, ha dicho que no se está haciendo nada. En su exposición de motivos dice que en los últimos años no se ha ganado un ápice de tiempo, ni se han reducido los trámites.

No el voy a pedir que haga ningún DAFO, porque eso avanza poco, ni que haga un estudio de campo, porque eso lo debe hacer quiénes trabajan en este Ayuntamiento realizando los procedimientos, que son los que facilitan la agilización de trámites, pero recuerde, que sí que está en marcha una página web que permite hacer un buen número de trámites de forma electrónica. Hace unos años para inscribirse en una ludoteca o campamento, había que venir casi de madrugada para hacer fila, sin embargo, ahora esto se decide desde su casa o puede descargarse el volante de empadronamiento, que casi no es necesario, porque esta Administración, para ahorrar el papel, hace más de 25.000 volantes, que ni siquiera descarga, sino que se hace entre Administraciones. También se pueden hacer trámites de educación, incluso se puede introducir los dígitos del contador del agua y no hace falta que traigan el papel. Son ejemplos que se pueden hacer desde hace mucho tiempo.

También hemos avanzado en las licencias “exprés” y estamos facilitando que emprendedores pongan en marcha un nueva actividad económica, comunicando su actuación y luego, posteriormente el Ayuntamiento comprueba lo necesario.

El listado de documentación que cualquier ciudadanos tenía que traer para solicitar una ayuda para guardería, vivienda protegida etc., ocupaba folio y medio, pero ahora con la solicitud se realiza, gracias al intercambio con otras Administraciones, evitando un gran número de gestiones a los ciudadanos.

Dicho esto, es verdad que hay procedimientos en los que hay que mejorar y la coordinación entre Unidades debe mejorar y lo estamos haciendo. Prueba de ello es ese Grupo al que hacía referencia el Sr. San Martín, que está trabajando para reducir los trámites burocráticos. Nos hemos reunido y se ha fijado un plazo para que se trasladen las sugerencias y planteamientos de los diferentes organismos, entidades, representantes vecinales. Es un Grupo de Trabajo no sólo interno, sino que está integrado por aquellos que están operando con el Ayuntamiento, nuestros clientes como les llamamos en Calidad. Trabajamos con un mapa de procesos, y uno de los procedimientos que se está revisando es el de la coordinación entre Unidades. Aunque se está haciendo, no me importa reconocer que todavía no está hecho y esta moción, que dicen que no se entiende bien, yo la he entendido y creo que quiere decir que hay que coordinarse mejor y ahorrarse trámites.

Le pido como deberes que reconozca que hay cosas que se vienen mejorando y haciendo desde hace mucho tiempo y no sólo por esta Corporación. Por tanto, en contra de su exposición de motivos, votaremos a favor de su moción.

Con el voto a favor de esta moción del Grupo Mixto y del Grupo Popular, y el voto en contra del Grupo Ciudadanos, del Grupo Cambia Logroño y del Grupo Socialista, decae esta moción.

Asunto nº 20: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la realización de un Plan de Actuación para acometer las obras de reparación de calzadas y mantenimiento de calles y asfaltados de Logroño.

Sra. Secretaria: Se ha presentado enmienda de sustitución del Grupo Municipal Popular y también de sustitución del Grupo Municipal Socialista.

D. Rubén Antoñanzas: La moción es para que el Ayuntamiento en Pleno decida que en el plazo de un mes presentemos un plan de actuación temporizado sobre cuáles son las obras de refuerzo, reparación de calzadas y mantenimiento de las calles que son necesarias en esta ciudad y sobre todo, pensando en los tres años que nos quedan de legislatura y que esto también nos permita hacer una planificación económica.

Si paseamos y circulamos por las diferentes calzadas, muchas de ellas tienen falta de mantenimiento, presentan deficiencias, porque en estos años de crisis y seguro, para que no me digan, que también cuando estábamos nosotros en el Gobierno, no se ha apostado por el mantenimiento de la ciudad, por una cuestión económica y porque son obras que no permiten grandes fotografías, ni grandes inauguraciones, sino que es el día a día para hacer más fácil la vida a los vecinos.

Cuando lo presentamos en rueda de prensa, hicimos un muestrario de los diferentes barrios de Logroño, con diferentes calles y como es una cuestión generalizada nos parecía oportuno presentar esta moción, para que seamos capaces de diseñar este plan y que los técnicos nos digan cuáles son las necesidades más importantes. No centrarnos en una cuestión política, sino en cuestiones técnicas. Esto va a beneficiar el transporte de nuestros vecinos y vecinas, la seguridad de nuestras vías y sobre todo, facilitar las comunicaciones.

Planteamos este plan para acometer las obras de reparación de calzadas, mantenimiento de las calles y asfaltado de Logroño. Que se realice en un plazo de un mes, para empezar este mismo año, porque es mejor aprovechar los meses de verano, según los técnicos.

Sr. Presidente: Trataremos las enmiendas. Primero la del Grupo Popular.

D. Félix Francisco Iglesias: La enmienda dice así: “Que el Concejal Delegado de Transporte Urbano, Tráfico y Vías Urbanas, informe en la primera Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible y Promoción Económica que se celebre después de este Pleno, del plan de actuación que tiene previsto el equipo de Gobierno para acometer las obras de refuerzo y reparación de calzadas y mantenimiento de calles y asfaltados, con el fin de conocer la previsión de realización de este tipo de trabajos, en la medida de lo posible, para toda la legislatura”.

Sr. Presidente: Enmienda del Grupo Socialista.

D^a Beatriz Arráiz: Con el ánimo de mejorar la moción, presentamos la siguiente enmienda, solicitando que el Ayuntamiento de Logroño realice anualmente, porque pensamos que en tres años pueden ir surgiendo necesidades que haya que cubrir antes, previa consulta con los vecinos y resto de Grupos, una programación de obras, tal como plantea el Partido Riojano en su moción.

Planteamos este tema de participación de vecinos y restos de Grupos para responder a lo que plantea el Partido Riojano, que es poder establecer necesidades periódicamente y recoger en los presupuestos las cantidades económicas. La programación correspondiente al año 2015, se realizará en el plazo de un mes y las correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, en septiembre del año anterior.

D. Rubén Antoñanzas: Me gustan las dos. Inicialmente voy a aceptar la enmienda del Grupo Popular, porque aprovecha los órganos ya creados, como es la Comisión y sobre todo, porque es inminente y parece que gran parte del trabajo está avanzado.

Sra. Arráiz, sí que me parece muy interesante su propuesta.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D^a María Luisa Alonso: Vamos a votar a favor, pero no la entiendo, porque el Concejal del ramo nos ha explicado esto hace meses en las reuniones y que se estaba trabajando en este plan. Una de sus sensibilidades era la necesidad de hacer asfaltados en toda la ciudad a lo largo de la legislatura. De repente, nos encontramos con esta moción, que lo único que trae de nuevo es el plazo de un mes. Al aceptar la enmienda del Partido Popular usted ha convertido la moción en un comunicado de prensa de dicho Partido y me parece una estrategia muy importante del Concejal

del ramo, porque es como si hubiera dicho a los medios: dentro de una semana voy a presentar este plan de asfaltado de toda la ciudad.

Sr. Antoñanzas, con todo el cariño y el respeto del mundo, le digo que esta moción no tiene sentido, porque es muy buena idea, pero ya no lo han dicho por activa y por pasiva y que lo iban a presentar.

La enmienda que presentaba el Partido Socialista daba otros matices que a lo mejor no se hubieran recogido en la del Partido Popular, pero al aceptar ésta última, insisto, la ha convertido en un comunicado de prensa. Aun así, votaremos a favor.

D^a Nieves Solana: Nuestra postura es como en la moción anterior, que en el fondo estamos de acuerdo, pero no tiene rigor y le falta análisis. Qué zonas, qué calles, se globaliza la situación, parece que todo Logroño está igual, se concreta poco, etc.

En cuanto a la enmienda del Partido Popular, es una obligación del Concejal darnos explicaciones en las Comisiones. El Sr. Iglesias es listo y con el ardor que le caracteriza presenta la enmienda, que para nosotros es una obligación del Sr. Concejal y de hecho, él se presta a ello siempre que se lo pedimos.

La enmienda del Partido Socialista la mejoraba. Si se hubiera quedado la moción con la enmienda del Grupo Socialista, a lo mejor, hubiéramos votado a favor, pero así, nos vamos a abstener.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Nosotros vamos a votar en contra. Antes de dar la explicación, le voy a solicitar Sr. Antoñanzas que cambie la plantilla del word, porque todo hay que hacerlo en un mes. Los huertos, los caminos de running hay que hacerlos en el plazo de un mes. Debería pensar que hay cosas que se pueden hacer en ese plazo, otras en quince días. Esta en concreto, en un mes es inviable.

En esta moción se habla de todo. De reparación de calzadas, del mantenimiento y asfaltado. El mantenimiento preventivo o correctivo debería haberlo planteado de otra forma. Las denuncias veladas de que no se atiende a criterios técnicos y objetivos, sino a políticos, a la hora de hacer una reparación de calzada o mantenimiento de calle, nos parece una acusación muy grave. Me gustaría que matizase o me diga luego, qué criterios políticos se han utilizado en la reparación de una calle o una calzada. No creo que en este Ayuntamiento se esté trabajando con esos criterios a la hora reparar una calle o una calzada.

De la moción entiendo el fondo, pero no el contenido. Dice que es general en Logroño, pero en el punto 31 concreta alguna calle, como la de Guillén de Brocar, aunque aquí no especifica, ni matiza nada. Por lo demás, seguiremos trabajando con la planificación que se nos ha expuesto por parte de la Concejalía del ramo.

D. Félix Francisco Iglesias: Una vez aceptada la enmienda de nuestro Grupo, en la próxima Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible, que será el martes de la semana que viene, daré debida cuenta de la planificación.

El trabajo que se hace para detectar las deficiencias, los problemas y poder corregirlos posteriormente, no es un trabajo sólo de los técnicos, que tienen una parte muy importante, también es de los Concejales de Distrito, que están atentos a la voz de sus vecinos, aportan la información necesaria para poder evaluar y los técnicos aportan su experiencia en la calle y ponen números a esas actuaciones. Este plan lo tenemos preparado desde septiembre del año pasado. Dura cuatro años y tenemos una serie de calles, pero las prioridades tienen que ser únicas y a partir de ahí, ver qué cosas se pueden hacer alrededor.

Les puedo avanzar que no sólo se va a hacer asfaltado, sino que también se va a echar una capa de mantenimiento que nos va a permitir paliar determinados aspectos. Se está redactando el expediente de licitación para que esté preparado antes de San Bernabé y licitarse en cuanto las disponibilidades económicas nos lo permitan. Comenzar la campaña en el mes de agosto y septiembre, cuando podamos ejecutar el presupuesto de 2016 en el apartado de inversiones, es Capítulo VI y tenemos que tener disponibilidad de crédito.

En la próxima Comisión Informativa podré contestar a todas sus preguntas.

Con los votos a favor de la moción del Grupo Mixto, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular, el voto en contra el Grupo Socialista y la abstención del Grupo de Cambia Logroño, el Ayuntamiento Pleno aprueba esta moción.

Asunto nº 21: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la introducción de la perspectiva de género en los planes e intervenciones urbanísticas de la ciudad.

D^a Izaskun Fernández: Los espacios urbanos son los existentes entre los edificios de un asentamiento urbano, pueblo o ciudad. Pero se puede ver desde muchas perspectivas y disciplinas y una de ellas, es la perspectiva de género, que indica que como ciudadanos y ciudadanas el espacio urbano es el entorno por el cual la ciudadanía camina, se desplaza, vive, usa, disfruta o sufre el entorno.

Como socialista me quedo con otra definición, que dice que la perspectiva de género sirve para crear sociedades pacíficas, sostenibles e inclusivas para todos, basadas en la solidaridad y el respeto de la ciudadanía. En concreto, esta definición viene de los compromisos que se hicieron de los gobiernos de las ciudades en el Congreso Fundador de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos de París, de 2004.

Para hacer esta moción nos hemos basado en varios documentos. En el que más hincapié hemos hecho es el de la Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad de 1995 y hemos cogido algunas referencias de las conferencias de Naciones Unidas de Medio Ambiente 1992, de Beijing de 1995, del Hábitat de 1996, de declaraciones como las de IULA de las mujeres en el Gobierno Local de 1998 y la mencionada de París de 2004.

Toda esta temática es porque las ciudades han sido diseñadas en momentos claves de expansión, de población, en el momento de la industrialización, cuando la gente salía de los pueblos a la ciudad, o bien, en momentos de destrucción, después de las guerras. Como por ejemplo París, que tiene las grandes avenidas, porque después de la Revolución Francesa, de sufrir guerras e incendios, se decidió este tipo de urbanismo para que si se sublevaba la ciudad, entrase directamente el ejército y terminase con la sublevación.

Las ciudades siempre se han creado desde una visión del trabajo y del ocio del hombre y se ha relegado a la mujer en el uso de la ciudad, como si solo estuviese en casa, lo que no es realidad. Se ha dedicado al cuidado de los hijos, de familiares, de personas discapacitadas y le ha tocado sufrir el diseño de la ciudad, las barreras discriminatorias. En la actualidad no sólo estamos al cargo de personas, sino que trabajamos y necesitamos una conciliación de la vida personal y laboral y la ciudad es la que nos tiene que dar elementos en los que podamos actuar de una manera equilibrada.

Es importantísimo que las personas nos sintamos identificadas con un lugar, por eso, es necesario crear espacios y vínculos sociales de proximidad, aumentando la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en la ciudad, para conseguir una sociedad emancipada, libre de estereotipos, para que no se impida a las mujeres su desarrollo en aspectos relacionados con la planificación y servicios de la ciudad, vivienda, seguridad y movilidad.

Cuando hablo de visión de género, no sólo es aplicable a las mujeres, sino que se extiende a toda la ciudadanía. Por ejemplo, si hablamos de espacios urbanos para mejorar la ciudad, podemos integrar las funciones y servicios que se prestan. Debemos integrar los espacios verdes y urbanos, debemos crear espacios lúdicos-recreativos para la diversidad económica, social y generacional. Es decir, que todos estemos unidos, que no haya diferenciación, ni exclusión. Crear espacios que faciliten la conciliación de la vida personal y laboral, como por ejemplo, crear ludotecas en todos los barrios.



Asimismo, es fundamental integrar los barrios periféricos con el resto de la ciudad. Regenerar y renovar los centros históricos y habilitar sendas tranquilas, despejadas, agradables y seguras. Si hablamos de movilidad, adecuarla a la diversidad de las actividades cotidianas, instaurando la accesibilidad física, social y económica de todos los lugares, como amplitud de aceras, eliminar obstáculos y barreras arquitectónicas, evitar pasos y túneles subterráneos . Si hablamos de seguridad, el diseño de la ciudad dice mucho de la relación de la violencia hacia las mujeres con el diseño de esa ciudad. Hay que eliminar áreas que causen inseguridad, miedo y mejorar la iluminación. Aumentar la visibilidad en todos los puntos. Es decir, se debe de ver el final de la calle para que no haya problemas. No podemos olvidar que la seguridad de las mujeres en las ciudades es la expresión de la sociedad que respeta.

En estos momentos se están desarrollando varios planes en el Ayuntamiento de Logroño, como el de iluminación, el de Movilidad Urbana Sostenible o la Villanueva y pensamos que se han ido haciendo medias puntuales en este sentido, pero vemos necesario la introducción de un nuevo planteamiento filosófico de la ciudad que tenga en cuenta las expectativas de la ciudadanía, de mujeres y hombres por igual y que mejoren la armonía social.

Esta moción es de refuerzo, porque las recomendaciones que en día hizo la Comunidad Económica Europea tendrían que estar incluidas en los planes de igualdad. Nosotros instamos a la Junta de Gobierno Local a introducir la perspectiva de género en cada uno de los planes e intervenciones municipales, procediéndose a readaptar paulatinamente los ya aprobados con anterioridad a este acuerdo plenario.

Sr. Presidente: No hay turno en contra. Pasamos a Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Vamos a votar a favor de esta moción. Le agradezco los ejemplos, porque nos ha permitido bajar a lo concreto. Busqué por internet y encontré algunas medidas de las que usted planteaba y todo lo que facilite una mejor convivencia para que nuestras vecinas se sientan más cómodas dentro de nuestra ciudad, va en beneficio de la calidad de vida de los logroñeses y logroñesas y el Partido Riojano siempre lo apoyará.

D^a María Luisa Alonso: La incorporación de la perspectiva de género es un mandato de la ONU. En la cuarta Conferencia Mundial de 1995 se defendió la perspectiva de género como un enfoque fundamental y estratégico para avanzar en igualdad real en la sociedad.

A pesar de que vamos a votar a favor, porque todo lo que sea avanzar en igualdad bienvenido sea, y como buena feminista lo voy a defender, me falta concreción. Es necesario que la perspectiva de género esté en todo lo que se haga en el Ayuntamiento, pero cómo se puede hacer, concretar ideas tangibles, porque si no, es ideología, que también está bien traerla, pero para que todos

entendemos qué queremos y dónde, me falta la concreción de la moción. Aun así, votaremos a favor.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Ante estos temas nos hace falta mucha formación para hablar de concreciones y de otras cosas. Resultaría absurdo que alguien votase que no, porque a nivel nacional esta regido por la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, con lo cual, si alguien votase en contra, se estaría oponiendo a una Ley. Esta Ley establece que el principio de igualdad, de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres informará con carácter transversal la actuación de todos los poderes públicos, entre ellas, los planes urbanísticos.

En su artículo 30 se refiere a las políticas urbanas, de ordenación territorial y vivienda y establece los pasos a seguir para implantar estas medias. Estos pasos serían el realizar un diagnóstico de la situación de partida, para si el resultado afecta de manera negativa a las mujeres, analizar las causas y establecer medidas de acción positiva para intentar eliminar las desigualdades, partiendo de la base de que ninguna intervención es neutra. Una vez redactado el proyecto, realizar un informe de impacto por una unidad específica experta en la materia que lo evalúe.

No me voy a poner a hablar de la Ley, pero es evidente que hay que aplicarla y en ella nos tenemos que formar.

D^a Izaskun Fernández: En cuanto a las concreciones, me he leído un libro en el que aparecen dichas concreciones, pero no me parecía lógico ponerlas en la moción, pero puedo facilitar a los Grupos que les interese, un estudio que hicieron varias Universidades españolas junto con Ayuntamientos de España y con colaboración de mujeres de la Comunidad Económica Europea, que se llama las Mujeres en la Ciudad, de la Fundación María Aurelia Capmany, que estoy segura que en Servicios Sociales está este libro, porque es básico para los Planes de Igualdad que se han hecho en la mayoría de los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas. Si no lo conseguís, ya os facilito una copia.

D^a Paloma Corres: Vamos a votar a favor, aunque coincido con algunos de mis compañeros que han intervenido antes, en la falta de concreción de la moción.

Algunos de los puntos de la moción no compartimos. La Portavoz del Grupo Socialista ha hecho referencia a que la construcción de muchas ciudades del mundo se ha hecho desde un punto de vista machista, yo, como logroñesa, no siento que esta ciudad sea machista y así lo tengo que decir en este Pleno.

Tenemos la fortuna de que esta ciudad está presidida por una Alcaldesa, tenemos Directora General de Urbanismo, Directora General de Vivienda y en las Áreas de Arquitectura, Movilidad, Proyectos e Infraestructuras, el 70% de las que trabajan son mujeres, con lo cual, los planteamientos que puedan realizar tendrán mucho que ver con la perspectiva de género.

Me da miedo que algunos que hablan de la defensa de oportunidades entre hombres y mujeres y de la perspectiva de género en áreas urbanísticas, se centran más en destacar la diferencia que en eliminarla. Tenemos que ser capaces entre todos de construir una ciudad que no deje de lado a nadie, ni a las mujeres, ni a los hombres, ni a los niños, ni a los ancianos, ni a ningún tipo de colectivo. Por tanto, tenemos que hacer un urbanismo ordenado, coherente, racional, bajo la perspectiva de mejorar nuestra ciudad y hacerla con un diseño más corresponsable. Es decir, que haya ludotecas, pero no porque haya mujeres para conciliar la vida laboral y familiar, sino porque haya mujeres y hombres que quieran conciliarla. Que sea una ciudad más accesible, que permita una convivencia intercultural e intergeneracional interesante y participativa. En definitiva, que sea una ciudad que nos permita a todos vivir mejor.

La igualdad en el urbanismo debe plantearse desde estas perspectivas y no como se está planteando en algunos Ayuntamientos, con iniciativas de colocar semáforos con falda, como en Valencia; estableciendo mujerajes en lugar de homenajes, como en Barcelona; llevando a los hijos a los Plenos o estableciendo aparcamientos exclusivos para mujeres, como en Madrid, mientras mandamos a las madres a limpiar los colegios o colocamos Reinas Magas. Es decir, perspectiva de género sí, en los planes urbanísticos también, pero siempre que sirvan para garantizar que todos los Logroñeses puedan participar de una ciudad mejor, desde la coherencia, la corresponsabilidad, la convivencia, accesibilidad y sobre todo, desde el sentido común.

Con el voto a favor de todos los Grupos el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad la moción.

Asunto nº 22: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de una base de datos de licencias municipales.

D. Julián San Martín: Es un moción puramente de gestión. Los funcionarios municipales no tienen una base de datos para hacer su trabajo de inspección, tanto policías como inspectores de aguas.

Pedíamos esto, pero la voy a retirar, porque no nos poníamos de acuerdo con el plazo y merece la pena que esté en consonancia con los técnicos. La retiramos y la presentaremos en el próximo Pleno, consensuada en el plazo, que era lo único que chirriaba.

Sr. Presidente: Se retira la moción y pasamos al siguiente asunto, que por indicación del Sr. San Martín, va a ser el nº 25.

Asunto nº 25: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la puesta en marcha de un Plan Municipal de apoyo a la natalidad y a las familias numerosas con limitaciones en función de la renta.

Sra. Secretaria: Se ha presentado enmienda transaccional por el Grupo Municipal Popular y enmienda de adición y supresión por el Grupo Municipal Socialista.

D. Rubén Antoñanzas: Proponemos un plan de apoyo a la natalidad y familias numerosas, en función de la renta, pero que se va a transformar en un plan de apoyo a la natalidad.

Empezamos a tener un crecimiento vegetativo negativo en esta Comunidad, que es una de las más envejecidas y antes de que me lo recriminen, soy consciente de que las competencias que tenemos en esta materia son limitadas. Pero hay una serie de medidas e iniciativas que se pueden hacer desde el Ayuntamiento, porque es un problema que nos afecta a todas las Administraciones y a Logroño como ciudad.

Hemos hecho algo y se lo reconozco, para que luego no me riña la Sra. San Martín. Nosotros también hemos aportado, aunque luego no llegamos a un acuerdo, en el tema de las bonificaciones fiscales.

Es el momento de que nos pongamos, en un plazo máximo de seis meses, a trabajar y crear un catálogo de medidas y acciones que aborden desde una perspectiva integral y desde las diferentes Áreas de este Ayuntamiento, el problema que tenemos con la natalidad y que entre todos los Grupos seamos capaces de elaborar un plan de apoyo a la misma, que recoja medidas eficaces y palíe este problema.

En este sentido, hay varias medidas que desde el Equipo de Gobierno se han anunciado, pero no se han cumplido en muchos casos. El bonobús para familias numerosas iba a ser de implantación en el primer trimestre y no ha sido así. Hay un montón de promesas que se hacen a las familias numerosas, que finalmente, se quedan en eso, en promesas que no llegan a nada. Con la voluntad de que el Partido Popular cumpla los compromisos adquiridos, aquí sí que les pido que en el plazo de un mes, se pongan a ello. Hay un compromiso del Concejal de que es viable hacerlo y pedimos que se haga de forma inmediata. Además del bonobús de la familia, se habló de un carnet para Logroño-Deporte, Teatro Bretón, Escuela Municipal de Música etc., con descuentos específicos.

Espero que dentro de este plan seamos capaces de abordar qué medias y qué ventajas podemos dar a las familias, también a las no numerosas.

Sr. Presidente: Enmienda del Grupo Popular.

D^a Paloma Corres: El texto de la moción, con nuestra enmienda quedaría así: El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local, para que antes de finalizar el primer semestre de este año ponga en marcha el bonobús de familia numerosa e impulse el carnet de familia numerosa, que recoja los beneficios a los que dichas familias puedan acogerse en relación a los servicios municipales y elabore un catálogo de acciones y medidas que aborden con una perspectiva integral el apoyo municipal a la familia como pilar básico de la sociedad, incorporando medidas desde distintos ámbitos, fiscal, ocio y tiempo libre, educación etc.

La razón de la presentación de la enmienda ya se ha expuesto en la Junta de Portavoces de hoy. Primero, respecto al primer punto, el bonobús, entrará en marcha en el mes de julio y el Sr. Antoñanzas lo sabe, no porque lo haya visto en los medios de comunicación, sino porque se lo ha dicho el Concejal y segundo, porque nuestro Grupo está en contra de la limitación de renta en todos y cada uno de los casos de cualquiera de las acciones que se planteen en ese sentido.

En algunas ya se están planteando y en otras, manteniendo el criterio que siempre hemos mantenido de no querer ciudadanos de primera y de segunda, como ocurre en otros pilares básicos del estado de bienestar, como puede ser la salud o educación. Creemos que debemos mantenernos fieles a nuestros criterios.

Sr. Presidente: Enmienda del Grupo Socialista.

D^a María Madorrán: Hemos llegado a un acuerdo con el Partido Riojano, con una enmienda transaccional, para que en el primer punto de la moción se añada una frase: "Limitando las mismas a las familias en función de la renta y patrimonio, en relación con el número de miembros y la situación de la unidad familiar". Porque para nosotros es fundamental que cualquier medida de apoyo a cualquier sector tenga una relación directa con la capacidad de renta.

En el segundo punto, eliminamos la mención específica a las familias numerosas. Sí que mantenemos la idea de poner en marcha un plan municipal de apoyo a la natalidad, teniendo en cuenta que se deberán incorporar, tanto medidas de apoyo, como limitaciones en función de la renta y patrimonio de las familias.

Consideramos que la familia es una estructura fundamental de esta sociedad y no queremos hacer mención a un tipo específico de familia, sino que cada vez avanzamos a una sociedad más plural, en la que las tipologías de familias son cada vez más variadas y hay que apoyarlas siempre y en toda circunstancia, pero en función de sus necesidades medidas por renta.

D. Rubén Antoñanzas: Hemos llegado a un acuerdo con la propuesta que nos hacía el Grupo Socialista. Una parte muy importante de este Plan era el tema de las limitaciones en función de renta. Nosotros lo habíamos puesto en el punto dos y el Grupo Socialista propone que también se añada en el punto uno, lo cual, nos parece correcto. Esta muy bien el concepto de apoyar la natalidad en general y por eso, hemos aceptado.

Sra. Corres, usted dice que yo no me he enterado por los medios de comunicación, sino por el Concejal, pero no miento y le digo que lo oí por la radio. ¡Sabré yo cómo me he enterado!. Por favor, le pediría que respeto esto.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a Paloma Corres: Votamos en contra. Fundamentalmente, este voto es por los planteamientos que he comentado ya. En primer lugar, sabe que el bonobús se va a poner en marcha el próximo mes de julio y este equipo de Gobierno ha puesto en marcha bastantes acciones y medidas en apoyo a la familia y a la natalidad.

Discrepamos, porque el sistema impositivo es progresivo, con una fiscalidad progresiva, el IRPF así lo establece y creemos que hay servicios municipales que no tienen por qué tener en cuenta la renta, como se ha planteado aquí.

No se tiene en cuenta en el tema del transporte y sería un error contemplarlo de esa manera. Que un ciudadano, en función de la renta, tuviera una tarifa u otra, en todos y cada uno de los servicios municipales, sería algo muy difícil de gestionar y por otro lado, conllevaría una particular interpretación de la igualdad de oportunidades y de la creación de ciudadanos de primera y de segunda.

Creemos que fomentar la natalidad no tiene nada que ver con la renta y por eso, votaremos en contra.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Lamento que sus planes vayan para julio, pero, insisto, se comprometieron a hacerlo en el primer trimestre y me parece razonable que este Pleno les exija que cumplan la palabra y el compromiso que adquirieron. Las promesas están para cumplirlas. Me pasa a mí con el tema de las Comisiones. Yo en campaña prometí que no me iba a liberar y como estoy trabajando, a veces, me resulta difícil acudir. Lo digo porque es recurrente que me lo echen en

cara. Hay que mantener los compromisos y la palabra dada a los ciudadanos. Para tranquilidad de todos mis votantes, yo he cumplido mi palabra de no vivir de la política y leo todas las actas de las Comisiones.

En cuanto al apoyo a las familias, es cierto que este Ayuntamiento ha tomado varias medias sueltas y vemos interesante agruparlas y tenerlas dentro de un Plan, pero no puedo compartir su discurso, Sra. Corres, de que lo que planteamos es insolidario con el tema de la renta. Para mí es más insolidario financiar a familias con tres hijos y con una renta altísimas y sin embargo, una familia con dos hijos y en paro, no tengan ayuda. Me trataran de demagogo, pero como los impuestos también son progresivos, las ayudas también deben ser progresivas a nivel de renta y nos parece más adecuado que este Plan recoja una cantidad mínima de ingreso en las familias. Nos parece muy importante meter el tema económico en esta moción, que es fundamental dentro de una sociedad solidaria.

D. Julián San Martín: En principio íbamos a votar que no, porque sólo la renta no encajaba bien con nuestro ideario, pero el Partido Socialista ha mejorado bastante la moción, hasta tal punto que casi es suya.

El binomio de la renta y el número de miembros, nos gusta, porque es más lógico. Nos alegra que se acuerde de las familias numerosas ahora, porque antes, votó en contra cuando aprobamos las Ordenanzas Fiscales, que en el apartado cuatro de bonificaciones, punto cuatro, decía: Se bonifica a las familias numerosas de categoría general. 2.119 familias con un 30% de la cuota íntegra del IBI y un 50% a las familias de categoría especial, 113 familias. Tampoco habla de las familias de acogida, que se pueden sumar a las bonificaciones.

La Alcaldesa prometió el 21 de enero de este año en una reunión con AFAAR (Asociación de Familias de Adoptantes y de Acogida de La Rioja) que las ayudas para familias numerosas se centrarían en educación, hacienda, deporte y transporte público. Lo único que han hecho son las bonificaciones acordadas por el Partido Popular, Partido socialista y Ciudadanos.

Es cierto que el criterio de familia numerosa sí se utiliza en deporte, turismo, acampadas, pero nos falta el bonobús y el carnet de familia numerosa. Se comprometieron y tienen que hacerlo.

La natalidad en La Rioja es baja, hay un fuerte envejecimiento y tenemos que elaborar un Plan para paliar esto, tendremos que aportar nuestro granito de arena a la sociedad. Votaremos a favor.



D^a Nieves Solana: Quería darle las gracias a Izaskun por la presentación que ha hecho de la moción anterior. Ya vale de circunscribir la violencia de género al ámbito doméstico, que de eso, el Partido Popular tiene mucha costumbre y es bueno que entre en todo, también en el urbanismo.

En cuanto a esta moción, se mezclan dos cuestiones muy distintas: la natalidad y las familias numerosas. El análisis tampoco es riguroso en la exposición de motivos. Hay un “totum revolutum” y faltan cuestiones importantísimas.

No fundamentar sólo en la tasa de natalidad el mantenimiento de las prestaciones sociales y el estado de bienestar, cuando se conoce y se sabe que el empleo digno y con derechos, es el pilar fundamental y lo que posibilita la vida de las personas y el mantenimiento de un sistema social justo. Además, hay que considerar que hoy la tecnología ha suplido en gran medida la mano de obra. Otra cuestión a no tratar ahora, sería el reparto del trabajo que hay.

En cuanto al envejecimiento, hay un millón o más de personas en las puertas de Europa, con muchas ganas de trabajar. Es decir, no apelemos para eso a la natalidad, ni a las familias numerosas. Gente para trabajar hay y con muchas ganas.

Cualquier tipo de ayuda debe estar precedida de un principio y es que se den en función de las rentas. Que las más bajas accedan más y mejor a las ayudas. No puede ser que familias con rentas muy altas, que todos conocemos, se beneficien de la exención del IBI, porque son familia numerosa o puedan acceder a chiquibecas; mientras personas con carencias, se han quedado excluidas.

Vamos a votar a favor, porque la enmienda del Grupo Socialista mejora la propuesta del Partido Riojano.

D^a María Madorrán: Sr. Antoñanzas, igual que antes ha comentado usted que le generaba cierto estupor que trajéramos el tema de los solares vacíos, también nos ha generado cierto estupor encontrarnos en una moción suya propuestas que consideramos contenidas en el programa electoral del Partido Popular, como es el carnet de familia numerosa.

Respecto al tema de la renta coincido con usted que no es demagogia. A la Sra. Corres le preocupa generar ciudadanos de primera o de segunda, pero creemos que es lo contrario. Nuestra visión es que si no se tienen en cuenta criterios de renta, es cuando se generaran ciudadanos de diferentes categorías. Una familia por muy numerosa que sea puede no tener necesidad de apoyo y otra familia con un solo hijo, tenerlas todas.

Al Sr. San Martín le diría que tenemos mucho que aportar como Ayuntamiento. Les estoy oyendo hablar de políticas de apoyo a la familia, a la natalidad, de carnet de familia numerosa, de exención del IBI y nos sabe a muy poco. Si queremos superar políticas meramente natalistas y si creemos que hay que apoyar a las familias, porque son capitán humano fundamental, hay que ser más ambicioso y apostar por medidas transversales, que tienen mucho que ver con la perspectiva de género, con avanzar en la corresponsabilidad, con medidas que propicien la conciliación real de la vida familiar y laboral, ya que nadie va a tener más hijos porque le reduzcan el IBI o tenga el transporte urbano más barato.

Hay muchas medidas que se pueden tomar y de manera muy transversal, por eso, espero que podamos iniciar un verdadero plan de fomento y apoyo a la natalidad y a las familias “per se”, a todos los modelos de familia, que cada vez son más diversos y que avancemos hacia la corresponsabilidad, pero de verdad, más allá de medidas puntuales.

D^a Paloma Corres: Al Sr. Antoñanzas decirle que hay un bonobús que se ha retrasado, porque el presupuesto también se ha retrasado. Todo esto se tiene que llevar a contratación, a la Junta de Gobierno Local, a la Comisión Regional de Precios etc. Es decir, son trámites que no nos podemos saltar. No se lo echó en cara a usted, que precisamente no fue quién se opuso al presupuesto, pero por mucha voluntad que tuviéramos, no lo podíamos poner en marcha hasta tener un presupuesto que lo sustentara.

Me encanta que el Grupo del Partido Riojano se acuerde de las familias Acogedoras en la exposición de motivos, pero, salvo el Partido Popular, nadie se ha acordado de esas familias en este Ayuntamiento. Las medidas que se han puesto en marcha, de cara a estas familias, a los efectos de considerar a esos niños acogidos como un miembro más de la familia, con lo que conlleva una serie de ventajas, las ha puesto en marcha el Partido Popular. Se pueden beneficiar de las bonificaciones fiscales que este Ayuntamiento tiene a los efectos de familia numerosa, de las ludotecas, de la escuela Municipal de Música, de los campamentos, de Logroño Deporte, del bonobús etc.

Se ha dicho aquí que hay familias millonarias a las que se le ayuda, mientras otras se quedan fuera, como por ejemplo con las chiquibecas. Esto es absolutamente falso. Ninguna familia que lo necesite, se ha quedado fuera, porque uno de los criterios que más pesa, es el de la renta. Así, que antes de hacer aseveraciones de este tipo, por favor, que no se hagan desde la demagogia, sino desde la veracidad. Le invito a la Sra. Solana, que cuando quiera, puede comprobar que ninguna familia por motivos de renta se ha quedado fuera. Antes se quedaban fuera las que superaban los 15.000 euros de renta, pero ahora no.

Hemos incorporado medidas de apoyo a familias con miembros en paro, como las chiquibecas. Cuando llegó el Partido Socialista quito esta condición y nosotros la volvimos a recuperar. Cada año intentamos mejorar la convocatoria de chiquibecas para que sea lo más justa posible.

El Partido Socialista defiende medidas con limitaciones de renta, pero cuando gobernó en este país, puso en marcha medidas como el cheque bebé, que no atendía a cuestiones de renta. El nieto de Botín podía pedir ese cheque igual que un ciudadano con menos de 6.000 euros de renta per capita. O somos coherentes entonces o ahora, porque es poco creíble apuntarnos a las medidas electoralistas entonces, y ahora decimos lo contrario porque nos conviene.

Mi Grupo, mi Partido y yo, defendemos la educación pública y gratuita para todo el mundo. Según lo que yo he escuchado aquí, parece ser que la educación gratuita y pública, sólo tiene que ser para aquellos que no se pueden permitir la privada.

Aquí estamos planteando un debate, que en función de la renta que tenga una familia o un ciudadano, qu cuando vaya al teatro, museo, autobús, médico... le tengamos que preguntar qué renta tiene. Según supere determinados niveles de renta, que sólo ustedes, parece, que tienen que determinar, tendrá derecho o no a una asistencia gratuita. Si aquí están defendiendo que las familias tengan derecho a unos servicios o prestaciones según la renta, será para todo ¿no?.

En nuestro Grupo no creemos que favorecer la natalidad y a las familias, sea tomar medidas en este sentido, como tampoco lo entendimos con el cheque bebé. Tenemos que reflexionar sobre lo que se plantea. Si tenemos una sanidad y educación universal y queremos que se limite la renta para acceder a determinados servicios, ¿es para todos, para ninguno o para los que a ustedes les convenga?. Nosotros defendemos la sanidad y educación gratuita y todas las cuestiones a las que he hecho referencia, para todos por igual.

Con los votos a favor de la moción del Grupo Mixto, del Grupo Ciudadanos, del Grupo Cambia Logroño y del Grupo Socialista y el voto en contra del Grupo Popular, el Ayuntamiento Pleno aprueba esta moción.

Tras la votación se ausenta de la sesión el Concejal D. Julian San Martín.

Asunto nº 24: Moción presentada por el Grupo Cambia Logroño para la revisión del contrato de limpieza viaria y recogida de residuos.

Sra. Secretaria: Se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Socialista.

D. Gonzalo Peña: Con esta moción, sabremos si el Partido Popular apuesta por la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Este contrato de limpieza viaria y recogida de residuos se cierra a finales de 2002 y se adjudica a la empresa Urbaser, es prorrogable durante períodos de 8 años, hasta los 25, que permite la Ley de Contratación Pública para contratos de servicios.

Años más tarde, en abril de 2005, mediante un Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se procede a una cesión del servicio de limpieza a favor de una U.T.E., donde está Urbaser y se incluye a Fomento de Construcciones y Contratas, sin ninguna modificación de los conceptos de contratación. Hasta que llega 2010 y se procede a la firma de una prórroga contractual, con una modificación del contrato para adaptarlo a la actual coyuntura económica, donde a través de ciertas contraprestaciones, no se procede a la revisión de precios acordada para los ejercicios 2010 y 2011.

De entre las medidas que, a priori, no llevan pérdida de calidad del servicio, ni de la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras, se destacan varias, tales como que el acuerdo suponía un mantenimiento del empleo, que no se ha cumplido. La no ejecución de la cláusula 23 del Pliego, que suponía dejar sin efecto la revisión del Ayuntamiento de los medios materiales ya amortizados, en unas condiciones muy ventajosas respecto al precio de mercado, ya que se fijaba un precio de un 15,95% del coste nuevo. Es decir, con sólo siete años de antigüedad, cuando en siete años la amortización no puede ser más del 50%. Se incluían dos nuevos distritos de limpieza residencial del tipo B, de acuerdo con lo dispuesto en las cláusulas 27 y 52 del Pliego, donde se mantenían las mismas prestaciones que el actual contrato, pero en ninguna de las dos cláusulas se hacía referencia a la necesidad de introducir más personas y medios para cubrir ese servicio.

Esta modificación de contrato, unida al actual sistema de inspección por objetivos, en lugar de por medios, así como al número de personal, conlleva a una serie de quejas que nos han hecho llegar, tanto los usuarios, como los trabajadores de la empresa, como es la reducción de la calidad del servicio y deterioro muy grave de las condiciones laborales del personal de la propia empresa.

No decimos que solamente a través de la modificación del contrato se ha llegado a esta deriva de las condiciones y del servicio, sino que queremos centrarlo en cómo las empresas privadas, que se dedican a realizar estos servicios municipales, en su búsqueda de un beneficio económico sin ambages, acaban llevando políticas en pos de su beneficio, con una reducción de costes, que al final recaen sobre los hombros de los trabajadores y de los usuarios.

Desde nuestro punto de vista, fijamos como posición ideológica, que la gestión de los servicios públicos tiene que llevarse a cabo desde la gestión pública y enmarcamos la moción en dos puntos: Por un lado, la situación laboral y por otro, la prestación del servicio. Queremos destacar la

deriva de las condiciones de trabajo de las personas que desempeñan esta labor y como representantes del Ayuntamiento no podemos quedarnos impasibles ante esta realidad.

Tanto en el Pliego de Condiciones, como en la prórroga, se marcaba la obligatoriedad del mantenimiento íntegro del empleo, pero no es así, por las cifras que nos han hecho llegar representantes sindicales, porque en el 2008, 2009, inicio de la crisis, había unos 250 empleados y actualmente son 215, aunque no son números exactos, porque es un empleo flotante. Hay épocas puntuales donde sí hay más personal.

A pesar de esta reducción, sin embargo, se ha ampliado la limpieza en dos distritos, se amplía las zonas, pero se reduce el personal, lo que supone que no se cumple la oferta de la empresa adjudicataria de prestar el servicio de una persona por distrito.

Tenemos un área más grande de trabajo, se reduce personal, se empeora la calidad. Hay presiones a los trabajadores para que digan que el servicio se realiza adecuadamente, el Ayuntamiento se queja a la empresa y las sanciones recaen en los hombros de los trabajadores. Esto nos lleva a una espiral de presión, de un servicio peor, de quejas por un trabajo mal hecho y deriva en más presión y sanciones. Desde el 2010 hasta la actualidad, nos encontramos con 75 sanciones a trabajadores y 9 despidos disciplinarios. Todo ello, fruto de la deriva de la calidad del servicio y de las condiciones laborales. Un ejemplo, se hacía la limpieza de los contenedores de basura semanalmente, para lo cual se adquirió material específico, que no se usa, y ahora se realiza una limpieza previa al verano o cuando lo exige el Ayuntamiento por su mal estado.

Se han conocido casos en los que no se está haciendo frente al pago de horas extraordinarias, habiendo denunciado los trabajadores presiones y amenazas por parte de la empresa, que en muchos casos se han llevado a cabo. También se han modificado horarios de entrada para evitar realizar horas extraordinarias, lo cual produce que, zonas sensibles, como el Casco Antiguo los fines de semana, no puedan quedar verdaderamente limpias. Están empleando a trabajadores con discapacidad en labores completas, que ya ha sido denunciado por el Comité de Empresa, sin que la U.T.E haya hecho caso alguno.

Respecto a la necesidad de inspección y control municipal, en la modificación de contrato de 1994, sí que constaba el criterio de control de medios. En 2002 se fija el criterio por objetivos y según los propios técnicos de Medio Ambiente, el cambio de estos criterios deja un margen muy grande a la subjetividad del nivel de limpieza, obviando ese criterio objetivo de cómo se realiza.

Dada la deriva laboral, desde la modificación del contrato en 2010, este modelo permite a la empresa más libertad para llevar a cabo políticas dudosas en relación a los medios, tanto personales, como materiales, que ésta utiliza para la realización de su labor. Así que, de esta



forma, esta pasando desapercibido el incumplimiento contractual del mantenimiento del empleo, de los medios a utilizar o las presiones u obligaciones a las que son sometidos los trabajadores y trabajadoras, aun contando éstos con alguna discapacidad.

El Ayuntamiento, como responsable último, tanto de la consecución de los objetivos contractuales, como de la situación laboral de los trabajadores, está realizando una dejación de funciones que nos está dejando en una mala posición de cara a los ciudadanos y en caso de una sanción judicial, como ha ocurrido recientemente en el caso de una trabajadora de ADLAR, debe hacerse cargo del costo de las sanciones impuestas. Por todo ello, debe realizarse una inspección mixta. Por un lado, de medios y por otro, de objetivos, que asegure la óptima situación del trabajo, de los trabajadores y los medios que deben usarse. Así debe fijarse en todos los contratos de servicios que el Ayuntamiento lleve a afecto con empresas externas.

Reiterando nuestro posicionamiento a favor de la gestión y de los servicios públicos, queremos actuar al respecto y proponemos:

Primero, llevar a cabo de forma inmediata un proceso de investigación e inspección exhaustivo sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales y las ofertas hechas por la empresa adjudicataria en materia de mantenimiento de empleo, de medios utilizados, y de condiciones laborales de los trabajadores y número por servicio y distrito.

Segundo, una modificación de los criterios de inspección, no limitándose a objetivos, sino con un criterio mixto, de criterios objetivos y materiales.

Tercero, una modificación del contrato actual, donde se incluyan los medios a utilizar, tanto materiales, como personales. Así como una cláusula relativa a las condiciones laborales que debe cumplir la empresa adjudicataria.

Cuarto, reivindicar el cumplimiento de baldeo en horario nocturno, de acuerdo con la moción aprobada en julio de 2015.

Sr. Presidente: Enmienda del Partido Socialista.

D. José Luis Díez: Planteamos una enmienda de sustitución sobre los tres primeros puntos. El cuarto lo dejaríamos tal cual. El texto alternativo sería el siguiente:

Primero, que por los servicios municipales competentes se realice, en el plazo mínimo imprescindible, un informe sobre el cumplimiento de los Pliegos de Condiciones y acuerdo de

prórroga del servicio de limpieza de la ciudad de Logroño, dando cuenta de dicho informe a la Comisión de Desarrollo Urbano.

Segundo, hacer un llamamiento, tanto a la empresa adjudicataria, como a los representantes sindicales, para que los conflictos, si los hubiera, se solucionen desde el diálogo y en el estricto cumplimiento del marco laboral, sin que ello afecte de ninguna manera al servicio municipal

Tercero, incorporar en el siguiente Pliego de Condiciones las cláusulas sociales necesarias para asegurar el mantenimiento del empleo y la calidad del mismo en este servicio municipal. Asimismo, mejorar el Pliego de Prescripciones Técnicas para identificar, aun mejor, los medios tanto materiales, como humanos, que se adscriban al servicio y su utilización, que conlleven a una mejora de la calidad del servicio.

Esta enmienda tiene varios objetivos: ordenamos mejor la parte dispositiva de la moción que hacen ustedes, concretamos el trabajo, a través de un informe, que deben realizar los servicios municipales y dónde se tiene que dar cuenta del mismo y eliminamos una petición que hacen contraria a derecho, que es ilegal, que es la modificación contractual unilateral por parte del Ayuntamiento, porque tiene que haber un acuerdo de las dos partes y porque cogiendo el guante de ciertas peticiones que hacen ustedes, en cuanto a la introducción de cláusulas sociales, mejora de las condiciones de trabajo y cumplimiento de las condiciones contractuales, hacemos un planteamiento a futuro para la próxima negociación del contrato de limpieza, en 2019. De ahí, nuestra propuesta alternativa.

D. Gonzalo Peña: Gracias por la enmienda, pero no vamos a aceptarla. Podemos estar de acuerdo en el primer punto, pero en el segundo y tercero diferimos.

En el tercer punto, es cierto que debe de haber un acuerdo de las dos partes, pero manifestamos la voluntad política que debe de haber desde el Ayuntamiento para la modificación del contrato, sabiendo que se deben de poner de acuerdo con la empresa.

Con el segundo punto es con el que más en desacuerdo estamos, porque nos emplaza a futuro pero no actúa en el presente, en lo que está ocurriendo actualmente.

Sr. Presidente: Turno en contra.



D. Rubén Antoñanzas: Voy a utilizar el turno en contra, aunque no tengo claro el voto. He pedido un informe que me recomienda un voto negativo y para que no me lo puedan recriminar, prefiero utilizar este turno.

Me parece agresivo el lenguaje y me genera dudas el punto tres, sobre qué implicaciones puede tener modificar el contrato actual. Estoy de acuerdo en el punto cuatro. Quiero escuchar al resto de los Grupos y reflexionaré después del debate.

D^a Elvira González: Vamos a votar en contra, porque de los cuatro puntos que recoge la moción, en dos de ellos estaríamos de acuerdo, pero nos parecen incensarios y con otros dos, no podemos estar de acuerdo, porque no son conformes a derecho.

El punto primero, no es si no hacer una inspección de un servicio publico que se está prestando y en el Pleno del 3 de marzo, se aprobó una moción para que hubiera una unidad que controlara e inspeccionara los contratos de servicios. Nos parece bien este punto, pero no nos parece necesario.

El punto cuatro, referente al baldeo nocturno, estamos de acuerdo y esperemos que se ejecute la moción aprobada en julio de 2015.

Los puntos dos y tres, pretenden la modificación de los criterios de la inspección y la modificación del contrato actual. No puede aceptarse ninguna modificación unilateral, porque sería contraria a derecho y por lo tanto, hay que estar al contrato que hay ahora. Otra cosa, es lo que queramos hacer de aquí a futuro. Por estos motivos, no podemos votar positivamente.

D. Jesús Ruiz: Como decía Pilar Montes, no podemos, ni debemos hacer los políticos el seguimiento del contrato. Este es un contrato de gestión de servicios públicos, a través de unas empresas privadas y las relaciones laborales contractuales entre las partes las dirimen entre ellos. Podemos actuar en los Pliegos y tenemos aprobados para los nuevos, unas cláusulas de responsabilidad social corporativa, que es el marco en donde nosotros tenemos que actuar y donde tenemos que trabajar.

La empresa y los trabajadores tienen un convenio marco firmado para 2013, 2014 y 2015, que ahora están negociando y no debemos intervenir, ni interferir en esa relación legítima de negociación.



Ha habido un pequeño factor de distorsión en ese proceso, que es imputable al Ayuntamiento, porque en el año 2015 el IPC ha sido el menos uno por ciento. El contrato decía que todos los años se revisará el IPC y este año ha sido negativo. Eso, se lo aplicamos a la empresa y ésta no se lo ha aplicado a los trabajadores. No debemos, ni podemos entrar ahí. Sí que tenemos que asegurarnos que nuestros técnicos controlan bien las condiciones y el cumplimiento del contrato, que es su obligación y de hecho lo hacen.

Me he preocupado de sí había habido algún indicador de distorsión en estos tiempos pasados con relación a la calidad del servicio. He comprobado en la memoria de atención al ciudadano, que hay 3.912 incidencias y que la mayoría son por la recogida de residuos voluminosos y hay peticiones de servicio de recogida de papel. Han llegado 2.500 solicitudes a través del teléfono 900. Ha habido casi 15.000 accesos a la página web, de aperturas y llamadas. No tenemos ninguna información que nos haga pensar que la calidad del servicio se ha visto disminuida, todo lo contrario. Los indicadores de calidad que tenemos evolucionan positivamente año tras año. Esta ciudad se debe sentir orgullosa con el servicio básico que tiene de recogida de residuos y de limpieza.

Tenemos otro indicador, como es la encuesta de satisfacción de los usuarios, que se ha hecho desde el 11 de diciembre de 2015 al 8 de enero del 2016, con 355 entrevistas. En 2014 tuvimos una media de 7,7 sobre 10 de percepción positiva y este año hemos tenido un 8,10.

No existe ninguna razón para que pensemos que hay una disminución de la calidad del servicio, con lo cual, le pido que retire ese punto, porque no es cierto. Por lo demás, el control de los servicios se hace por indicadores de calidad y nosotros, los cumplimos. Nos queda hasta 2019 y a mitad del año que viene habrá que ponerse a pensar sobre el Pliego y cómo incluimos la responsabilidad social corporativa, para garantizar la calidad de los puestos de trabajo de las personas que prestarán este servicio. Aquí, nos tenemos que poner todos de acuerdo y fajarnos en ese proceso, que es donde está la sustancia.

Hay otros indicadores que nos garantizan la calidad del servicio y no tenemos por qué estar detrás de cada una de las máquinas. Además, todos los días no salen las mismas, ni todas, porque no hace falta.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Ruiz Tutor, los datos que nos ha facilitado serán ciertos, no lo dudo, pero a mí no me han encuestado y yo diría que hemos perdido calidad en este servicio. Lamento decirlo, porque me gustaría que esta ciudad destacase por su limpieza, pero no es así.



Sobre la moción, tengo un informe con los temas jurídicos, que desaconsejaban el voto a favor.

Hay un dato que me preocupa y es el 19% que se ha perdido de empleo. No se ha dicho lo contrario, por tanto, será cierto.

En el punto tres me parece fundamental el hecho de que en el contrato con la empresa se incluya cuáles son los medios materiales y personales que tiene que utilizar para llevar a cabo el servicio y así poder tener un control riguroso sobre si mantienen el empleo, cubren las bajas, etc... me parece una aportación interesante.

D^a Elvira González: Ratifico todo lo dicho anteriormente y añadir que una labor de inspección, de investigación no la hacemos los políticos, sino los técnicos, para ver si se han cumplido las cláusulas contractuales, que es lo que se está denunciando expresamente y no nos parecería mal, aunque digamos no a la moción, porque no podemos aprobarla en su conjunto.

D. Gonzalo Peña: Ha comentado el Sr. Antoñanzas que le parecía un lenguaje agresivo el tono de la moción. A las personas que componemos Cambia Logroño, lo que nos parece agresivo son las presiones, las sanciones y que una oferta adjudicataria no se cumpla.

En cuanto a Ciudadanos, que decía que la modificación del contrato era contrario a la Ley, nosotros hablamos de una voluntad política, que ya se lo he dicho al Sr. Díez Cámara, para llegar a un acuerdo entre las dos partes. Si nos hubiera presentado una enmienda para que quedara más claro, no habiéramos tenido ningún problema.

El Sr. Ruiz Tutor ha hablado permanentemente de la responsabilidad social corporativa y yo voy a hablar de la responsabilidad a secas. Como responsables del Ayuntamiento, tenemos que actuar al respecto y más, cuando se está manifestando un deterioro grave, tanto de las condiciones laborales, como del servicio en sí. No me vale decir que no tienen constancia y del indicador x, y ó z. Le estoy diciendo que hemos hablado con representantes sindicales, que ponen de manifiesto hechos muy graves en la pérdida de calidad en los dos aspectos mencionados. Están llegando a limpiar ciertas zonas a golpe de reclamación de ciudadanos, no porque ellos no quieran, sino, porque no pueden, no alcanzan a limpiar, por ese descenso de tabuladores y por la ampliación del servicio.

A la hora de ciertos servicios, ocurre que la carga siempre recae en los trabajadores, pero es invisible, no se ve, pero eso no quiere decir que no esté y hay que tenerlo muy en cuenta a la hora de venir a un Pleno y hacer este tipo de argumentaciones.

Hace pocos días se celebró el Día de los Trabajadores y Trabajadoras, el 1 de mayo, un recuerdo a los mártires de Chicago y los diferentes partidos nos posicionamos en redes sociales y se nos llenó la boca respecto a la defensa de los derechos de los trabajadores y resulta que hoy no se actúa al respecto. El día de los Trabajadores no es sólo el día 1 de mayo, son todos los días y sus derechos hay que defenderlos día a día.

D. José Luis Díez: Nos vamos a abstener. Estamos de acuerdo en ciertas consideraciones que se hacen en esta moción, en el planteamiento, pero no estamos de acuerdo con la parte dispositiva. Nuestra enmienda la mejoraba, concretaba y eliminaba peticiones que no se pueden hacer, porque no son posibles legalmente y hablábamos a futuro de ciertas actuaciones que tenemos que hacer a partir del momento que empecemos a replantearnos un nuevo contrato de limpieza.

Sr. Peña, el objetivo de todos los Concejales que estamos aquí, no tengo ninguna duda, es que el servicio de limpieza de Logroño sea de calidad, porque es un beneficio para todos los ciudadanos, pero hay que plantear el asunto desde dos situaciones diferentes: el presente y el futuro. En el presente podemos valorar la situación laboral actual, que también nos preocupa a nosotros y el que se hagan los controles necesarios por parte de los técnicos del Ayuntamiento, para que el contrato se cumpla.

En cuanto a la situación laboral, hemos hablado también con representantes sindicales y no se cumple el nivel de empleo, que era una de las condiciones indispensables en las cláusulas a cumplir por la empresa adjudicataria. Hablaba usted de casi un 20% y nosotros tenemos el 8%, aunque tampoco son fidedignas. Usted recoge el censo electoral y nosotros los TC2, que es la relación nominal de los trabajadores que se cotizan mensualmente durante estos años, aunque sabemos que no puede ser un dato cierto, porque puede haber personas que trabajen todo el mes y otras, que trabajen días. Aunque el Sr. Sáez Rojo nos ha dicho que ha mejorado la situación laboral, se le ha olvidado decir que el 25% de los contratos que se hacen en este país duran un día. Hay que decir las cosas completas.

A lo mejor, no es ni un 8%, ni un 20%, estará entre esas dos cifras y es algo que nos preocupa y se tiene que vigilar y controlar a través de los servicios técnicos, que son los responsables. Nos interesa la calidad del empleo, algo que el Partido Popular obvia desde la reforma laboral, porque no sólo debe subir el número de empleos, también la calidad, duración, reconocimiento profesional etc. Estos aspectos no se están cumpliendo, sí ha empeorado y estamos de acuerdo con ustedes.

Sr. Peña, la facultad disciplinaria empresarial a la hora de despedir o sancionar, no tiene que ser "per se" una actitud agresiva hacia unos trabajadores. Lo que puede ser agresivo, es una facultad disciplinaria que sea reconocida como ilegal por parte de un Tribunal. Usted habla de que ha habido 9 despidos disciplinarios por parte de la empresa en los últimos 5 años, pero no dice si son o no improcedentes. Me consta que a una de las personas que se despidió fue por proferir

amenazas a un compañero. En este caso concreto, no es una actitud agresiva de la empresa hacia el trabajador, sino una facultad disciplinaria legal y por causa tipificada.

En cuanto a los otros despidos, es un dato que no da en su moción y no hemos podido contrastar. En todo caso, hablamos de 9 despidos disciplinarios en 5 años, en un plantilla de una media de 250 trabajadores, luego, tampoco nos tenemos que rasgar las vestiduras.

En cuanto a las sanciones, le digo lo mismo. Hace una relación de sanciones, 18 en 2012 y 22 en 2013, pero tampoco nos da el dato de si han pasado por un Tribunal y han sido calificadas o no conforme a derecho. No consideramos que sea una situación tan grave como nos describe.

En cuanto al cumplimiento o al pago de las horas extraordinaria y a la realización de trabajos por personas con discapacidad, deberíamos saber si estos datos han sido fiscalizados por los órganos que tenemos en el ámbito laboral para controlar estas actuaciones. Es decir, el Ayuntamiento de Logroño no es el órgano apropiado para valorar si una situación laboral es correcta o no. Serán los trabajadores los que tengan que acudir a la jurisdicción social, por vía judicial o a la Inspección de Trabajo. En base a ello, veremos si hay un incumplimiento o cumplimiento de las condiciones laborales.

La modificación contractual no se hace con voluntad política, como dice usted, lamentablemente no es así, sino que requiere acuerdo de las dos partes, no sólo en lo público, también en el ámbito privado. Si hay un contrato pactado y no se ponen de acuerdo, eso "va a misa".

En cuanto a planteamiento de futuro, vamos a introducir la cláusula de responsabilidad social para que pueda paliar esta situación, de tal forma, que el Ayuntamiento, si en un momento determinado, tiene la constatación de que no se está cumpliendo con la legislación laboral conforme a los trabajadores, pueda actuar, o bien sancionando, o bien resolviendo el contrato.

Desde el Grupo Municipal Socialista somos conscientes que en la contratación publica se está dando excesiva importancia a la valoración económica y esto, redundando en que las empresas hacen ofertas a la baja, que afectan a las condiciones laborales y en consecuencia, a la calidad del servicio. En eso estamos de acuerdo con usted y por eso no vamos a votar en contra.

En conclusión, no tenemos constancia de que haya una situación laboral tan grave como usted nos describe, aunque sí es cierto que no se cumple con el nivel de empleo exigido por el propio contrato y la calidad debe ser controlada. No tenemos constatación de que haya quejas y me voy a creer la encuesta que ha citado el Sr. Ruiz Tutor, aunque con 300 personas tiene una validez relativa.



Todo es mejorable y este contrato también. Pero hagamos un planteamiento a futuro, estando encima de la negociación, que ya es próxima, para intentar que el nuevo contrato de limpieza pueda paliar todas las deficiencias del actual e intentar sacar entre todos, ayudándole al Sr. Ruiz Tutor, si de deja, un mejor contrato de limpieza. Estaremos vigilantes.

D. Jesús Ruiz: No estoy de acuerdo con el Sr. Peña, porque defendemos un modelo distinto. Gracias a los que van a votar en contra y me hubiera gustado que el Partido Socialista también lo hubiera hecho, aunque lo entiendo. Me voy a dejar y el Grupo Popular, vamos a dejar que nos ayuden.

Este contrato de recogida de basura y residuos no es para un día, es uno de los contratos más importantes, es muy complejo y no hay que banalizar. El 65% por ciento del coste del contrato va dedicado al personal y el resto, a los vehículos.

Hay que atender muchas incidencias, diversas y variadas; la ciudad es viva, se mueve y pide demandas de limpieza que tenemos que atender. Por eso, el seguimiento del personal y las puntas de trabajadores que hay, son discutibles. Ustedes hablan de entre un 8 y un 20 por ciento y nosotros creemos que no es tanto.

La dignificación del trabajo es innegociable y lo hemos demostrado en estos meses, cuando hicimos una modificación del contrato de zonas verdes, que lo hemos prorrogado dos años para darnos tiempo. No estamos hablando de promesas, sino que cuando nos ha tocado, hemos pensado en la dignidad del trabajo.

El control de la calidad del servicio corresponde a los técnicos y lo seguirán haciendo. Les pasaré la encuesta y la memoria, para que vean cómo ha sido la evolución y si hay que poner algún indicador más, lo haremos, porque va en beneficio de todos y de la calidad del servicio.

No estoy de acuerdo con el Sr. Antoñanzas cuando dice que percibe que ha disminuido la calidad. Ahí tiene los datos. Al año que viene ya diremos que lo incluyan en la encuesta.

Gracias al Grupo Ciudadanos.

Con los votos a favor del Grupo Mixto y Grupo Cambia Logroño, la abstención del Grupo Socialista y el voto en contra del Grupo Ciudadanos y Grupo Popular, decae la moción.

Asunto nº 26: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de e-Sports.

Sra. Secretaria: Se ha presentado con fecha 3 de mayo de 2016 enmienda de supresión y adición por el Grupo Municipal Socialista.

D. Alfredo Ruiz: Durante el año 2015, la industria del videojuego aportó unos ingresos globales de más de 90.000 millones de dólares, de los cuales, más de 1.200 fueron generados en España. A día de hoy es el sector de entretenimiento más rentable del mundo. El 36% de los españoles son consumidores de este tipo de producto cultural y le dedica una media aproximada de 5,9 horas semanales.

Sin embargo, nos encontramos ante la disyuntiva de que recibe un escaso apoyo institucional. Se ha tendido a obviar el valor intrínseco, carácter innovador y las oportunidades que sólo un sector como el del videojuego puede aportar. Es prioridad que este país se vuelque en potenciar esta industria.

Por otro lado, internet y la web 2.0 ha permitido que miles de usuarios de videojuegos tengan la posibilidad de compartir, e incluso retransmitir sus experiencias en vídeo, de una manera sencilla y directa.

Es precisamente en plataformas, como YouTube, Twits o Youstreet, donde hallamos la causa de la reciente popularización de dos fenómenos que actualmente mueven grandes cantidades de dinero: los Youtube y los e-Sports. Su seguimiento no es marginal, canales de YouTube, como el de pew die pie y el español rubius, cuentan con 43 y 17 millones de suscriptores respectivamente. Hablamos de autores cuyo contenido gira en torno a videojuegos y que cuentan con una audiencia potencial inalcanzable para muchas de las cadenas de televisión de este país.

En el caso de los e-Sports, nos encontramos con un negocio que llena estadios de fútbol, que acapara la atención de más de 100 millones de espectadores y la firma consultora Price Waterhouse Cooper, estima que moverá durante el año 2016, más de 410 millones de euros. Estamos ante una actividad que aún está en pleno surgimiento y ya cuenta con una masiva demanda.

Ya se celebran eventos de e-Sports en España, como el Gamergy, con más de 25.000 visitantes o el ESL Masters, celebrado en Barcelona, con más de 7.500 aficionados. Esto se traduce en ocupación hotelera y gasto por visitante, que repercute en la ciudad, así como negocios de innovación que suelen crearse en torno a estos eventos.

Pero no dejan de ser los primeros pasos de un negocio al que Logroño puede incorporarse e incluso encabezar. Nos encontramos ante un océano aún azul, lleno de posibilidades y si somos ambiciosos, puede darle a esta ciudad una nueva proyección internacional. Hablamos de una actividad capaz de crear empleo de calidad y de atraer turismo e inversiones de carácter internacional. Seamos emblema de la innovación.

Por ello, el Grupo Ciudadanos pide a la Junta de Gobierno Local que, por un lado se cree un evento sólido de e-Sports y por otro lado, en el marco de esta actividad, se puedan generar empresas innovadoras, editoras y desarrolladoras, tanto grandes, como de carácter pequeño e independiente, para que puedan mostrar sus productos y al mismo tiempo, hacer conferencias.

Sr. Presidente: Se presenta la enmienda.

D. Kilian Cruz-Dunne: Se trata de una enmienda de supresión y de adición. La de supresión sería suprimir en el párrafo segundo el paréntesis que dice “grandes e independientes”. La de adición incluiría al final del párrafo primero: “Dichos eventos se realizarán sin coste alguno para el Ayuntamiento, buscando los patrocinadores necesarios para ello”.

D. Alfredo Ruiz: No vamos a aceptar la enmienda, porque si bien, lo que tiene que ver con la enmienda de supresión, sí entendemos que al poner entre paréntesis “grandes e independientes” podría generar confusión y que no se refería a empresas tanto grandes, como a empresas pequeñas e independientes de videojuegos. En el caso de la enmienda de adición, que no asuma el Ayuntamiento ningún coste, puede limitar e incluso imposibilitar el arranque a la hora de montar este evento. Por tanto, no aceptamos.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Si hubiese aceptado la enmienda del Grupo Socialista, no hubiera tenido ningún inconveniente en aceptar esta moción. Me faltan muchísimos datos. No quiero que se lo tome a mal, pero parece que ha sacado una varita mágica y como el tema puntero es el de los videojuegos, pues, ha decidido que en Logroño seamos punteros en este tema. Insisto, no se lo tome a mal, pero creo que falta realismo, aunque comparto todos los datos, porque seguro que tiene muchos seguidores, que mueve muchos millones, pero también ha dicho que hay otras ciudades que están trabajando en este aspecto.

Indirectamente lo que está usted planteando es diversificar el modelo económico de esta ciudad y eso, requiere muchísimo dinero, estudios, planteamientos más serios y por el marco que tiene una moción, no están aquí. Hay experiencias en La Rioja, en Calahorra, que supongo que la conoce, en

Haro. Nosotros gobernamos en Haro y la economía de esta ciudad sigue siendo principalmente el mundo de la bodega.

Está bien soñar, pero está la realidad del presupuesto y votarle a favor sería mantener un sueño que Logroño no se puede plantear en estos momentos. Si hubiese aceptado la moción del Grupo Socialista y empezar con promociones privadas, hubiese sido otra cosa, pero así, me es imposible apoyar esta moción.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces. El Sr. Antoñanzas no interviene.

D. Alfredo Ruiz: Imposible es sólo una opinión. Creo que como todo proyecto e iniciativa que comienza y sobre todo en algo que en España no lleva mucho tiempo y ante un océano azul, que es un concepto económico, creo que Logroño puede aprovechar que esto está surgiendo para coger esta idea y quién sabe sí, por qué no, ser algo más. Pero respeto su opinión. Por ejemplo, el festival Actual empezó siendo algo pequeño y ahora es un referente. El caso es empezar con algo.

Estamos proponiendo una apuesta de futuro para Logroño, debemos diversificar nuestra actividad y que mejor hacerlo que con una apuesta innovadora, joven y con un potencial inmenso. Es tal la importancia que están adquiriendo los e-Sports, que el Comité Internacional de Games, junto con el Gobierno Británico, están llevando a cabo un evento que, tomando como punto de partida los próximos Juegos Olímpicos de Río, se busca que los jugadores profesionales de e-Sports, no compitan sólo por un premio metálico, sino que representen a su país y que ganen una medalla de oro, plata o bronce.

Incluso cadenas de televisión, como la ESPN, que es una cadena deportiva muy famosa en Estados Unidos, han empezado a incluir en su programación deportes electrónicos, en consonancia con lo que Corea del Sur lleva haciendo desde hace más de una década.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos, invitamos a todas las fuerzas políticas presentes a que apoyen y se sumen a una iniciativa que es capaz de crear empleo de calidad y de atraer turismo e inversiones, de carácter no sólo nacional, sino internacional.

D^a Nieves Solana: Estoy un poco perdida. Yo parto de una cultura más tradicional, donde prima el teatro, el cine, la lectura, las relaciones sociales, la calle, etc... y me he encontrado con esto que no sabía ni lo que era.

He preguntado e investigado y a la conclusión que he llegado, yo y mi Partido, es que este tipo de ocio se debe de potenciar, porque hay mucha gente que lo práctica, les gusta y hay que respetarlo. Pero se tiene que impulsar junto con el otro tipo de cultura que he dicho. Porque en Logroño había un ciclo de cine “El texto iluminado”, donde mucha gente hemos aprendido a ver cine y ha desaparecido desde que el Partido Popular está en el Gobierno del Ayuntamiento de Logroño. Quiero decir que se tiene que mantener la cultura “tradicional” con este nuevo tipo de ocio, que también es positivo, por eso, vamos a apoyar la moción.

D. Kilian Cruz-Dunne: Los datos que expone en la moción se quedan cortos, porque el Libro Blanco de Desarrollo Español de Videojuegos, indica que en 2015 existen alrededor de 400 empresas en nuestro país relacionadas con esta industria, con un 93% de capital español y con un 89% de ingresos, a través de videojuegos para dispositivos móviles y de negocio online, donde el 56% de esa facturación está realizada en el extranjero y el 48%, es decir, la mitad de los empleados que están trabajando en estas empresas, son menores de 30 años.

Además, las cifras globales a nivel mundial indican que el número de empleos podría duplicarse en 2017 y que la facturación industrial se verá triplicada hasta el 2018. Esto es posible porque en el ámbito de nuestra sociedad hay más de 15 millones de españoles que usan las redes sociales y el futuro se cuece ahí.

España es el cuarto mercado de Europa en consumo de videojuegos y uno de los líderes a nivel mundial. Esto evidencia que hay una industria que se está consolidando y convirtiéndose en una de las primeras de ocio audiovisual e interactivo en nuestro país. A nivel mundial está por encima de la industria del cine de Hollywood y esto es evidente, como ha argumentado, que impulsa el devenir de deportes electrónicos en España y creo que al mismo tiempo, y es lo más interesante, elabora un singular caldo de cultivo de ideas, conocimientos, discusión y sobre todo contactos a nivel empresarial, porque permite vender en todo el sector del emprendimiento español a una generación de Youtubers, que cada vez tienen mayor presencia e influencia en nuestra sociedad.

Esto desemboca en el Gamergy de la feria de Madrid y en el ESL Masters de Barcelona. Está creciendo el Dreamhack de Valencia, el And Party de Tenerife, el Euskal Encounter de Bilbao o el evento Yours Cantabria, que se dedica más al ámbito empresarial que al de los videojuegos.

Es cierto que la facturación va creciendo año a año alrededor de un 10% y estas cifras abrumadoras las hemos recogido, porque el Partido Socialista presentó una PNL en el Congreso de los Diputados, donde instábamos a constituir una Mesa para diseñar un plan de apoyo al desarrollo del sector español del videojuego. Consideramos que la salida de la actual crisis pasa por potenciar aquellos sectores de la economía digital y virtual, que aportan un alto valor añadido al producto, que necesitan una mano de obra de alta cualificación, que tengan en la creatividad su principal fuente de valor y que garantice un desarrollo sostenible y sostenido en el tiempo.

Desde esta iniciativa estamos intentando ayudar al desarrollo de la industria, que supone una oportunidad para crear empleo joven para la mejor generación de la historia de nuestro país. La industria del videojuego cumple estas premisas. Estamos en un sector vital de la economía digital y hay que apoyarlo, pero el ámbito del Ayuntamiento sería más para encauzar o estudiar cómo acoger estas ideas y eventos, pero sin que suponga un esfuerzo presupuestario para Logroño.

En este ámbito se desenvuelven muchas empresas privadas que pueden formar parte como patrocinadores de estos eventos, de los cuales podrían participar otras instituciones de la ciudad, como el entorno de la Smart City, Logroño-Deporte, en este último, concretamente los e-Sports, para desarrollar ideas transversales en el ámbito del videojuego.

Pero la idea no es sólo hacer desembolsos económicos, sino seamos creadores de talento y facilitadores de innovación pura y dura y en este sentido, recogemos las palabras que dijo el nuevo Rector de la Universidad de La Rioja, esta mañana en su sesión de investidura, donde insistió en el tema de la innovación como factor de progreso para la ciudad.

Desde el Partido Socialista preferimos hablar de crear a profesionales, de fomentar la salida del talento creativo y no limitarnos a eventos o competiciones de videojuegos de carácter profesional. Se trata de un sueño que se puede conseguir, pero enfocando más la dirección del tiro.

D. Manuel Peiró: Permítanme que afeé el tic de la Sra. Solana de culparnos, otra vez, de si llueve, de si hace mal tiempo e incluso de que el Partido Popular cerró la iniciativa del "Texto Iluminado", que me alegro que le sirviera para aprender cine, pero la financiaba y promovía una entidad privada y bancaria y nosotros no la quitamos.

Sr. Ruiz, estamos de acuerdo en muchas cosas de la moción y comparto con el Sr. Cruz-Dunne de que es una oportunidad real y de que el sector de los videojuegos está en auge, pero no es algo nuevo. Yo tuve el placer de dirigir un centro tecnológico de esta Comunidad Autónoma, donde hace siete años, ya se impartían cursos de formación en torno al sector de los videojuegos. Se trataba de preparar el perfil de futuros profesionales, para alcanzar unos puestos de empleo estables y duraderos que ni siquiera el Partido Socialista fuese capaz de destruir, ya que el Sr. Díez Cámara nos achacaba que en el Partido Popular no teníamos en cuenta los empleos de calidad y estables.

Nos genera duda la necesidad presupuestaria que tendríamos que aplicar para un evento de este tipo, que ahora no sería prioritario y no consideramos dejar de realizar acciones y dedicar los esfuerzos de recursos humanos para traer un evento, por el cual tendríamos que competir con ciudades de millones de habitantes y nos sería difícil hacernos un hueco. Supondría invertir mucho dinero y existen otras materias a nivel de tecnología en la que podríamos avanzar más, como ya se

ha hecho en la Comunidad Autónoma con el tema de servicios en la nube, que va a abrirle muchas posibilidades a la PYME y al autónomo, para el acceso de servicios en la web y no conlleva tanto desembolso económico.

A pesar de los esfuerzos que se han hecho en el Gobierno de la Rioja y los que se están haciendo en el Centro Tecnológico de La Fombera, no creo que todavía haya en esta Comunidad un sector privado maduro que pudiese beneficiarse de la organización de un evento de este tipo y generar empleos estables.

Con el voto en contra del Grupo Mixto y del Grupo Popular, a favor del Grupo Ciudadanos y del Grupo Cambia Logroño y la abstención del Grupo Socialista, decae esta moción.

El asunto nº 27 ha sido retirado en Junta de Portavoces. Pasamos al siguiente punto.

Asunto nº 28: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a la implantación de la figura del agente tutor en centros educativos.

D. Gonzalo Peña: Tras el anuncio de la implantación de la figura del agente tutor en los centros educativos, que se comentaba en rueda de prensa sobre el Instituto Sagasta, las preguntas serían:

¿Qué problemas existen sobre la necesidad de destinar dos policías para cubrir la figura de agentes tutores?. ¿Cuáles son los detalles específicos de la formación para el puesto? ¿No sería mejor que las funciones de prevención y de control, fuesen desempeñadas por dos Educadores Urbanos Sociales, ya que los problemas de la escuela tienen una raíz social en los problemas familiares y la desigualdad?. ¿Se ha considerado esa posibilidad?. ¿Se ha consultado a los alumnos, ANPAS, profesores previamente sobre la implantación de esta figura y si es así, cuál ha sido su opinión? ¿Se ha informado al Consejo Escolar antes de su implantación?

D. Miguel Sáinz: En el Instituto Sagasta no hay más problemas, ni diferentes que los que podamos encontrar en otros centros educativos. Es un instituto referente en esta ciudad, pero podía haber sido en cualquier otro. Las últimas cifras de absentismo han ido a la baja. En el Sagasta y en otros centros, actuamos en la prevención en materia de acoso escolar, de acoso en redes sociales o prevención de consumos incipientes. Son problemas en grado no muy alto, bastante aceptables.

En cuanto a agentes formados en la ciudad, tanto por el Ayuntamiento, como por el Gobierno de La Rioja, han recibido formación en cómo moverse en las redes sociales más frecuentadas por los jóvenes y han recibido formación directa sobre cómo interactuar, sobre cómo acercarse a los

jóvenes y lo han hecho de la mano de entidades del tercer sector, que trabajan en Logroño con jóvenes adolescentes.

También han recibido formación fuera de Logroño, en Santander, en unos cursos organizados por la Federación Española de Municipios y Provincias, porque el programa de agente tutor se engloba dentro de un protocolo nacional que se ha tutelado desde esta Federación.

Los agentes tutores no invaden, ni compiten en el ámbito funcional de los educadores u orientadores de los colegios. Intervienen en una fase posterior o si lo hacen simultáneamente, lo hacen de forma coordinada., luego, no hay ninguna posibilidad de conflicto. De hecho, los dos agentes tutores del Instituto Sagasta proceden de la Unidad de Menores e Intermediación y ya venían trabajando puntualmente en otros centros, con lo cual, estamos profundizando en una coordinación que funciona muy bien hasta la fecha.

En cuanto al proceso de implantación de la figura, se hace siempre de la mano de la Consejería de Educación, que es la competente en la materia y es la que realiza la presentación y el acercamiento inicial a los sectores.

Este Concejal, la Jefatura de Policía y los mandos de la Unidad, incluidos los dos agentes tutores, han mantenido dos reuniones con el Director del Centro, el Jefe de Estudios, varios profesores y la orientadora, para hablar de esta figura y me consta, que en un Consejo Escolar de este mes de mayo, se va a dar cumplida información a todos los interesados de la comunidad educativa IES Sagasta.

Sr. Presidente: Han sido retiradas las preguntas planteadas por el Grupo Ciudadanos.

Asunto nº 30: Ruego presentado por el Grupo Municipal Mixto para estudio de ubicación de paso peatones en Avda. de Lobete.

D. Rubén Antoñanzas: Ruego al Pleno que solicite a los técnicos municipales el estudio de la ubicación, en el caso de que sea viable, de un nuevo paso de peatones en Avda. de Lobete, a la altura de su intersección con la calle Marqués de la Ensenada, con el objetivo de aumentar la seguridad y comodidad de los viandantes de esta zona.

El punto de la vía mencionado, debe soportar un elevado tránsito peatonal, que ha provocado que los propios vecinos hayan creado un paso o sendero artificial para cruzar entre la mediana de setos de la parte central de la Avenida. Asimismo, se da la circunstancia de que muchos de estos peatones son niños que proceden del parque Felipe VI, cuya salida va a parar justo a ese punto o

que residen en el barrio de Cascajos, pero que acuden cada día a las guarderías o centros escolares ubicados al otro lado de la calle.

Asunto nº 31: Ruego presentado por el Grupo Municipal Mixto para la revisión y mantenimiento de baldosas de las aceras en calle Guillén de Brocar y limpieza en la calle.

D. Rubén Antoñanzas: Ruego al Pleno que los técnicos municipales revisen las baldosas de las aceras de la calle Guillen de Brocar y se lleve a cabo una operación de mantenimiento de las mismas y al mismo tiempo, se realice una limpieza en profundidad de la calle, que solvete el problema planteado por estos vecinos, que seguro que a éstos no se les ha encuestado.

Asunto nº 32: Solicitud del Grupo Socialista para comparecencia del a Concejal D^a Paloma Corres en relación al cumplimiento de mociones relativas al proyecto lúdico formativo en periodos vacacionales.

D^a María Madorrán: En este Pleno pedimos la comparecencia de la Concejal Delegada de Familia e Igualdad de Oportunidades, porque son varias cuestiones entrelazadas en relación con la atención de los menores con el servicio de ludotecas. Nos preocupa es que son ya varias las mociones que han venido al Pleno y se han aprobado y por una razón u otra, el equipo de Gobierno, decide no llevar a la práctica en los términos que son aprobadas.

Llevamos unos cuantos Plenos en los que el Sr. Sáinz nos deleita con sus mociones cumplidas y saca pecho del alto grado de cumplimiento, pero, para nosotros resulta desconcertante y preocupante, porque si las dan por cumplidas, entendemos que no van a seguir en el cumplimiento de esa moción.

Nos remontaríamos al Pleno de 2 de julio de 2015, que se aprobó una moción sobre la alimentación de los menores, que contenía dos puntos bastante claros. El primero, hablaba de una dotación específica de ayudas económicas tipo 1 para completar las becas de comedor. El segundo punto, hablaba de la posibilidad de comedor en periodos vacacionales, que implementábamos en el sistema de ludotecas y hablábamos de un proyecto lúdico-formativo, porque nos parece la opción más transversal, lo que supone un apoyo a las familias, porque son medidas de conciliación y corresponsabilidad.

Ofrecíamos la oportunidad de que las familias con mayor dificultades tuvieran una opción de garantizar la alimentación a los menores. En cualquier caso medidas complementarias a las que estaba desarrollando el equipo de Gobierno.

En el Pleno del 4 de febrero, el Sr. Sáinz se refirió a esta moción como “cumplida”, nos dijo: “Con medidas que garantizan la alimentación de las familias manteniendo al menor a su entorno, la Junta de Gobierno Local aprobó en enero de este mismo año ampliar las ayudas de emergencia, incluyendo en ellas, las ayudas de comedor y de gastos de alimentación.” También nos recordaba que existía un acuerdo con Cocina Económica para facilitar comida a las familias.

Sí, pero no era eso. Entiendo que estén satisfechos de su gestión, pero este Pleno ha aprobado complementar esas medidas, desde el ánimo de mejorar lo que ya existe. Nos desconcierta, nos sorprende y nos indigna, porque supone desoír al Pleno y además, dan un paso más allá y dicen que está cumplida.

La respuesta “no la vamos a cumplir porque no nos gusta”, encaja mejor con la realidad, por lo menos no escuchamos “cumplida”.

Una vez más, llega el verano, el cierre de los comedores escolares y todas las entidades sociales nos señalan que el problema no ha desaparecido. Ya sé que la Sra. Corres no ve el problema, pero está ahí. Tenemos una tasa de pobreza elevada, según Unicef, que está por encima de la media nacional. Un 33% en La Rioja, frente al 27,5% nacional.

Me gustaría recordarle, Sra. Corres, que no utilice la comparecencia para recordarnos las maravillosas medidas que ponen en marcha, que es para lo que la suele utilizar y recalcar su buena gestión y queremos que nos explique el porqué desoye el mandato del Pleno, que es una falta de respeto democrático a todos los Grupos que estamos trabajando y le aconsejo que se replantee el escuchar, no se ponga a la defensiva, porque nuestras ideas no son para atacar, sino para poder mejorar su gestión.

D^a Paloma Corres: Por un momento he pensado que la Sra. Madorrán iba a dar por hecha la comparecencia, ya que ha avanzado lo que yo iba a decir. Yo utilizo los turnos como creo que debo.¡ Faltaría más!.

Hay cuestiones que competen al Pleno y otras a la Junta de Gobierno y una cosa es escuchar y otra, que todo lo que aquí se apruebe, sea legal, ilegal, razonable, coincidamos o no, tengamos que ponerlo en marcha sin más. El Pleno no es un órgano jerárquicamente superior a la Junta de Gobierno, sino que tienen distintas competencias.

Quisiera recordar que la moción pretendía poner en práctica unas medidas dirigidas a garantizar la manutención de los menores de esta ciudad. En aquel momento, defendimos que habíamos puesto en marcha una serie de medidas, además de las de emergencia social, que procuraban garantizar



esa manutención, con el sistema de tupper y las comidas a domicilio para las familias que lo pudieran necesitar, siempre teniendo en cuenta el informe de los profesionales competentes en la materia, que habíamos apoyado un proyecto innovador presentado por APIR, de una iniciativa lúdico educativa, conjuntamente con manutención que este Ayuntamiento no tuvo inconveniente en apoyar, pero entendíamos que la solución al problema de la manutención, que luego se mezcló con otras cuestiones, no era la apertura de comedores escolares o la puesta en marcha de servicio con las características que ustedes presentaron.

No era una cuestión que unilateralmente opinaba el Partido Popular, sino que muchos técnicos de esta Casa y otras entidades del tercer sector lo avalaban. Insisto, este equipo de Gobierno tiene a disposición de las familias con necesidades, tres sistemas diferenciados, que va a seguir aplicando, como son las ayudas de emergencia social a través del contrato de comedor que tenemos con Cocina Económica, el sistema de tupper para aquellas familias que pudieran necesitarlo y tercero, el servicio de comidas a domicilio, teniendo siempre en cuenta el criterio de los profesionales de este Ayuntamiento.

Tampoco podríamos haber aplicado, quisiéramos o no, el servicio de comedor en las ludotecas, porque éstas tienen un contrato que ahora finaliza y en su Pliego de Prescripciones Técnicas se impide que se incorpore el servicio de manutención.

En relación a la puesta en marcha de una convocatoria específica para complementar las becas de comedor que desde el Gobierno de La Rioja y con la aportación de este Ayuntamiento, se llevan a cabo anualmente, ya le dije en el mes de julio que no era necesario, dado que aquellas familias que necesitan la complementación de ayudas de 480 euros, que son las más importantes, reciben el apoyo de este Ayuntamiento. Por tanto, entendíamos que no era necesario poner en marcha una convocatoria para algo que ya se estaba cumpliendo. En lo relativo a las ludotecas, les contestaré en el próximo turno.

Sr. Presidente: Turno de los Grupos.

Renuncian el Grupo Mixto, Ciudadanos y Cambia Logroño.

D^a María Madorrán: Relativo a la moción de ludotecas, consideramos que son un recurso fundamental para avanzar en la conciliación. Trajimos una moción al Pleno de octubre relativa a dos cuestiones muy concretas, factibles, legales y que se podían llevar a la práctica. Una de ellas, era construir una ludoteca en La Cava, como esto era algo que ustedes llevaban en su programa les pareció fantástico y la otra en la zona Arco-Yagúe-Valdegastea.

El otro punto, la Sra. Corres se comprometió a llevarlo a cabo y hasta la fecha no hemos sabido nada y tenía que ver con la incorporación a las ludotecas de los niños desde que inician la etapa escolar. La respuesta del Sr. Sáinz sobre esta moción fue “cumplida”, al haberse contemplado en los presupuestos de este año la construcción de una ludoteca en La Cava. A este respecto le pido que diga otra cosa, como “paso palabra”, porque no está cumplida. Más allá de opiniones, de estar o no de acuerdo, de planteamientos de políticas, a mí me parece que lo que debieran decir es “no la vamos a cumplir, porque no estamos de acuerdo”, que sería una posición que se acerca más a la realidad.

D^a Paloma Corres: Aquí vamos a contentarles más, aunque les parezca incoherente. Votamos a favor de esta moción porque la vamos a cumplir. La ludoteca de La Cava se recoge en el presupuesto de 2016, que ustedes votaron en contra, con lo cual, ustedes han votado en contra de esta ludoteca.

Esta ludoteca tiene asignación presupuestaria y se iniciarán las obras este año. Todas las ludotecas en un año no las podemos llevar a cabo, sino que se llevaran a cabo a lo largo de toda la legislatura. La ludoteca de La Cava la llevaba el Partido Popular en el programa electoral y ustedes, ahora, se apunan el tanto, pero votaron en contra de la misma, al votar en contra de los presupuestos.

En relación a la incorporación de los niños a las ludotecas a partir del inicio de la etapa escolar, yo voté a favor de esa cuestión, siendo Concejal la Sra. Arráiz, cosa que se dejó de plantear, porque se entendía que los niños con edades más tempranas requerían de unos apoyos específicos diferentes de los niños de 4 a 11 años.

Dicho esto, planteando las dificultades que a nuestro entender y al de los técnicos, podría representar el volver a incorporar a los niños de edad más temprana a la de cuatro años, dijimos que sí, pero lo tenemos que hacer en el nuevo contrato, en el de ahora vigente no se puede, porque no lo permite el Pliego. Le avanzó que en el contrato de ludotecas que se adjudicará este año, se incorporará esa edad. Así que una de cal y otra de arena.

Asunto nº 33: Solicitud del Equipo de Gobierno para información en el Pleno.

D. Miguel Sáinz: Voy a dar cuenta del estado de las mociones aprobadas en el mes de enero. Ya di cuenta hace un mes de las anteriores y yo creo que correctamente, porque no olvide nadie que hay que tener en cuenta los plazos. No podemos hacer imposibles.

Modificación presupuestaria para obras de la Plaza Primero de Mayo: Se trabaja en mejoras, tanto en la Dirección General de Arquitectura, como en la de Medio Ambiente, para disponer de un proyecto y una vez obtenido el cierre de las obras ejecutadas, poder licitar. Por tanto, en cumplimiento.

Nuevo local para el Centro de Mayores de Varea: en cumplimiento. Ha habido reuniones con otras Administraciones para estudiar el uso de una parte de alguna planta del colegio infantil como posible sede de la Asociación. Es un planteamiento a medio plazo y no se desdeñan otras opciones a corto plazo

Plan Director para el Parque de Bomberos: cumplida en gran parte. Había una propuesta de ampliar en 15 plazas la plantilla y la Oferta de Empleo Público 2015, recoge 5 cinco plazas, 4 de consolidación de empleo interino y 1 de nuevo ingreso. Están a punto de aprobarse las Bases. La otra parte, que era el Plan de Formación, se han presentado los primeros cursos, para mandos, de riesgos laborales y de ventilación y fuego en interiores. También se ha avanzado la realización de un curso de fuego en túneles. Estamos a la espera de comenzar a programarlos.

Reducción de gastos de luz y gas para los locales cedidos por el Ayuntamiento a las Asociaciones: en cumplimiento. Este punto aparecerá recogido en el próximo Pliego de contratación energética, de forma que estas entidades se puedan beneficiar de un descuento similar al del propio Ayuntamiento, en cuanto a la luz y gas.

Plan Integral de Recuperación del Sector Agrario Local: se trabaja en ello y estamos realizando un censo de las parcelas municipales rústicas y sus circunstancias para aprovechamientos que pudieran ser susceptibles de cesión para potenciales interesado en su explotación.

Revisión urgente del Plan General de Ordenación Urbana: en cumplimiento. La Dirección General de Contratación está analizando las diferentes opciones que existen para retomar la revisión del Plan General Municipal. Un documento encargado inicialmente en 2007 y tramitado para el 2010, pero que en la anterior legislatura el equipo de Gobierno decidió paralizar por la crisis del sector. El objetivo es echarlo a andar en el primer semestre de este ejercicio.

Registro de Actividades de Grupos Municipales y Concejales: cumplida. Esta en funcionamiento en el Portal de Transparencia de la web municipal.

Informe del coste de la Cabalgata y gestión municipal de la misma: cumplida. La justificación de los criterios que se siguen para la contratación de la Cabalgata con la entidad Radio Rioja, se realizó en Comisión y en Pleno.



Mapa de Ruidos no Estratégicos o en zonas de ocio: ya he anticipado en mi primera intervención que se va a incluir el encargo de realizar este Mapa dentro las acciones del Plan de Acción contra el Ruido, que está a punto de aprobarse.

Por último, sobre la moción para promover un concurso de ideas para rehabilitar y reformar el Mercado de San Blas, estamos a la espera de encauzar un estudio con una empresa pública especializada en el sector.

Sr. Presidente: Se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 131 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Angel Sáinz Yangüela

Secretaria General del Pleno

María Angeles Martínez Lacuesta